

Excmo Ayuntamiento  
de

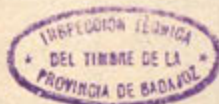
Almendralejo.

Año de 1917.

Libro de actas de las sesiones  
que celebra esta Corporacion

Revisado por la Comisión Ejecutiva  
República





A.3.963.511 \*

## Sesion extraordinaria del dia 1º de Enero de 1937.

Señores concurrentes.

D. Angel Cascon  
" Antonio Chacon  
" Fernando Arias  
" Pedro Gallardo  
" Juan Garcia  
" José Lopez Inarzo  
" Manuel Sayago  
" Juan Molano  
" Antonio Alvarez  
" Pedro Diaz

En la Ciudad de Almendralejo a primero de Enero de mil novecientos treinta y siete, siendo las once horas, se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Gonzalez Hurtado, los Señores Concejales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar la sesion extraordinaria convocada para este dia y para la que fueron citados todos los señores del Ayuntamiento en legal forma.

Declarada abierta la sesion, por el Señor Presidente se manifestó que el objeto de la misma como a todos consta por la papeleta de citacion, es el de proceder a la formacion y publicacion de las listas primitivas de Comisionarios para las elecciones de Senadores, segun dispone el articulo 25 de la Ley de 8 de Febrero de 1877.

Acto seguido procedio la Corporacion Municipal a la formacion de expresadas listas en las que seran comprendidos los individuos que tienen derecho a elegir y ser elegidos Comisionarios para las elecciones de Senadores que se efectuen durante el corriente año, compuestas de los Señores que constituyen el Excmo Ayuntamiento y cuadruple numero de mayores contribuyentes que reúnan las condiciones de ser español, mayores de veinticinco años, caberos de familia y vecinos de esta Ciudad con casa abierta, y examinados al efecto los departamentos de la contribucion territorial, la mancomunada de subsidio industrial, el padron de carnages de hijo existentes hoy

en la Secretaria del Municipio y los demas antecedentes que se tienen a la vista acuerda el Ayuntamiento por unanimidad declarar que el expresado derecho corresponde ejercitarlo en el año actual a los individuos de la Corporacion Municipal y a los 46 mayores contribuyentes que con expresion de sus domicilios y cuotas de contribuciones directas que pagan para el Tesoro por expresados conceptos se detallan a continuacion.

Nº de orden	Nombres y apellidos de los mayores contribuyentes	Domicilio	Cuotas con que contribuyen					Total		
			Por territorial		Forinstitucional con cargo de lujo y utilidades		Pesetas	Cts		
			Rustica	Urbana	Pesetas	Cts				
			Pesetas	Cts	Pesetas	Cts	Pesetas	Cts		
1	D. José Antierres Silva, Conde de Osilo	Salacio	53	94	42	53	265	20	274	657
2	" Fran <sup>co</sup> Antierres Silva	Merida	33	64	36	45	35	"	32	35
3	" Fran <sup>co</sup> Cde Maca Antierres de Salamanca	St. Católicos	33	83	30	37	"	"	32	33
4	" Antonio Martínez Melor	M. Nñer	9	56	"	"	39	"	33	47
5	" Antonio Merino Garcia	Merida	7	94	97	20	234	20	110	63
6	" José Montero de Espinosa Sanchez Arjona	S. Alfonso	9	69	94	36	29	40	109	95
7	" José Bernaldez Mylero	Martires	6	23	24	20	"	"	87	20
8	" Antonio Diaz Arias	Cervantes	3	53	66	82	43	94	85	42
9	" Fran <sup>co</sup> Alcantara Gallardo (menor)	Pilar	7	75	"	"	"	"	77	45
10	" Juan Gallardo Ortiz	Turbaran	7	16	45	56	"	"	46	31
11	" Ventura Arroyo Lillo	Salacio	4	09	35	39	74	"	75	28
12	" Rafael Vargas Poljin	idem	7	33	24	30	"	"	75	35
13	" Javier Merino Borda	Martires	5	30	36	45	32	"	69	62
14	" Fran <sup>co</sup> Blanco Paredes	Horninas	5	70	43	53	20	"	63	"
15	" Federico Nñer de la Priva	idem	5	30	42	52	35	"	58	80
16	" Angel Suarez Santiago	Real	3	34	30	38	40	40	56	06
17	" Juan Navia Suarez	Nñer	3	89	38	24	32	40	53	20
18	" Pelayo Tribiño Dominguez	St. Victoria	2	30	"	"	29	"	52	37
19	" Nicolás Nieto Bosch	M. Nñer	3	6	43	57	44	60	50	57
20	" Juan Luengo Martínez	Martires	4	30	63	79	"	"	47	77
21	" Fernando Esperilla Gonzalez	Turbaran	4	33	39	49	"	"	47	64
22	" Antonio Martínez y Martínez de Pinillos	St. Victoria	3	36	53	64	63	20	45	32
23	" D. P. Montanero Garcia	S. Alfonso	6	5	24	30	36	"	44	43

24	D. Fran <sup>co</sup> Alcantara Ortiz	Alfonso XIII	425 38	35 39	" "	440 37
25	" Rafael Villegas Gil	Barminas	" "	354 22	273 90	428 82
26	" Manuel Alcantara Rodriguez	Pilar	377 63	30 38	" "	408 03
27	" Federico Lambano Gonzalez	Real	25 37	35 39	367 20	407 76
28	" Antonio Rodriguez Delgado	Palacio	" "	" "	404 40	404 40
29	" Juan Espino Cahadinas	idem	" "	" "	404 40	404 40
30	" Rafael Medel Gimenez	C. Coronado	" "	" "	404 40	404 40
31	" Juan Arias Cortes	Real	33 87	" "	387 50	403 37
32	" Fernando Gallardo Ortiz	Alfonso XIII	356 39	23 26	" "	377 65
33	" Lorenzo Pardo Pinoco	Palacio	233 48	162 53	" "	374 29
34	" Jose Arias Hernandez	Pilar	342 20	18 22	" "	360 42
35	" Luis Gonzalez Espinosa	Barminas	" "	" "	360 "	360 "
36	" Antonio Gragera y Gragera	Real	" "	" "	360 "	360 "
37	" Angel Rodriguez Garcia	idem	" "	" "	360 "	360 "
38	" Rafael Amirones Alor	idem	" "	" "	360 "	360 "
39	" Juan Pedro Arias Merchan	Martires	" "	" "	360 "	360 "
40	" Miguel Jose Marin Sanchez	S. Victoria	54 28	94 47	198 "	346 45
41	" Benito Crespo Montes	Martires	237 30	69 87	56 60	343 57
42	" Fernando Merchan Ortiz	Alfonso XIII	134 33	27 25	179 20	340 68
43	" Fran <sup>co</sup> Alcantara Gallardo (menor)	Pilar	339 22	" "	20 "	339 22
44	" Nido Garcia Bayon	Martires	178 16	53 63	98 "	327 79
45	" Juan Blas Perez Moran	S. Alfonso	284 59	42 53	" "	327 32
46	" Jaime Garcia Barroso	Palacio	322 87	" "	" "	322 87
47	" Jose Fernandez Gonzalez	Real	" "	" "	336 80	336 80
48	" Gabriel Ortiz Rodriguez	idem	" "	" "	336 80	336 80
49	" Francisco Perez Moreno	Murbaran	289 37	18 23	" "	307 60
50	" Bartolome Moran Cortes	Merida	306 96	" "	" "	306 96
51	" Juan Flores Blanco	Barminas	183 35	30 38	90 "	303 43
52	" Francisco Diaz Moreno	Murbaran	277 30	23 26	" "	298 56
53	" Felix Montero de Espinosa y Morales	S. Catolicos	204 33	63 49	27 50	295 62
54	" Francisco Barrera Gordon	San Jose	346 75	22 79	122 40	293 94
55	" Jose Luengo Martinez	Martires	309 35	342 76	35 "	287 13
56	" Francisco Fernandez Martinez	Merida	263 34	24 33	" "	285 45
57	" Francisco Lavado Ramora	Villafranca	263 38	18 23	" "	279 63

58	D. Gregorio Perez Aloe Suarez	R. Victoria	"	"	"	"	276	90	276	90
59	" Juan <sup>de</sup> Alcantara Garcia Moreno	Merida	256	53	"	"	20	"	276	53
60	" Florencio Garcia Gavilan	Mandaminto	"	"	"	"	273	"	273	"
63	" Saturnino Suarez Astorga	Real	"	"	"	"	270	"	270	"
62	" Felipe Lirango Martinez	M. Nunez	236	08	33	43	"	"	269	49
63	" Juan Barrera Ramirez	Pilar	255	49	2	03	"	"	257	52
64	" Jacinto Binseo Navia	Altorano	402	24	33	228	"	"	256	33
65	" Joaquin Prioso Gonzalez	Merida	"	"	"	"	247	50	247	50
66	" Maimel Arias Hernandez	Cervantes	228	87	38	23	"	"	247	30
67	" Modesto Garcia Lina	Pilar	235	99	6	07	"	"	242	06
68	" Jose Mereno Diaz	San Jose	236	33	"	"	"	"	236	33
69	" Juan Garcia-Gill y Dopido	Harrinas	"	"	"	"	225	"	225	"
70	" Fernando Gallardo Ortiz Sanchez	Alfonso XIII	204	32	38	22	"	"	222	34
71	" Elicio Flores Tribiño	S. Alfonso	222	33	"	"	"	"	222	33
72	" Raimundo Crespo Corrales	iel	"	"	"	"	222	"	222	"
73	" Eugenio Barrera de la Barrera	Pilar	365	54	54	68	"	"	220	22
74	" Diego Galeano Gonzalez	Palacio	363	34	57	73	"	"	219	05
75	" Francisco Perez Espino	Hurbaran	369	52	45	56	"	"	215	08
76	" Francisco Palacio Ballesteros	C. Coronado	376	42	36	45	"	"	212	87

Y por último acuerda la Corporación, que las expresadas listas encabezadas con los Señores que constituyen el Ayuntamiento y autorizadas por el Señor Alcalde y Secretario, se expongan al público por término de veinte días, para que durante dicho plazo puedan ser examinadas y formularse las reclamaciones de inclusión o exclusión que procedan: que se fije un ejemplar de las mismas en la tablilla de anuncios de las Casas Consistoriales y se remita otro al Señor Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el Boletín Oficial.

Terminado el objeto de la convocatoria, el Señor Presidente levanta la sesión y de su orden yo el Secretario la presente acta que autorizan los Señores convecnentes de que certifico.

Pedro Gonzalez Manuel Balboa Manuel Sayag

Antonio Chavira  
Luis López Fuero



Antonio Alvarez

A.3.978.687 \*

Fernando Arias

Juan Garcia

Miguel Carrión

Pedro Diaz

Pedro Gallardo

Luis Louisa

### Número 2.

#### Sesión ordinaria sin efecto del 4 de Enero del 1917.

En la ciudad de Almodralejo a cuatro de Enero de mil novecientos diez y siete siendo las once horas se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde D. Pedro González Hurtado, con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurriera número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados referidos señores para el sábado próximo certifique.

Pedro González

Luis Louisa

### Número 3.

#### Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del 6 de Enero del 1917.

##### Señores concurrentes.

Don Juan Molano

Manuel Sayago

En la ciudad de Almodralejo a seis de Enero de mil novecientos diez y siete, siendo las once horas, se reunieron en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro González Hurtado, los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que

no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden y o el Secretario di' lectura del acta de la anterior ordinaria y de la extraordinaria del primero del actual, siendo aprobada y ratificada respectivamente.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana última quedando enterados los señores concurrentes.

Dada lectura del extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Diciembre último formado en cumplimiento de lo que dispone el art.º 109 de la ley Municipal de Corporación. acuerda aprobarlo y que se remita al Sr. Gobernador civil para su inserción en el Boletín Oficial.

Dada lectura de la distribución de fondos del presupuesto para el mes actual formada por el contador D. Florencio Garcia en virtud de lo dispuesto en el art.º 165 de la ley Municipal; el Ayuntamiento acuerda aprobarla y que se remita copia autorizada al Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el Boletín Oficial.

De conformidad con lo solicitado por los vecinos de esta ciudad Calatino Gonzalez Lagarajo y Manuel Bermejo Enrique, que carecen de bienes, acuerda el Ayuntamiento que sean incluidos en el padron municipal de pobres a fin de que pueda obtener gratuitos los servicios médico-farmacéuticos.

Acuerda el Ayuntamiento conceder subvención de lactancia al vecino de esta ciudad Pedro Diaz Perez, la que empezará a disfrutar cuando haya vacante y enturno le corresponda.

Acuerda el Ayuntamiento que a D. Cipriano Marinas Cerezo, D. Juan Moran Alvarez y José Prat Diaz rematantes, que fueron durante el año 1916 de los servicios de bagajes, aprovechamiento de los despojos y estercol del Matadero y cerramiento de nichos y panteones del Cementerio Católico de esta ciudad, respectivamente, se les devuelva las cantidades que tienen constituidas en depósito, como fianza de fidejuciaría, en la Depositaria Municipal, en virtud de que no existe reclamación ni responsabilidad alguna pendiente contra dichos individuos por expresados conceptos.



Dada lectura de un escrito que Aurora Garcia Pestal  
viuda, dirige á la Corporación Municipal en suplica  
de que sean inscritos á su nombre los nichos números  
4 cruzja n.º 82 y número 5 de la misma cruzja por haberlos  
heredado de sus padres Juan Garcia Perez y Donata Pestal  
Araujo respectivamente; la Corporación acuerda acceder á  
la solicitud haciéndose los correspondientes asientos en el  
registro de la Propiedad de este Cementerio por el Interven-  
tor del mismo.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presi-  
dente dió por terminado el acto levantando la sesión y de  
su orden yo el Secretario la presente acta que autorizan  
los señores concurrentes de que certifica.

Pedro González

Antonio Chavón

Juan Luis Montero  
Calderín

Manuel Molero

Antonio Macarez

Manuel Gayago

Angel Casión

José Loureño

### Numeros

#### Sesión ordinaria sin efecto del 11 de Enero del 1917.

En la ciudad de Almendral de Toledo á once de Enero de mil  
novecientos diecisiete, siendo las once horas, se constituyó en las  
Casas Consistoriales el Sr. Alcalde D. Pedro Loureño Hurtado, con  
el fin de presidir la sesión ordinaria de este día, y habiendo  
transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurrir  
número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos,  
el señor Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean  
citados referidos señores para el sábado próximo, certifica.

Pedro González

José Loureño

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del 13 de Enero del 1917.

Señores concurrentes

- Don Juan Molano
- " Manuel Sayago
- " Angel Casco
- " Antonio Alvarez
- " Ignacio Montero de Espinosa
- " Antonio Chaion

En la ciudad de Almendralajo a trece de Enero de mil novecientos diecisiete, siendo las once horas, se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Louraler Hurtado, los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden y o el Secretario di lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana última quedando enterados los señores concurrentes.

De conformidad con lo solicitado por los vecinos de esta ciudad José Rodríguez Moreno, Félix Pinto Orellana y Angel del Alamo Boté que carecen de bienes, acuerda el Ayuntamiento que sean incluidos en el padrón municipal de pobres a fin de que puedan obtener gratuitos los servicios médico-farmacéuticos.

Acuerda el Ayuntamiento conceder subvención de lactancia al vecino de esta ciudad Julian Castañeda Heria la que empezará a disfrutar cuando haya vacante y en su caso se corresponda.

Presentada la liquidación del presupuesto del año 1916, fué examinada por el Ayuntamiento y encontrada conforme, acuerda prestarle su aprobación y que las partidas resultantes queden incorporadas desde luego a sus respectivos capítulos y artículos en el presupuesto actual formando el replumado.

Acto seguido procedióse por la Corporación a determinar el número de sesiones para la renovación de Vocales Asociados que en unión del Ayuntamiento han de constituir la Junta Municipal de esta ciudad en el presente año, y teniendo en cuenta lo que preceptúa



A.4.002.461 \*

el Capitulo 3.º de la ley orgánica Municipal el número de habitantes y la mancomunidad y clase de esta población, acuerda por unanimidad fijar en siete el número de aquellas y dividir los contribuyentes en la forma que a continuación se expresa:

Sección primera = Comerciantes y demás industriales comprendidos en la tarifa 1.ª de la Matrícula.

Sección segunda = Industriales comprendidos en la tarifa 2.ª y 3.ª.

Sección tercera = Industriales comprendidos en la tarifa 4.ª "Profesiones".

Sección cuarta = Industriales comprendidos en la misma tarifa "Artes y oficios".

Sección quinta = Industriales comprendidos en la tarifa 5.ª o de "Patentes".

Sección sexta = Contribuyentes por riqueza urbana.

Sección séptima = Contribuyentes por riqueza rústica y pecuaria.

Y que se deduciera copia certificada de este acuerdo para que sirva de cabera al expediente que ha de instruirse y que se haga público en su día el resultado de la formación de Secciones por los medios acostumbrados en la localidad.

Acuerda el Ayunt.º satisfacer con cargo al Capít.º 7.º Art.º 3.º del presupuesto vigente once pesetas importe del blanqueo de unas habitaciones del furgado de Instrucción de esta ciudad efectuadas este año por Manuel Rios Cañada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el señor

Presidente dió por terminado el acto levantando la  
sesión y de su orden yo el Secretario la presente acta que  
autorizan los señores Concejales de que certifico.

Pedro González

Manuel Gayago

Angel Carrion Manuella

Antonio Chacón Jueves. Noches  
Suspensa

Antonio Alvaraz

Jos. Louisa  
F. B

### Número 6.

Sesión ordinaria sin efecto del 18 de Enero del 1917

En la ciudad de Almodovar a dieciocho de Enero  
de mil novecientos dieciséis, siendo las once horas,  
se constituyó en las Casas Consistoriales, el Sr. Alcalde  
D. Pedro Bourale Hurtado, con el fin de presidir la se-  
sión ordinaria de este día, y habiendo transcurrido  
con exceso la hora señalada sin que concurren un  
numero suficiente de señores Concejales para tomar  
acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto or-  
denando sean citados referidos señores para el  
próximo sábado, certifico.

Pedro González

Jos. Bourale

Sesión ordinaria en 2.<sup>a</sup> convocatoria del 20 de Enero del 1917Señores concurrentes.

Don Juan Molano

" Manuel Sayago

" Angel Cascon

" Ignacio Montero de Espinosa

" Antonio Chacón

En la ciudad de Plasencia a veinte de Enero de mil novecientos diecisiete, siendo las once horas, se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Lora de Alameda, los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden y el Secretario di lectura de la acta de la anterior que fué aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana anterior quedando enterados los señores concurrentes.

Acuorda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capít. 2.<sup>o</sup> Art. 2.<sup>o</sup> del presupuesto vigente doscientas sesenta y tres pesetas noventa y dos céntimos importe de efectos para dos uniformes y dos capas y hechura de los mismos con destino a los dos jefes de la guardia municipal de esta ciudad en el presente año según cuenta presentada por D. Antonio Diar Arias.

Acto seguido y de orden del Sr. Presidente, y el Secretario di cuenta del expediente que se instruye para la formación de secciones con el fin de llevar a efecto la renovación de los Vocales Asociados que han de formar parte de la Junta Municipal de esta ciudad en el presente año; y enterado el Ayuntamiento del contenido del mismo y visto que en su confección se han observado las prescripciones establecidas en el Capít. 2.<sup>o</sup> de la ley orgánica municipal queda prestarse su aprobación y que se ponga

al público por término de ocho días, llevándose copia  
certificada de este acuerdo al expediente de su rera  
para que surta en él los efectos legales correspondientes.

También acuerda el Ayuntamiento nombrar Cuarentena  
para el presente año al sacerdote D. Francisco Ro-  
mero Guerrero con la asignación consignada en el  
presupuesto vigente para tal fin, y que se comunice  
que este acuerdo al interesado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presi-  
dente dió por terminado el acto levantando la sesión y  
de su orden yo el Secretario la presente acta que autoriza  
los señores concurrentes de que certifico.

Pedro González Antonio Chavón

Juanito Montero  
Alpinora

Manuel Gayago Manuel Molano

Angel Carrion

José Louiel

### Número 8.

Sesión ordinaria sin efecto del 25 de Enero del 1917.

En la ciudad de Abadía de San Pedro de Badajoz a veinticinco de Enero de  
mil novecientos diecisiete, siendo las once horas, se constituyó en  
las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde D. Pedro González Rodríguez,  
con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día, y habien-  
do ausentado con exceso la hora señalada sin que concu-  
rriera número suficiente de señores Concejales para tomar  
acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando  
sean citados referidos señores para el sábado próximo, certifico.

Pedro González

José Louiel



A.4.002,402 \*

## Número 9.

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del 27 de Enero de 1917.

Señores concurrentes.

Don Ignacio Montero de Espinosa  
y Antonio Chacón

En la ciudad de Almendralejo a veintisiete de Enero de mil novecientos diecisiete, siendo las once horas, se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del señor Alcalde D. Pedro González Huerta, los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior, por no haber concurrido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden y el Secretario de lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana anterior quedando enterados los señores concurrentes.

De conformidad con lo solicitado por el vecino de esta ciudad D.ugo Ruíz Campos que carece de bienes, acuerda el Ayuntamiento que sea incluido en el padrón municipal de pobres a fin de que pueda obtener gratificación por los servicios médicos-farmacéuticos.

Acuerda el Ayuntamiento conceder subvención de lactancia al vecino de esta ciudad Antonio Zapata Daza, la que empezará a disputar cuando haya vacante y en turno le correspondiera.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capít. 6.º del presupuesto vigente cuarenta y seis pesetas veintinueve céntimos y veintinueve pesetas veintinueve céntimos en

simos importe de jornales y materiales, invertidos en reparar la techumbre de la escuela superior de niños de esta ciudad durante la semana del 22 al 24 del actual segun cuentas que presenta el maestro encargado José Prat Preciado.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo art. 10 del presupuesto vigente treinta y cuatro pesetas setenta y cinco céntimos importe de modelación impresa facilitada a este Ayuntamiento para diversos servicios segun cuenta presentada por D. Luciano Caballar Navas.

Quo habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto levantando la sesión, y de su orden por el Secretario la presente acta que autorizaran los señores concurrentes de que certifico.

Pedro González

Antonio Chacón

Ignacio Montes  
alpinora

José Lourenço

## Numero 10

Sesion ordinaria sin efecto del dia 1º de Febrero de 1917.

En la Ciudad de Almendralejo a primero de Febrero de mil novecientos diecisiete; siendo las once horas, se constituyó en las Casas Consistoriales el Señor Alcalde Don Pedro González Hurtado, con el fin de Presidir la sesion ordinaria de este dia; y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurreniera número suficiente de Señores Concejales para adoptar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto, ordenando sean citados referidos Señores para el sabado próximo, de que certifico.

Pedro González

José Lourenço



# Numero 11.

sesion ordinaria en 2ª convocatoria del 3 de Febrero de 1917

Señores concurrentes.

Ignacio Montero de Espinosa

Antonio Chacon Rodriguez

En la Ciudad de Almendralejo a tres de Febrero de mil novecientos diecisiete, siendo las once horas, se reunieron en las

basas Consistoriales bajo la Presidencia del Señor Alcalde don Pedro González Hurtado los Señores Concejales que al margen se expresan para celebrar, en segunda convocatoria la sesion ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos Señores para adoptar acuerdos.

Abierta la sesion por el Señor Presidente, de su orden, y el Secretario di lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

Tambien se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la última semana quedando enterados los Señores concurrentes.

De conformidad con lo solicitado por el vecino de esta Ciudad Manuel Caldera Diaz, que carece de toda clase de bienes, acuerda el Ayuntamiento que sea incluido en el Padron Municipal de pobres a fin de que pueda obtener gratuitos los servicios Médicos-Farmacéuticos.

Dada lectura del extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Enero último formado por el Secretario en cumplimiento de lo que dispone el artículo 109 de la Ley Orgánica Municipal, la Corporacion acuerda aprobarlo y que se remita al Señor Gobernador Civil de la Provincia, para su insercion en el Boletin Oficial.

Asi mismo se dió lectura de la distribucion de fondos del Presupuesto para el mes actual, formada por el Contador del Municipio en virtud de lo que preceptúa el artículo 165 de la Ley Municipal; el Ayuntamiento acuerda prestarle su aprobacion y que se remita copia autorizada al Señor Gobernador Civil de la Provincia.

1º Artículo 2º del presupuesto vigente ciento veinticinco pesetas importe de material de Oficina de la Secretaría municipal durante el mes de Enero último; según cuenta que presenta el Sr. D. Luis González Espinosa.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo 1º Artículo 2º del presupuesto vigente veinte pesetas ochenta y tres céntimos importe de material de Oficinas de la Contaduría municipal durante el mes de Enero último según cuenta que presenta el Contador Sr. Florencio García Pavilan.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo 6º artículo 7º del presupuesto vigente ochenta y cuatro pesetas veinticinco céntimos importe de la comportura hecha en un carro del servicio de los empedrados públicos y reparación de herramientas empleadas en el mismo servicio en este año; según cuenta que presenta el maestro carpintero Juan Díaz Morán.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo 5º Artículo 3º del presupuesto vigente veintinueve pesetas veinticinco céntimos importe de las medicinas facilitadas para enfermos pobres estantes en el Hospital de esta Ciudad; durante el mes de Enero último; por Sr. Antonio Velasco Rodríguez.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo 1º Artículo 10 del presupuesto vigente ciento treinta y cinco pesetas cincuenta céntimos importe de modelación impresa para el Matadero Municipal y recaudación por vía pública facilitada en este año por Sr. Juan Bote González, según cuenta.

Habiendo permanecido expuestas al público las listas promisorias de Compromisarios para las elecciones de Senadores que se efectúen en el corriente año desde el día primero al treinta y uno de Enero último ambos inclusivos sin que se hayan formulado en su contra reclamaciones de ninguna clase; acuerda el Ayuntamiento por unanimidad que se publiquen como definitivas en cumplimiento de lo que dispone el artículo 2º de la ley de 8 de Febrero de 1887 y que se lleve certificación de este acuerdo al expediente de su rason para que



A.4.002,401 \*

surta en él los efectos consiguientes.

Acuerda el Ayuntamiento nombrar al Oficial primero de Secretaria Don Raimundo Crespo Corrales, Comisionado para conducir y presentar en la Caja de Reclutas de Badajoz, los Reclutas de este pueblo pertenecientes al reemplazo de 1.916 y anteriores declarados útiles para el servicio del cupo de filas que se expresan en la superior orden de concentracion fecha 2.ª de Enero último, para cuyo acto está señalado el día diez de los corrientes.

Habiendo sido nombrado Administrador interino del Arbitrio de pesas y medidas Don Manuel Ortiz Fernandez-Cortés, y Guardias Municipales, tambien interinos, destinados a prestar el servicio de vigilancia para la recaudacion del citado arbitrio A. Pedro Delgado Hambrano, Don Lucas Diaz Fernandez, y Don Abelino Garcia del Barco, cuyas plazas fueron creadas por la Corporacion Municipal para poder llevar a efecto la exaccion del repetido Arbitrio, en sesion de 30 de Diciembre último; acuerda el Ayuntamiento por unanimidad señalar el sueldo anual de mil doscientas cincuenta pesetas al primero, y setecientas cincuenta pesetas a cada uno de los tres restantes y que inmediatamente se proceda a la formacion del presupuesto extraordinario correspondiente para que pueda abonarseles a dichos empleados sus haberes respectivos.

El Señor Presidente pone en conocimiento de la Corporacion que debido al elevado precio que en la actualidad tienen los materiales de construccion, las Crujias que se estan edificando en el Cementerio Católico de esta Ciudad, tienen un costo de mil cien pesetas cada una. El Ayuntamiento quedó enterado y conforme con las manifes-

laciones hechas por el Señor Alcalde.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto, levantando la sesión, y el Secretario, de su orden, la presente acta, que autorizan los Señores concurrentes, de que certifico =

Pedro Gonzalez

Angel Carionff

Ignacio Montero de Espinosa

Antonio Chacon

Manuel Sayago

Fernando Ariza

Manuel Molano

José López

## Número 12

Sesion extraordinaria del 6 de Febrero de 1917.

### Señores concurrentes

Bon Juan Molano

Ignacio Montero de Espinosa

Antonio Chacon.

Antonio Alvarez.

Santiago Cortés

Manuel Sayago

Fernando Ariza.

José López-Huaso

Francisco Pava

En la Ciudad de Almendralejo a seis de Febrero de mil novecientos diez y siete siendo las doce horas se reunieron en las salas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Gonzalez Hurtao los Sres. Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar el sorteo por sorticiones para determinar los Vocales Asociados que con el Ayuntamiento han constituir durante el corriente año la Junta Municipal de esta Ciudad, cuya reunion fue anunciada en la forma ordinaria por edictos, e indicada en esta propia mañana y hora de las once a toque de campana y siendo doce en punto, se procedió al acto dandose lectura en primer termino del Capitulo 3º titulo 2º de la ley organica municipal.

sin protesta ni reclamacion alguna, se pasó a realizar la op



racion leyendose las listas de las respectivas Secciones, los números de las papeletas iguales á los que en aquellas tienen los vecinos elegibles, é introducidas estas con la separacion debida en una urna de cristal y practicados los sorteos correspondientes resultaron designados por la suerte como adjuntos los Señores siguientes.

Por la Seccion primera

Don Rafael Medel Jimenez.

„ José Fernandez González.

„ Eduardo de la Puente Delgado.

„ Juan Garcia Nieto.

Por la Seccion segunda.

Don Juan Maria Suarez.

„ Francisco Martin Alba.

Por la Seccion tercera

Don Isidoro Garcia Bayon.

„ Fernando Sabido Ortiz.

Por la Seccion cuarta.

Don Tomás Bote Ortiz.

Por la Seccion quinta

Don Juan Rangel Hurtado

Por la Seccion sexta

Don Santos Torres Garcia

„ Luis Cuervo Vazquez

„ Juan Encina Lopez.

Por la Seccion septima

Don Pedro Gonzalez Cabezas.

„ Blas Diaz Alcántara

„ Gregorio Hurtado Ramirez.

„ Francisco Anisis Duarte

„ Antonio Moran Martinez

„ Jaime Garcia Barroso.



este Ayuntamiento.

En su virtud acordó la Corporación que se publique este resultado inmediatamente en la forma ordinaria, que se comuniquen por cédula sus nombramientos a los agraciados y que se lleve certificación de estos acuerdos al expediente de su razón para que surta en él los efectos legales correspondientes.

Terminado el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión y de su orden yó el Secretario la presente acta que autorizan los tres concurrentes, de que certifico

Pedro Gonzalez

Genaro Montero  
Calpincora

Antonio Uruin

Manuel Yago

Fernando Arias

Juan Molano

Antonio Alvarez

José López Guara

Juan de Parra Nieto

Santiago Cortés

José Lomelín

### Numero 13.

Sesión ordinaria sin efecto del 8 de Febrero de 1917.

En la Ciudad de Ahmenabralajo a ocho de Febrero de mil novecientos diez y siete, siendo las once horas, se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde D. Pedro Gonzalez Hertrada, con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurriera número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados referidos Sres para el



A. 4.002,513 \*

se habido provisiones a la misma hora de que certifico:

Pedrogonzalez

José Landa

### Numero 14.

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del día 10 de Febrero de 1917.

Señores concurrentes.

- Don Mariano
- Manuel Sanzago
- Fernando Arias
- Angel Casón
- Antonio Chacon
- Equanio Montero de Espinosa

En la Ciudad de Almendralejo a diez de Febrero de mil novecientos diecisiete, siendo las once horas, se reunieron en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro González Fontado, los Sres. Concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido numero suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente de su orden yo el Secretario di lectura al acta de la ordinaria anterior y de la extraordinaria que antecede, siendo aprobada la primera y ratificada la segunda.

Tambien se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la última semana, quedando enterados los Sres concurrentes.

De conformidad con lo solicitado por los vecinos de esta Ciudad José Gonzalez Ortiz y Facarias Gomato Garcia que carecen de toda clase de bienes, acuerda el Ayuntamiento que sean incluidos en el padron municipal de pobres a fin de que puedan obtener gratuitamente los servicios farmacéuticos.

Acuerta el Ayuntamiento que para resolver si ha de considerarse o no pobre a los efectos de la Ley de quintas al padre, abuelo, hermano de menor o a otra persona que por carecer de bienes bastantes para subsistir y los que tenga a su cargo si se les priva del auxilio del alistado, regular en dos pesetas diarias el tipo medio del jornal del bracero en esta localidad, y que se remita antes del dia quince del actual, certificación de este acuerdo al Sr. Presidente de la Comisión Mixta de Reclutamiento de la provincia, segun tiene ordenado.

Acuerta el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 3º del presupuesto vigente, cuarenta y seis pesetas cincuenta céntimos importe de materiales facilitados por D. Jacinto Benito Navia, para la reparación de albañilería efectuada en este año en la Casa Cuartel que ocupa la Guardia Civil de puesto en esta Ciudad, segun cuenta que presenta mencionado señor.

Visto y examinado por el Excmo Ayuntamiento el proyecto de presupuesto extraordinario formado por la Comisión correspondiente, para el ejercicio actual y estimandolo conforme y ajustado a las obligaciones e su razon y disposiciones vigentes, acuerda que se fije al publico por quin dias segun ordena la Ley Municipal y transcurridos, con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se someta a la discusion y votacion definitiva de la Junta Municipal.

Acuerta el Ayuntamiento adherirse a la iniciativa del Concejo ejecutivo del Monumento al Doctor Moliner de Valencia con el fin de erigir un Monumento de caracter nacional que perpetue la memoria de aquel insigne filántropo, contribuyendo este Ayuntamiento a tan alta obra con veinticinco pesetas que seran satisfechas con cargo al Capitulo de imprevistos del vigente presupuesto.

Despues de haberse mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesion y de su orden yo el Secretario la presente acta que autorizan los Sres concurrentes de que certifico:

Red. y G. n. l. r. Manuel Calvo Teniente de Alcalde  
Antonio Estuarez  
Antonio Chacón



Ignacio Montero  
Espinosa

Manuel Izago

Fernando Arias

Angel Carmona

Jos. Lora

## Diurno 15.

Session ordinaria sin efecto del 15 de Febrero de 1917.

En la Ciudad de Almendralejo a quince de Febrero de mil novecientos diecisiete, siendo las once horas, se constituyó en las Casas Consistoriales el Señor Alcalde Don Pedro Gonzalez Hurtado con el fin de presidir la session ordinaria de este dia, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurriera número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdos, el Señor Presidente declaró el acto sin efecto, ordenando sean citados referidos Señores para el sábado próximo, de que certifico =

Pedro Gonzalez

Jos. Lora

## Diurno 16.

Session ordinaria en 2ª convocatoria del 17 de Febrero de 1917.

Señores concurrentes.

Don Juan Molano Blanco

José López-Huazo Nieto.

Antonio Chacon Rodriguez.

Antonio Alvarez y Alvarez.

Ignacio Montero de Espinosa.

En la Ciudad de Almendralejo a diecisiete de Febrero de mil novecientos diecisiete, siendo las once horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Pedro Gonzalez Hurtado, los Señores Concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la session ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior, por no haber concurrido número suficiente de referidos.

Señores para tomar acuerdos.

Abierta la session por el Señor Presidente, de su orden

yó el Secretario di lectura del acta de la anterior, que fue aprobada.

A continuacion se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana anterior, quedando enterados los Señores concurrentes.

Acuerda el Ayuntamiento conceder subencion de lantancia al Sr. de esta Ciudad Alfonso Castro Merino, la que empezará a disfrutar cuando ya vacante y en turno le corresponda.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 1º artº 5º del Presupuesto vigente setenta y cinco pesetas cincuenta céntimos importe de la reparacion y colocacion del esterao de las Oficinas Municipales en este año segun cuenta que presenta la Sra. Viuda de José Asuás.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al capitulo 1º articulo 6º del Presupuesto vigente cuarenta pesetas veinticinco céntimos, importe de impresos facilitados en este año para el servicio de quinta por Don Luciano Carballas Moras.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 2º artº 1º del Presupuesto vigente setenta y cuatro pesetas veinticinco céntimos, importe de efectos de equipo para la Guardia Municipal de esta Ciudad, facilitados en este año por Don Manuel Moreno Martin.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 9º artº 3º del Presupuesto vigente, ciento cuarenta y seis pesetas, importe de treinta y tres libras de cera facilitados a este Ayuntamiento por Don Luciano Carballas Moras en el presente año.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesion, y de su orden, yó el Secretario, la presente acta, que autoriza a los Señores concurrentes de que certifico. = Sobre raspado = Luciano = Moras = N.º de =

Pedro Gonzalez

Angel Cascoff

Antonio Phavis

Juanito Montero

José Lopez Jimeno

Alpino

Fernando Ariza

Manuel Molano

Antonio Molano



José Loureal

A.4.002,433 \*

### Número 17

Sesión ordinaria sin efecto del 22 de Febrero del 1917.

En la ciudad de Almendralejo a veintidos de Febrero de mil novecientos diecisiete, siendo las once horas se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde D. Pedro Loureal Hurtado con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurriera número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados referidos señores para el sábado próximo, certifique.

Pedro Loureal

José Loureal

### Número 18

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del 24 de Febrero de 1917.

- Señores concurrentes.
- Don Juan Molano
  - Fernando Arias
  - Ignacio Montero de Espinosa
  - Angel Casón
  - Antonio Chacón

En la ciudad de Almendralejo a veinticuatro de Febrero de mil novecientos diecisiete, siendo las once horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Loureal Hurtado los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos señores para tomar

acuerdos.

Se cita la sesión por el Sr. Presidente de su orden y el Secretario



Antonio Chaurín Manóllang

José Louiá

Numero 19.

Sesion ordinaria sin efecto del dia 1º de Marzo de 1917.

En la Ciudad de Almendralejo a primero de Marzo de mil novecientos diez y siete, siendo las once horas, se constituyó en las Casas Consistoriales el Señor Alcalde D. Pedro Gonzalez Hurtado, con el fin de presidir la sesion ordinaria de este dia, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurriera numero suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados referidos Sres para el sabado proximo de que certifico:

Pedro Gonzalez

José Louiá

Numero 20.

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del 3 de Marzo de 1917.

Señores concurrentes

D. Yonacio Montero  
Angel Cascon  
Fernando Arias

En la Ciudad de Almendralejo a tres de Marzo de mil novecientos diez y siete, siendo las once horas se reunieron en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Gonzalez Hurtado, los Sres Concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido numero suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente, de su orden y el Secretario di lectura de la acta de la anterior que fué aprobada.

A continuacion se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana ultima quedando ente-

rados los señores coneventes.

Dada lectura del extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Febrero último formado en cumplimiento de lo que dispone el artículo 109 de la Ley Municipal, la Corporación acuerda aprobarlo y que se remita al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el Boletín Oficial.

Dada lectura de la distribución de fondos del presupuesto para el mes actual formada por el Contador D. Florencio Garcia en virtud de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley Municipal; el Ayuntamiento acuerda aprobarla y que se remita copia autorizada al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el Boletín Oficial.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo 1º artículo 2º del presupuesto vigente ciento veinticinco pesetas importe de material de oficina de la Secretaría Municipal durante el mes de Febrero último, según cuenta que presenta el Secretario D. Luis Gonzalez Espino.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo 3º artículo 2º del presupuesto vigente veinte pesetas ochenta y tres céntimos importe de material de oficina de la Contaduría Municipal durante el mes de Febrero último, según cuenta que presenta el Contador D. Florencio Garcia Gavilan.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo 6º artículo 3º del presupuesto vigente, ciento treinta y seis pesetas setenta y cinco céntimos importe de jornales invertidos en obra de albañilería realizada en la casa que en la calle del Valle de esta Ciudad posee este Ayuntamiento, durante las semanas del 19 al 24 de Febrero y del 26 del mismo al día de hoy, según cuenta que presenta el maestro encargado do José Prat Preciado.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo 6º artículo 7º del presupuesto vigente, ciento cuarenta y tres pesetas cuarenta y cinco céntimos, importe de herramientas facilitada y reparación de la existente, toda ella con destino a las obras de empedrado públicos de esta Ciudad en este año según cuenta que presenta el maestro encargado do José Martínez Alvarez.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Pres



A. 4.002,434 \*

Ante día por terminado el acto levantando la sesión y de su orden y  
el Secretario la presente acta que autorizan los Sres concurrentes de que  
certifico. Sobre raspado. Febrero vale.

Pedro González Guayco Montero  
Jaspinosa

Manuel Sayago Manuel Molano  
Angel Casación Antonio Chacón

Fernando Arias

José Louredo

### Número 21.

Sesión ordinaria sin efecto del 8 de Marzo del 1917

En la ciudad de Almodovar de Toledo a ocho de Marzo de mil  
novecientos diez y siete, siendo las once horas se constituyó  
en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde D. Pedro Louredo  
Hurtado, con el fin de presidir la sesión ordinaria de  
este día, y habiendo transcurrido con exceso la hora sena-  
lada sin que concurriera número suficiente de señores Con-  
cejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el  
acto sin efecto ordenando sean citados referidos señores pa-  
ra el próximo sábado certifico

Pedro González

José Louredo



Número 22.

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del 10 de Marzo del 1914

Señores concurrentes.

Don Juan Molano

" Manuel Sayago

" Angel Casión

" Ignacio Maestro de Espinosa

" Antonio Chaón

En la ciudad de Almodovar el día de Marzo de mil novecientos dieciséis y seis siendo las once horas, se reunieron las Casas Conistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Bourada Hurtado, los señores Concejales que al momento se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdo.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden y el secretario di lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la última semana quedando enterados los señores concurrentes.

De conformidad con lo solicitado por los vecinos de esta ciudad Juan Gil Romer y Juan Ramos Garcia que carecen de bienes acuerda el Ayunt.º que sean incluidos en el padrón municipal de pobres a fin de que puedan obtener gratuitamente los servicios médico-farmacéuticos.

A petición del Sr. Alcalde-Presidente acuerda el Ayunt.º concederle 15 días de licencia por tener que ausentarse de la localidad para asuntos particulares.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto levantando la sesión y de su orden y el secretario la presente acta que autorizan los señores concurrentes de que certifique Pedro G. Mendez

Manuel Molano Manuel Sayago Juan Lopez Fuera

Antonio Chaón Angel Casión

Santiago Corte Fernando Arias



Juan Antonio Montano  
Jalisco

Juan Antonio  
Luis

Numero 23

Sesión ordinaria sin efectos del 15 de Marzo del 1914

En la ciudad de Ahuacatlán a quince de Marzo de mil novecientos diecisiete, siendo las once horas, se constituyó en las Casas Consistoriales, el Sr. Alcalde en funciones de Presidente D. Juan Molano Blanco, por estar disfrutando licencia el propietario, con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concuriera número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto, ordenando sean citados referidos señores para el sábado próximo, certifiéis.

Juan Antonio Montano

Juan Antonio  
Luis

Numero 24

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del 17 de Marzo del 1914.

Señores concurrentes.

- Don Manuel Sayago.
- " Fernando Arias
- " Angel Bascon
- " José Lopez-Luano
- " Santiago Cortés
- " Antonio Chacón

En la ciudad de Ahuacatlán a diecisiete de Marzo de mil novecientos diecisiete, siendo las once horas, se reunieron en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del primer veciente de Alcalde D. Juan Molano Blanco en funciones de Alcalde-Presidente

por estar disfrutando licencia el propietario, los señores Concejales, que al margen se expresan, para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden y el secretario, dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.  
A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana iultim quedando interesados los señores concurrentes.

Se dió cuenta por íntegra lectura del expediente de profugos instruidos á los mozos Manuel Casado Ruiz expósito, Felis Franco Alanino, Francisco Labado Herrera, Tomás García Zapata y Francisco Bajo Alcorer, hijos de Miguel y Ana, de Santiago y Josefa, de Miguel y Angeles, y de Policarpo y Josefa, números 23-40-80-84 y 90 del sorteo para el reemplazo de 1917, que citados por edictos no comparecieron por sí ni por medio de representantes al acto de la clasificación y declaración de soldados, ni tampoco alegaron causa alguna que se les impidiera. Vistos sus resultados y diligencias visto lo expuesto por parte del vecino designado como defensor por la de los padres de los mozos números 40-106, 95, 51 y 23 del alistamiento, y el dictamen del Regidor Sindico, el Ayuntamiento acordó: Que debe declararse y declara profugos para todos los efectos legales á los mencionados mozos Manuel Casado Ruiz Felis Franco Alanino, Francisco Labado Herrera, Tomás García Zapata y Francisco Bajo Alcorer, condenándoseles al pago de los gastos que ocasionen su captura y conducción.

Dada cuenta de las que presenta el maestro alarife José Prat Preciado en cantidades de ciento veintidos pesetas veintinueve céntimos y treinta pesetas cuarenta céntimos importe de jornales y materiales invertidos en obra de abastecimiento efectuada en el palacio de justicia durante la semana del 12 al 18 del actual, la Corporación acuerda su aprobación y pago con cargo al Capít. 6.º Art. 1.º del presupuesto vigente.

También se dió cuenta de la que presenta el maestro alarife José Prat Preciado, ascendente á



A.4.002.528 \*

cuarenta y siete pesetas setenta y cinco céntimos, y die-  
y ocho pesetas cincuenta céntimos importe respectivo  
de jornales y materiales invertidos en obra de albaiter-  
ía efectuada en la casa de la calle Harmona propia  
de este Ayuntamiento durante la semana del 12 al 18 del  
actual. El Ayuntamiento acuerda su aprobación y pago  
con cargo al Capt.º 6.º Art.º 1.º del presupuesto vigente.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capt.º 6.º  
Art.º 1.º del presupuesto vigente doce pesetas veinticinco  
céntimos importe de un inodoro facilitado por D. Antonio  
Asaritia, para su retrete del palacio de Justicia  
de esta ciudad.

Quo habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Pre-  
sidente dio por terminados el acto levantando la  
sesión y de su orden yo el Secretario la presente  
acta que autoriza a los señores concurrentes de que  
certifico.

Pedro Gonzalez Juasio Montes  
Antonio Chavon  
Manuel Goyago  
Angel Canoroff  
Fernando Arias  
Antonio Mooney José Lopez Juara  
Pedro Gallardo  
Santiago Cortes  
Luis Lora  
Luis

Número 25.

Sesión ordinaria sin efecto del 22 de Marzo del 1911

En la ciudad de Almodovar a veintidos de Marzo mil novecientos diez y siete, siendo las once horas se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde D. Pedro Loureiro Hurtado con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin concurrir número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados referidos señores para el sábado próximo, certifico.

Pedro Loureiro

Luis Loureiro

Número 26.

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del 24 de Marzo del 1911

Señores concurrentes.

Don Manuel Sayago

" Fernando Arias

" Angel Casón

" Antonio Álvarez

" Pedro Gallardo

" Ignacio Montero de Espinosa

" Antonio Chacón

En la ciudad de Almodovar a veinticuatro de Marzo de mil novecientos diez y siete, siendo las once horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Loureiro Hurtado, los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden se leyó el Secretario de lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana última que fueron enterados los señores concurrentes.

De conformidad con lo solicitado por el vecino de esta ciudad Antonio Calorano Lopez, que carece de bienes, acuerda el Ayuntamiento que sea incluido en el padrón municipal de pobres á fin de que pueda obtener gratuitamente los servicios médicos y farmacéuticos.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capt.º 6.º Art.º 1.º del presupuesto vigente, sesenta y siete pesetas cuarenta y cinco céntimos, importe de jornales invertidos en reedificar una pared de la casa que este Ayuntamiento posee en la calle del Talle, pared medianera con casa de D. José Bernabé de Muler, según cuenta presentada por Pedro Martín Alvarez.

Acuerda el Ayuntamiento datar al depositario municipal D. Pelayo Brito Dominguez con cargo al Capt.º 1.º Art.º 10 del presupuesto vigente de sesenta y cuatro pesetas treinta y cinco céntimos importe de modulación facilitada á este Ayuntamiento en este año para los repartimientos de rústica y pecuario, por D. Celso Máximo González de Badajoz.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capt.º 6.º Art.º 1.º del presupuesto vigente, ciento ochenta y dos pesetas cincuenta céntimos y ciento veintidos pesetas cincuenta céntimos, importe respectivamente de jornales invertidos en las obras que se realicen en el palacio de Justicia de esta ciudad y materiales adquiridos para las mismas obras durante la semana del 19 al 25 del actual, según cuenta que presenta el maestro encargado José Font Priado.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capt.º 6.º Art.º 1.º del presupuesto vigente treinta y seis pesetas importe de materiales de albanilería facilitados á este Ayuntamiento en este año por D. Ventura Arroyo Lillo para obra realizada en una casa propia de esta Corporación y sita en la calle del Talle de esta ciudad.

Acuerda el Ayuntamiento datar al Depositario municipal D. Pelayo Brito con cargo al Capt.º 1.º Art.º 6.º del presupuesto vigente, de ciento treinta y cinco pesetas

cincuenta cédulas, importe de modelación impresa  
facilitada á este Ayuntamiento para el servicio de quintas  
en este año por D. Pedro Máximo González de Badajoz.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Pre-  
sidente dió por terminado el acto levantando la sesión  
y de su orden yo el Secretario la presente acta, que au-  
rian los señores concurrentes, de que certifico.

Pedro Gonzalez      Santiago Carro  
Fernando Aras      Antonio Chacón  
Francisco Montes  
    Alpina  
Manuel Gayago      Antonio Alcázar  
Ángel Carrón  
Pedro Gallardo      Luis Louche  
    Luis

### Número 27

Sesión ordinaria sin efecto del 29 de Marzo del 1917.

En la ciudad de Almendralyá á veintinueve de Marzo  
de mil novecientos diecisiete, siendo las once horas, se constituyó  
en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde D. Pedro González Hurtado,  
al fin de presidir la sesión ordinaria de este día, y habiendo  
currido con exceso la hora señalada sin que concurriera número  
suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el Sr.  
Presidente declaró el acto sin efecto, ordenando sean citados  
los señores para el sábado próximo, certifico.

Pedro Gonzalez

Luis Louche



A.4.055,793 \*

## Número 28.

### Sesión extraordinaria del día 29 de Marzo de 1917.

Pres. Caucomentes.

Dn. Fernando Orios

" José Lopez - Suarez

" Manuel Sayago

" Ignacio Montero de Espinosa

" Juan Parcia

" Antonio Alvarez

" Antonio Isaac

" Juan Malayo

" Angel Cascón

En la ciudad de Almedinilla a veintinueve de Marzo de mil novecien-  
tos diecisiete, siendo las veinte horas se reu-  
nieron en las Casas Consistoriales, los señó-  
res que al margen se expresan, bajo la Pre-  
sidencia del Sr. Alcalde Dn. Pedro Durán,  
Hurtado, con objeto de celebrar la sesión  
extraordinaria, convocada para este día  
y para la que han sido citados en legal  
forma.

Abierta la sesión por el Sr. Presi-  
dente, este manifestó que conoca todos  
los puntos por la convocatoria, el objeto

de la misma, era proceder al examen y definitiva fijación de  
las Cuentas Municipales de esta Ciudad, correspondientes al ejer-  
cicio de mil novecientos dieciséis, las cuales estaban sobre la me-  
sa, a fin de que pudieran ser examinadas.

Ate orden de la Presidencia, yo el Secretario di lectura  
al dictamen emitido por el Sr. Regidor Sindico, que consta en  
el expediente, y luego de terminada, el propio Sr. Presidente de-  
claró abierta la discusión previo examen hecho de las m-

dicadas cuentas.

No habiéndose hecho objeción alguna sobre ellas acordó unánimemente y de conformidad con el dictamen leído y acordado por las Cortes tal como resultan, esto es, que el cargo de la cuenta de Caudales rendida por el Depositario, asciende a ciento treinta y siete mil novecientas dieciocho pesetas treinta y dos céntimos y la Renta a ciento veinticinco mil quinientos once pesetas cuarenta y cinco céntimos: la de Presupuestos rendida por el Sr. Alcalde a ciento treinta y siete mil novecientas dieciocho pesetas treinta y dos céntimos los ingresos y ciento veinticinco mil quinientos once pesetas cuarenta y cinco céntimos los gastos, resultando por consiguiente en ambas un mismo sobrante de dieciséis mil cuatrocientas seis pesetas ochenta y cinco céntimos.

También acordó admitir la cuenta de Propiedades y Derechos en la que el valor señalado a las mismas es de ciento treinta y nueve mil veintitres pesetas ochenta y cinco céntimos.

Finalmente también acuerda el Ayuntamiento que mencionadas cuentas se pongan de manifiesto durante quince días en la Sala Municipal, acompañadas de todos sus justificantes al objeto de que cualquier vecino pueda examinarlas para lo cual se convocará a los mismos por medio de bandos y edictos.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria el Sr. Presidente levantó la sesión y de su orden se



Secretario la presente acta que autorizan los señores concurrentes de que certifique.

Pedro González Ángel Carrillo  
Manuel Sayago Antonio Olvera  
Juan Garcia Juan Lopez Juarez  
Antonio Chacón  
Fernando Arias Manuel Malang  
Agustino Montero  
Gasparinos Luis Loureal  
Fis. 3

Número 29

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del 31 de Marzo de 1917.

Señores concurrentes  
Don Fernando Arias  
Agustino Montero de Espinosa  
Santiago Cortés  
Antonio Chacón

En la ciudad de Almodovar de Toledo a treinta y uno de Marzo de mil novecientos diecisiete, siendo las once horas, se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Loureal Placer

habe los Sr. Conyales que al margen se expresan, para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden y el Secretario de lectura del acta de la anterior ordinaria y de la extraordinaria del jueves último, siendo aprobada y ratificada respectivamente.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines oficiales recibidos durante la semana última, quedando enterados los señores concurrentes.

el Ayunt.º satisfizo con cargo al Cap.º 1.º Art.º 2.º

del presupuesto vigente, ciento veinticinco pesetas importe de material de oficinas de la secretaria municipal correspondiente al mes de la fecha segun cuenta que presenta el secretario D. Luis Gonzalez Espinosa.

Acuorda el Ayunt.<sup>o</sup> satisfacer con cargo al Capt.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> del presupuesto vigente ciento treinta y tres pesetas ochenta y cinco centimos importe de los libros adquiridos para la contabilidad de este Ayunt.<sup>o</sup> en el presente año segun cuenta que presenta contador D. Florencio Garcia Pavilan.

Acuorda el Ayunt.<sup>o</sup> satisfacer con cargo al Capt.<sup>o</sup> 6.<sup>o</sup> del presupuesto vigente ochenta y seis pesetas cincuenta y cinco centimos importe de jornales invertidos en la obra de albanileria del Palacio de Justicia de esta ciudad durante la semana del 26 al 31 del actual segun cuenta que presenta el maestro encargado Jose Prat Priciado.

Acuorda el Ayunt.<sup>o</sup> satisfacer con cargo al Capt.<sup>o</sup> 6.<sup>o</sup> del presupuesto vigente, ciento cuarenta y cinco pesetas importe de jornales invertidos en reparar el arceife de la cath. Corral de esta ciudad durante la semana del 26 al 31 del actual segun cuenta que presenta el maestro encargado Jose Prat Priciado.

Acuorda el Ayunt.<sup>o</sup> datar al depositario municipal de ochenta y dos pesetas veinticinco centimos y cinco cuartos y cuatro pesetas ochenta y siete centimos importe del 0.<sup>o</sup> por  $\frac{1}{2}$  sobre personas juridicas y correspondientes respectivamente a obligaciones de ferrocarriles y a bienes inmuebles que este Ayunt.<sup>o</sup> posee; segun cartas de pago n.<sup>os</sup> 2.760 y 2.761 de 23 de Febrero ultimo y 2.762 de 28 de igual mes; habiendose la d.<sup>a</sup> con cargo al Capt.<sup>o</sup> 9.<sup>o</sup> del vigente presupuesto.

Acuorda el Ayunt.<sup>o</sup> satisfacer con cargo al Capt.<sup>o</sup> 11 del presupuesto vigente sesenta y siete pesetas importe de vacuna antivaricelosa adquirida en este año para la vacunacion de los acorados a la beneficencia de esta ciudad segun cuenta que presenta D. Miguel F. Marin.



A. 4.055.791 \*

a los vecinos de esta ciudad Venancio Duro Herrera y Manuel Rayo Gomez, la que imperarían a disfrutar cuando haya vacante y en turnos les correspondan.

De conformidad con lo solicitado por el vecino de esta ciudad Mateo Alvarez Lais que carece de bienes acuerda el Ayuntamiento que sea incluido en el padrón municipal de pobres a fin de que pueda obtener gratuitos los servicios médicos farmacéuticos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto levantando la sesión y de su orden yo el Secretario la presento esta que autorizará los señores concurrentes de que certifico.

Ignacio Monteco  
depinosa

Pedro Gonzalez

Antonio Chauvin Santiago Cuete

Fernando Arias

José Loureiro  
Friso

### Número 30.

Sesión ordinaria sin efecto del 5 de Abril del 1917.

En la ciudad de Almodovar de Toledo a cinco de Abril de mil novecientos diecisiete, siendo las once horas, se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde D. Pedro Gonzalez, con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurriera número suficiente de Sr. Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto, ordenando sean citados los referidos señores, para el sábado próximo, certifico.

DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

Pedro Gonzalez

José Loureiro

## Numero 31

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del 7 de Abril del 1911

### Señores concurrentes

Don Ignacio Montero de Espinosa.

Antonio Chaion.

En la ciudad de Almuñecalo a 7 de Abril de mil novecientos once y siete, siendo las once horas, se reunieron en Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Zalar Hurtado, los señores Concejales que al margen se expresan, para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden y el Secretario lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana última quedando tratados los señores concurrentes.

Dada lectura del extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Marzo último, formado por el Secretario, arreglo a lo que dispone el artº 109 de la Ley Municipal, la Corporación acuerda aprobarlo y que se remita al Sr. Gobernador Civil para su inserción en el Boletín Oficial.

Dada lectura de la distribución de fondos del presupuesto para el mes actual, formada por el Contador D. Horacio Larrea, en virtud de lo dispuesto en el artº 168 de la Ley Municipal, la Corporación acuerda aprobarla y que se remita copia autorizada al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el Boletín Oficial.

Acuerda el Ayuntamiento conceder subvención de lactancia a los vecinos de esta ciudad Mateo Alvarez Hernandez y José Mesias, la que empezarán a disfrutar cuando haya vacante y en turno le corresponda.

De conformidad con lo solicitado por el vecino de esta ciudad Adrian Silva y Silva que carece de bienes, acuerda el Ayuntamiento que sea incluido en el padrón municipal de pobres con el fin de que pueda obtener gratuitos los servicios médico-farmacéuticos.

191  
Acuerda el Ayunt.<sup>o</sup> satisfacer con cargo al Capt.<sup>o</sup> 6.<sup>o</sup> Art.<sup>o</sup> 9.<sup>o</sup> del presupuesto vigente, ciento diez y ocho pesetas, importe de la manutención de dos caballerías mayores, en Febrero y Marzo últimos, caballerías utilizadas en las obras de reparación de los empedrados públicos de esta ciudad y propias de este Ayunt.<sup>o</sup> según cuenta que presenta D. Gabriel S. Grande.

Acuerda el Ayunt.<sup>o</sup> datar al Depositario municipal con cargo al Capt.<sup>o</sup> 9.<sup>o</sup> Art.<sup>o</sup> 3.<sup>o</sup> del presupuesto vigente, de ciento diez pesetas, quince céntimos, importe de cien patinas postas y aceros facilitados a este Ayunt.<sup>o</sup> en este año por la tra viuda de José Macías, de Sevilla.

Acuerda el Ayunt.<sup>o</sup> satisfacer con cargo al Capt.<sup>o</sup> 6.<sup>o</sup> Art.<sup>o</sup> 7.<sup>o</sup> del presupuesto vigente, veintidós pesetas cincuenta céntimos, importe de material de esparteria facilitado para los empedrados públicos en este año por Juan Cortés Muñoz, según cuenta.

Acuerda el Ayunt.<sup>o</sup> datar al Depositario municipal con cargo al Capt.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> Art.<sup>o</sup> 10 del presupuesto vigente de doscientas treinta y cinco pesetas importe del relleno de matrices de rústica, urbana, industrial y carruajes de lujo de esta ciudad y año actual.

Acuerda el Ayunt.<sup>o</sup> datar al Depositario municipal con cargo al Capt.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> Art.<sup>o</sup> 10 del presupuesto vigente, de ciento ochenta pesetas importe del reintegro del repartimiento de rústica, urbana, a juicio al amoblamiento, matrícula industrial y carruajes de lujo, sus copias y listas cobratorias para el año actual, según cuenta que presenta mencionado Depositario.

Acuerda el Ayunt.<sup>o</sup> datar al Depositario municipal con cargo al Capt.<sup>o</sup> 5.<sup>o</sup> Art.<sup>o</sup> 4.<sup>o</sup> del presupuesto vigente, de cincuenta pesetas importe de socorros facilitados a pobres transientes durante el primer trimestre de este año.

Acuerda el Ayunt.<sup>o</sup> datar al Depositario municipal con cargo al Capt.<sup>o</sup> 4.<sup>o</sup> Art.<sup>o</sup> 8.<sup>o</sup> del presupuesto vigente, de ciento ochenta y siete pesetas cincuenta céntimos importe de gastos menores correspondientes al primer trimestre de este año.

Acuerda el Ayunt.<sup>o</sup> satisfacer con cargo al Capt.<sup>o</sup> 6.<sup>o</sup> Art.<sup>o</sup> 11 del presupuesto vigente sesenta y seis pesetas veinticinco céntimos,

importe de jornales invertidos en obra de albañilería en el palacio de justicia de esta ciudad durante la semana actual segun cuenta que presenta el maestro encargado José Prat Priado.

Acuerda el Ayunt.º satisfacer con cargo al Capít.º 6.º Art.º 7.º presupuesto vigente, noventa y nueve pesetas veinticinco céntimos importe de jornales invertidos en la reparación del arceife de la calle Carrera de esta ciudad, durante la semana del 2 al 8 del actual segun cuenta que presenta el maestro encargado José Prat Priado.

Acuerda el Ayunt.º satisfacer con cargo al Capít.º 5.º Art.º 3.º presupuesto vigente diez y seis pesetas noventa céntimos importe de efectos facilitados en este año por D. Rafael Medel para el hospital de esta ciudad.

Acuerda el Ayunt.º dotar al Depositario municipal con cargo al Capít.º 1.º Art.º 10 del presupuesto vigente de doce pesetas, cinco céntimos importe de modulación impresa facilitada a este Ayunt.º en este año por los Sres. Bayer H.º y C.º de Barcelona.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto levantando la sesión y de su orden y el Secretario la presente acta que autorizan los señores concurrentes de que certifico.

Pedro González

Ángel Carrión  
Manuel Gayago

Juan José Luera  
Bernardo Pizar

Manuel Molero  
Francisco Montero  
Antonio Charón

José Lapuerta



A.4.055.789 \*

Número 32.

Sesión ordinaria sin efecto del 12 de Abril de 1917.

En la ciudad de Almendralejo á doce de Abril de mil novecientos diecisiete, siendo las once horas, se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde D. Pedro González Hurtado, con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurriera número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados referidos señores para el sábado próximo, certíficos.

Pedro González  
*[Signature]*

José González  
*[Signature]*

Número 33.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del 14 de Abril de 1917.

Señores concurrentes.

- Don Juan Molano
- " Manuel Sayago
- " Fernando Arias
- " Angel Casón
- " José Lepez-Huaro
- " Ignacio Montero de Espinosa
- " Antonio Chacón

En la ciudad de Almendralejo á catorce de Abril de mil novecientos diecisiete, siendo las once horas, se reunieron en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro González Hurtado, los señores Concejales que al margen se expresan, para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior, por no haber concurrido número suficiente de referidos señores, para tomar acuerdos.

Secretario di' lectura del acta de la anterior, que fue aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los boletines oficiales recibidos durante la semana última, quedando enterados los señores concurrentes.

De conformidad con lo solicitado por el vecino de esta ciudad Andrés Muñoz Doblado que carece de bienes, acuerda el Ayunt.º que sea incluido en el padrón municipal de pobres a fin de que pueda obtener gratuitos los servicios médico-farmacéuticos.

Acuerda el Ayunt.º conceder subvención de lactancia a los vecinos de esta ciudad Landro Rodríguez Martínez y Antonio López Esquivilla, la que empiezan a disfrutar cuando haya vacante y en turno le correspondan.

Acuerda el Ayunt.º satisfacer con cargo al Capt.º 11.º Art.º único del presupuesto vigente, cincuenta pesetas importe de gastos de un viaje hecho a Badajoz en Febrero último por el oficial de este Ayunt.º D. Narciso Crespo Corral para asuntos municipales.

Acuerda el Ayunt.º satisfacer con cargo al Capt.º 11.º Art.º único del presupuesto vigente, cincuenta pesetas importe de gastos de un viaje hecho a Badajoz en Febrero último para asuntos de este Ayunt.º por el contador D. Florencio García Savilán.

Acuerda el Ayunt.º satisfacer con cargo al Capt.º 6.º Art.º 1.º del presupuesto vigente, cinco docenas pesetas cincuenta céntimos importe de jornales invertidos durante la semana actual en el arceife de la calle Carrera de esta ciudad, según cuenta que presenta el maestro encargado José Prat Preciado.

Acuerda el Ayunt.º satisfacer con cargo al Capt.º 6.º Art.º 1.º del presupuesto vigente, sesenta pesetas cincuenta céntimos importe de jornales invertidos en la semana actual en las obras del patio de justicia de esta ciudad, según cuenta que presenta el maestro encargado José Prat Preciado.

Acuerda el Ayunt.º satisfacer con cargo al Capt.º 6.º Art.º 1.º del presupuesto vigente, treinta pesetas importe de quinientas horas



facilitadas para el palacio de justicia de esta ciudad en este año, segun cuenta que presenta Pedro Martin Alvarez.

Acuerda el Ayunt.<sup>o</sup> satisfacer con cargo al Capt.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> Art.<sup>o</sup> 10 del presupuesto vigente, quince pesetas importe de dos sellos y de una planchuela facilitados a este Ayunt.<sup>o</sup> por Eugenio Torres.

Acuerda el Ayunt.<sup>o</sup> satisfacer con cargo al Capt.<sup>o</sup> 3.<sup>o</sup> Art.<sup>o</sup> 3.<sup>o</sup> del presupuesto vigente, catorce pesetas cincuenta céntimos importe de un cubo y dos regaderas destinadas a la limpieza de la via pública y facilitados a este Ayunt.<sup>o</sup> por Francisco Pichoto.

Acuerda el Ayunt.<sup>o</sup> ceder en arrendamiento las habitaciones sobrantes del palacio de justicia por la cantidad mensual de cuarenta pesetas, al Sr. Teniente Coronel de S. M. jefe de la brigada que ha fijado su residencia en esta ciudad.

Asimismo acuerda por unanimidad el Ayuntamiento facilitar casa-cuartel para la tropa de la brigada de Estado Mayor, a cuyo efecto arrienda por sesenta y cinco pesetas mensuales la casa n.<sup>o</sup> de la calle Carolina Coronado propiedad de Don Manuel Irias Hernandez abonándose la diferencia entre esta cantidad y la del ingreso extraordinario por el arriendo de las habitaciones sobrantes del palacio de justicia o sea veinticinco pesetas mensuales, con cargo al Capítulo 11 Art.<sup>o</sup> unico del presupuesto vigente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto levantando la sesion y de su orden yo el secretario la presente acta que autorizan los señores concurrentes de que certifico.

Pedro Gonzalez  
Angel Caseroff  
Antonio Chavón Santiago Canter

Antonio Alvarez      Fernando Arias  
~~Juan Lopez Zuazo~~      Manuel Molano  
 Manuel Sayago      Juan e Paiva e Nieto  
 Luis Lora de la

Número 34.

Sesión ordinaria sin efecto del 19 de Abril de 1911

En la ciudad de Almodovar a diez y nueve de Abril  
 mil novecientos diez y siete, siendo las once horas, se constituyó  
 en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde D. Pedro Gonzalez Hurtado  
 con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día, y habiéndose  
 transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurriera  
 número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos,  
 el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto, ordenando ser  
 citados referidos señores para el próximo próximo certamen.

Pedro Gonzalez

Luis Lora de la

Número 35.

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del 21 de Abril de 1911

<u>Señores concurrentes.</u>	
Don Juan Molano	En la ciudad de Almodovar a veintiuno de Abril de mil novecientos diez y siete
" Manuel Sayago	siendo las once horas, se reunieron en
" Fernando Arias	Casas Consistoriales bajo la presidencia
" Angel Casión	del Sr. Alcalde D. Pedro Gonzalez Hurtado,
" Juan Lopez Zuazo	señores Concejales que al margen se expone
" Antonio Alvarez	tan para celebrar en segunda convoca-
" Santiago Cortés	toria la sesión ordinaria que no tuvo
" Antonio Chacón	efecto el jueves anterior, por no haber
" Francisco Paiva	currido número suficiente de referidos
	señores para tomar acuerdos.



A.4.073.667\*

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden y el secretario di lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la última semana quedando enterados los señores concurrentes.

De conformidad con lo solicitado por la vecina de esta ciudad Josefa Sanchez Tutueme que carece de bienes, acuerda el Ayuntamiento que sea incluida en el padrón municipal de pobres, á fin de que pueda obtener gratuitamente los servicios médico-farmacéuticos.

Acuerda el Ayuntamiento conceder subvención de lactancia al vecino de esta ciudad Angel Tutueme Pajares, la que empezará á disfrutar cuando haya vacante y en turno le correspondiera.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capt. 1.º Art. 1.º del presupuesto vigente sesenta y seis pesetas diez céntimos importe de diversos impresos facultados á este Ayuntamiento por D. Luciano Castallar Navas en este año.

Acuerda el Ayuntamiento datar al Ayuntamiento municipal con cargo al Capt. 1.º Art. 1.º del presupuesto vigente de veintinueve pesetas importe de modulación servida en este año por "tres sobrinos de Seguerdo" de Sevilla.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capt. 6.º Art. 1.º del presupuesto vigente, ciento veintitres pesetas importe de jornales invertidos en la obra de albanelería del palacio de Justicia de esta ciudad durante la sesenta y siete según cuenta que presenta el maestro encargado José Prat Preciado,

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capt.º 6.º Art.º del presupuesto vigente, cuarenta y ocho pesetas veintinueve céntimos importe de obra de herrería hecha para el palacio de justicia y casa de la calle de Harinas, propios de este Ayuntamiento en este año según cuenta que presenta el maestro herrero José Martínez Álvarez.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capt.º 6.º Art.º 7.º del presupuesto vigente, ochenta y una pesetas cincuenta céntimos importe de reparación de herramientas de hierro empleada en obras de empedrados según cuenta presentada por el maestro José Martínez Álvarez.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capt.º 6.º Art.º 12.º del presupuesto vigente veintidos pesetas cincuenta céntimos importe de reparación de hierro de los bancos del paseo de la Ciudad según cuenta que presenta el maestro José Martínez Álvarez.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capt.º 6.º Art.º 14.º del presupuesto vigente sesenta pesetas cincuenta céntimos importe de materiales de albanilería adquiridos en la semana del 2.º al 8.º del actual para las obras del palacio de justicia de esta ciudad según cuenta que presenta el maestro encargado José Rodríguez.

Acuerda el Ayuntamiento dadas al Depositario municipal con cargo al Capt.º 6.º Art.º 3.º del presupuesto vigente de cien pesetas satisfechas a D. Juan F. Moran de Madrid por trabajos de hidrocopia hechos en este término municipal, en este año.

Acuerda el Ayuntamiento dadas al Depositario municipal con cargo al Capt.º 6.º Art.º 3.º del presupuesto vigente de cincuenta y siete pesetas setenta y cinco céntimos importe de jornales de pechos a varios por guardería del pilar del ayuntamiento, desde el 1.º de Febrero al 18 del actual.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capt.º 6.º Art.º 1.º del presupuesto vigente ciento sesenta y cinco pesetas noventa céntimos importe de dinamita, mechas y detonadores facilitados por D. Pedro Fernandez Suarez en este año para la extracción de

piezra de la cantera de San Marcos con destino á los empes-  
drados públicos.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capít. 6.º Art. 7.º  
del presupuesto vigente doscientas treinta y nueve pesetas importe  
de jornales empleados en la reparación del arroyo de la calle  
Carrera de esta ciudad durante la semana actual segun  
cuenta presentada por el maestro encargado Don Prot. Priado.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capít. 7.º Art. 3.º del  
presupuesto vigente treinta pesetas cincuenta céntimos importe de una  
torta de almendra para obsequiar al clero el día de la Castellada  
ria de este año facultada por D. José Jodor Ortíz.

Tras haberse más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió  
por terminado el acto levantando la sesión y de su orden yo  
el Secretario la presente acta que autorizan los señores  
concurrentes de que certifico.

Pedro González

José López Suarda

Miguel Cayago

Antonio Chavín

Manuel Molano

Fernando Arías

Antonio Alvarado

Santiago Cortés

Juan de la Cruz Peña

Agustín Carrión

José Lourenço

Número 36.

Sesión ordinaria sin efecto del 26 de Abril del 1957.

En la ciudad de Almodovar de Almorox a veintiseis de Abril de mil novecientos cincuenta y siete, siendo las once horas, se constituyó en las Casas Consistoriales, el Sr. Alcalde D. Pedro Serrano Hurtado con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurriera número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados referidos señores para el sábado próximo, certifico.

Pedro Serrano Hurtado

Juan Serrano

Número 37.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del 28 de Abril de 1957.

Señores concurrentes.

- Don Juan Molano
- " Manuel Layago
- " Fernando Arias
- " Antonio Chacón

En la ciudad de Almodovar de Almorox a veintiocho de Abril de mil novecientos cincuenta y siete, siendo las once horas, se reunieron en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Serrano Hurtado los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos señores, para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden y el secretario de lectura del acta de la anterior que fue aprobada. A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana última quedando enterados los señores concurrentes.

De conformidad con lo solicitado por los vecinos de la ciudad Antonio Collado Garcia y Juan Preciado Nieto que carecen de bienes acuerda el Ayuntamiento que sean incluidos en el padrón municipal de pobres a fin de que puedan obtener



A. 4.073.692 \*

gratuitos los servicios médico-farmacéuticos.

A acuerda el Ayuntamiento conceder subvención de lactancia con carácter de preferente al vecino de esta ciudad Juan Sanchez Lomera para uno de sus dos hijos gemelos.

A acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capít. 6.º Art.º 7.º del presupuesto vigente doscientos sesenta y siete pesetas ochenta y cinco céntimos de importe de jornales invertidos en la reparación del aneje de la calle Carrera de esta ciudad durante la actual semana según cuenta que presenta el maestro en cargo don José Prat Viejado.

A acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capít. 1.º Art.º 2.º del presupuesto vigente ochocientos cincuenta céntimos de importe de enquadernaciones hechas por D. Juan Boté Lomera en este año.

A acuerda el Ayuntamiento comisionar á D. Francisco Lourdes Tura, de Badajoz, para que á los efectos del R. D. de 3 de Marzo último, inclague y gestione la pronta liquidación de los bienes de propios de este Ayuntamiento.

Dada cuenta del expediente que se instruye en esta alcaldía á instancia de D.ª Concepción Larrea Dominguez como hija del finado D. Modesto Larrea Cano, sobre baja de la riqueza pecuniaria que aparece anuclerada á nombre de este contribuyente, acuerda el Ayuntamiento hacer suyos los acuerdos adoptados por la Junta Provincial en sesión de 21 del actual y proponer en su consecuencia al Sr. Administrador de Contribuciones de la provincia que en el primer apéndice al anucleramiento que se forme se haga baja eliminando de su partida de riqueza

el liquido imposible correspondiente a la ganaderia y semovientes que figuran gravados a dicho fi. a cuyo efecto se remitira la dicha superior autoridad el correspondiente expediente con certificaci6n de este acuerdo para la resoluci6n definitiva que proceda.

Uno habiendo m6s asuntos de que tratar el Sr. Presidente di6 por terminado el acto levantando la sesi6n y de su orden yo el Secretario la presente acta que autoriza a los señores concurrentes de que certifico.

Pedro Gonzalez

Antonio Chac6n

Mamul Sayago

Manuel Molano

Fernando Arias

Jos6 Lonzale

### Número 38.

Sesi6n ordinaria sin efecto del 3 de Mayo del 1917.

En la ciudad de Almodovar de Toledo a tres de Mayo de mil novecientos diecisiete, siendo las once horas, se constituy6 en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde D. Pedro Gonzalez Hurtado, con el fin de presidir la sesi6n ordinaria de este dia, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concuieran numero suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados referidos señores para el sabado próximo, certifico.

Pedro Gonzalez

Jos6 Lonzale

### Número 39.

Sesi6n ordinaria en 2.ª convocatoria del 5 de Mayo del 1917.

Señores concurrentes.

Don Juan Molano

Mamul Sayago

Antonio Chac6n.

En la ciudad de Almodovar de Toledo a cinco de Mayo de mil novecientos diecisiete, siendo las once horas se reunieron en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr.



El Alcalde D. Pedro González Huetado, los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden y o el Secretario (la presente acta) de lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recitados durante la semana anterior quedando enterados los señores concurrentes.

Dada lectura del extracto de los acuerdos tomados por el Ayunt.<sup>o</sup> y Junta Municipal durante el mes de Abril último, la Corporación acuerda aprobarlo y que se remita al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el Boletín Oficial.

Dada lectura de la distribución de fondos del presupuesto para el mes actual, formada por el Contador D. Florencio Garcia en virtud de lo dispuesto en el Art.<sup>o</sup> 16.<sup>o</sup> de la Ley Municipal, la Corporación acuerda aprobarla y que se remita copia autorizada al Sr. Gobernador Civil para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia.

Acuerda el Ayunt.<sup>o</sup> conceder subvención de lactancia al niño de esta ciudad Tomás Alvarez Salguero, la que imperará si disputar cuando haya vacante y en turno le corresponda.

Acto seguido se dió cuenta de varios escritos presentados en los que se solicita se lleve a efecto en el Registro Fiscal de edificios y solares de este término las transmisiones de las fincas urbanas siguientes.

N.<sup>o</sup> 1. A nombre de D. Pedro Caballero Ramirez. Una casa señalada con el número 65 de gobierno en la calle Merida que está interesado adquirir por compra de Fran.<sup>co</sup>, Alonso y Ant.<sup>o</sup> Perez Moreno, causa baja a Juana Moreno Ortiz, a quien le figura amada como madre de los vendedores al folio 13.<sup>o</sup> del Pe-

ginto Fiscal.

Número 2. A nombre de D<sup>o</sup> Beatriz Caberas Gallardo. Una casa señalada con el n<sup>o</sup> 59 de gobierno en la calle Pílar que este interesado adquirió por herencia de Alonso Caberas Lopez a quien causará baja al folio 2052 del Registro Fiscal.

Número 3. A nombre de D<sup>o</sup> Teresa Blasquer Ruiz. Una casa señalada con el n<sup>o</sup> 26 de gobierno en la calle de la Cruz que este interesado adquirió por compra de Fran<sup>o</sup> Barrera Gordon a quien causará baja al folio 152 del Registro Fiscal.

Número 4. A nombre de D. Pedro Marnias Lavado. Una casa señalada con el n<sup>o</sup> 3 de gobierno en la calle Puercavilla que dicho interesado adquirió por compra de Guillermo Gonzalez Lopez a quien causará baja al folio 269 del Registro Fiscal.

Número 5. A nombre de D. Pedro Marnias Moreno. Una casa sin n<sup>o</sup> de gobierno en la calle Martos que este interesado adquirió por compra de Pedro Sanchez Caberas a quien causará baja al folio 1523 del Registro Fiscal.

Número 6. A nombre de D. Antonio Parragon Bote. Una casa sin n<sup>o</sup> de gobierno en la calle Vivoro de esta Ciudad que este interesado adquirió por compra de Maria Bote Salas, causa baja a la yda de Domingo Parragon Marnias o sea la vendedora a quien le figura amillanada al folio 2963 del Registro Fiscal.

Número 7. A nombre de D. Diego Salas Vega. Una casa señalada con el n<sup>o</sup> 44 de gobierno en la calle Terminas que este interesado adquirió por compra de Fran<sup>o</sup> Simientes Mogollo a quien causará baja al folio 1229 del Registro Fiscal.

Número 8. A nombre de D. Antonio Alcaide Garcia. Una casa señalada con el n<sup>o</sup> 6 de gobierno en la calle del Toro que este interesado adquirió por compra de Adelaida San Felix Caberas, causa baja a la referida Adela San Felix Caberas a quien le figura amillanada al folio 2082 del Registro Fiscal.

Número 9. A nombre de D. Patencio Carrero Vinagre. Una casa señalada con el n<sup>o</sup> 93 de gobierno en la calle Escusada



A.4.097,473 \*

que este interesado adquirió por compra de Catalina Garcia y Garcia, Jose y Consuelo Gimenez Garcia y otros, causa baja a Dolores Lavado Suarez a quien le figura amillanada como usufructuaria de la misma al folio 870 del Registro Fiscal.

Número 10. A nombre de D. Fran<sup>co</sup> Martin Alba. Una casa señalada con el n<sup>o</sup> 30 de gobierno en la calle Palacio de esta ciudad que este interesado adquirió por compra de Luis y Eloisa Montero Rojas, causa baja a D. Manuel José Montero Tous de Monsalve padre de los vendedores a quien le figura amillanada al folio 1767 del Registro Fiscal.

Número 11. A nombre de D. Juan Gallardo Paredes. Una casa sin n<sup>o</sup> de gobierno en la calle Audiencia que este interesado adquirió por compra de Manuela Paredes Sanchez a quien causara baja al folio 237 del Registro Fiscal.

Número 12. A nombre de D. Antonio Rodriguez Delgado. Edificio pajar sin n<sup>o</sup> de gobierno en la calle de Sevilla que este interesado adquirió por compra de D. Dionisio Diaz y Tomer del Castillo, causa baja a D. Termino Carballar Castilla a quien le figura amillanada como anterior poseedor al folio 2209 del Registro Fiscal.

Número 13. A nombre de D.<sup>a</sup> Escolástica Gonzalez de la Diva. Una casa señalada con el n<sup>o</sup> 22 de gobierno en la calle Palacio que esta interesada adquirió por compra de D. Antonio Fernandez Lavado a quien causara baja al folio 1759 del Registro Fiscal.

Número 14. A nombre de D. Antonio Anisi Duarte. Una casa señalada con el n<sup>o</sup> 112 de gobierno en la calle Harnina que este interesado adquirió por compra de Manuel Dejido

- Cuanto a quien causara baja al folio 1226 del Registro Fiscal.
- Número 15. A nombre de D. Juan Monge Gonzalez. Una casa señalada con el n.º 11 de gobierno en la calle Carrera que este interesado adquirió por herencia de su madre Maria Gonzalez Caballero, causa baja al marido de esta Manuel Monge Rodriguez a quien le figura amillanada al folio 565 del Registro Fiscal.
- Número 16. A nombre de D. Juan Marin de la Puente. Una casa señalada con el n.º 2 de gobierno en la Plaza que este interesado adquirió por compra de Encarnacion Moran Cano, Concepcion e Isabel Amador Moran, causa baja a los herederos de Francisco Amador Quesada a quienes le figura amillanada al folio 1994 del Registro Fiscal.
- Número 17. A nombre de D. Juan Marin de la Puente. Una casa señalada con el n.º 28 de gobierno en la calle del Molino que este interesado adquirió por compra de Fernando Lopez Pavia a quien causara baja al folio 1511 del Registro Fiscal.
- Número 18. A nombre de D. Juan Marin de la Puente. Una casa señalada con el n.º 31 de gobierno en la calle del Barrio, que este interesado adquirió por compra de D. Eduardo Marin de la Puente, causa baja a Maria Moran Pavia, quien le figura amillanada como anterior poseedora al folio 633 del Registro Fiscal.
- Número 19. A nombre de D. Juan Marin de la Puente. Una casa sin n.º de gobierno en la calle Cantones que este interesado adquirió por compra de Fernando Lopez Pavia a quien causara baja al folio 524 del Registro Fiscal.
- Número 20. A nombre de Joaquin Gil Martinez. Una casa sin n.º de gobierno en la calle Puercavista, que este interesado adquirió por compra de D. Amalia Merchan Meleon, causa baja a Juan Rodriguez y Rodriguez, a quien le figura amillanada como anterior poseedor al folio 322 del Registro Fiscal.
- Número 21. A nombre de D. Lucia Mender Moreno. Una casa señalada con el n.º 11 de gobierno en la calle Palacio que este interesado adquirió por permuta de Catalina

Morgado Suarez, causa baja a Manuel Diaz Duarte a quien le figura amillanada como anterior poseedor al folio 1748 del Registro Fiscal.

Numero 22. A nombre de Juan Colchon Carlos. Una casa sin n.º de gobierno en la calle Piedad que este interesado adquirió por compra de Fernando Morono Roda a quien causará baja al folio 1885 del Registro Fiscal.

Numero 23. A nombre de D. Juan Espino Cochadinas. Una casa sin n.º de gobierno en la calle de Sevilla que este interesado adquirió por compra de D.ª Maria del Carmen Mercedes Mogollo Vega, causa baja a Maria del Amparo Mogollo a quien le figura amillanada como anterior poseedora al folio 2229 del Registro Fiscal.

Numero 24. A nombre de D. Ana Perez Pastrollo. Una casa sin n.º de gobierno en la calle Santiago que esta interesada adquirió por herencia de Pedro Perez Maria a quien causará baja al folio 2540 del Registro Fiscal.

Numero 25. A nombre de D. Patrocinio Garcia Lobo. Una casa señalada con el n.º 13 de gobierno en la calle Merida que esta interesada adquirió por legado de D.ª Ana de y D.ª Dolores Lobo Tribes, causa baja a la reprimida D.ª Dolores Lobo Tribes a quien le figura amillanada al folio 1308 del Registro Fiscal.

Numero 26. A nombre de D. Juan Arias Cortés. Una casa sin n.º de gobierno hoy 38 de orden en la calle Villalla, que este interesado adquirió por compra de Josefa Bermudez Gil, Juan, Maria, Antonia Yeguerdo Bermudez, causa baja a Felix Yeguerdo Corbico, a quien le figura amillanada al folio 2953 del Registro Fiscal.

Numero 27. A nombre de D. Juan Arias Cortés. Una casa sin n.º de gobierno en la barriera o calle de S.ª Marta, que este interesado adquirió por compra a Francisco Senador Fernandez, causa baja a Jose Gualdo Villar, a quien le figura amillanada como anterior poseedor al folio 2344 del Registro Fiscal.

Numero 28. A nombre de D. Juan Arias Cortés. Una casa sin n.º de gobierno en la calle o sitio de los Antunes que dicho

interesado adquirió por compra de María Viceto Bote, Juana, Sebastian, Victor y Josefa Ballsteros Viceto, causa baja a Francisco Ballsteros Mogollo, si quien le figura amillanada como anterior poseedor al folio 28 del Registro Fiscal.

Número 29. A nombre de D. Francisco Espino Fernandez. Una casa señalada con el n.º 26 de gobierno en la calle Villapruva que este interesado adquirió por compra de Catalina Espino Pachadinas, causa baja a Antonio Pachon Lerrano, si quien le figura amillanada como anterior poseedor al folio 2715 del Registro Fiscal.

Número 30. A nombre de D. Francisco Barrera Gordon. Una casa señalada con el numero 14 de gobierno en la calle Palacio, que este interesado adquirió por compra a D. Francisco Gutierrez Silva, si quien causara baja al folio 1751 del Registro Fiscal.

Número 31. A nombre de D. Lorenzo Chacon Rodriguez. Una casa señalada con el n.º 18 de gobierno en la calle Palacio que este interesado adquirió por compra de D. Benito Crespo Montes, causa baja a Fernando Crespo Castañeda si quien le figura amillanada al folio 1755 del Registro Fiscal.

Número 32. A nombre de D. Gregoria Montano Alconchel. Una casa sin n.º de gobierno en la calle Piedra de esta ciudad, que esta interesada adquirió por compra de Juli y Maria Lavarde Escobar, causa baja a Pedro Lavarde Amaya, padre de los vendedores si quien le figura amillanada al folio 1849 del Registro Fiscal.

Número 33. A nombre de D. Virginia Vidal Oliva. Una casa señalada con el n.º 47 de gobierno en la calle Barrina que esta interesada adquirió por compra de Camilo Westermeller Sanchez, causa baja a D. Abdon Lopez Fernandez si quien le figura amillanada como anterior poseedor al folio 1232 del Registro Fiscal.

Número 34. A nombre de D. Virginia Vidal Oliva. Un edificio para sin n.º de gobierno en la calle Vivero que esta interesada adquirió por compra de Pascasio Cano Gutierrez



A.4.097,474 \*

- a quien causara baja al folio 3012 del Registro Fiscal.
- Numero 35. A nombre de D.<sup>a</sup> Virginia Tieda Oliva. Una casa señalada con el n.<sup>o</sup> 9 de gobierno en la calle San Antonio, que esta interesada adquisi<sup>o</sup> por compra de Antonia Cortés Ortiz, causa baja a Valentín Priera Romero a quien le figura amillanada como anterior poseedor al folio 2270 del Registro Fiscal.
- Numero 36. A nombre de D.<sup>a</sup> Leocadia Merchán Cortés. Una casa señalada con el n.<sup>o</sup> 24 de gobierno en la calle Santiago que esta interesada adquisi<sup>o</sup> por compra en subasta pública del agente ejecutivo de contribuciones de esta honra, causa baja a Fran.<sup>co</sup> Merchán Cortés, a quien le figura amillanada al folio 2508 del Registro Fiscal.
- Numero 37. A nombre de D. Antonio Velasco Rodríguez. Una casa señalada con el n.<sup>o</sup> 12 de gobierno en la calle Real, que este interesado adquisi<sup>o</sup> por compra de D. Domingo Dieguer Lesmes y D. Joaquín Merchán Dieguer, causa baja a Juana, Mamele, Elías e Inocencia Dieguer Álvarez y Domingo Dieguer Lesmes a quienes les figura amillanada como anteriores poseedores al folio 2138 del Registro Fiscal.
- Numero 38. A nombre de D. Francisco Díaz Ortiz. Una casa sin n.<sup>o</sup> de gobierno en la calle Matadero que este interesado adquisi<sup>o</sup> por compra de Fernando Arias Esperilla, causa baja a Isabel Macías Barroso a quien le figura amillanada como anterior poseedor al folio 1569 del Registro Fiscal.
- Numero 39. A nombre de D. Fernando Arias Esperilla. Edificio para servir con dependencias de labor al sitio del vivero de esta po-

blacion que dicho interesado adquirió por compra de D. Juan Gajardo y Gajardo, a quien causará baja al folio 2998 de la adicción del Registro Fiscal.

Número 40. A nombre de D. Alonso Cano Guerrero. Una casa sin n.º de gobierno en la calle Villalba que este interesado adquirió por compra de Rafaela Sagro Yglesia, causa baja a Mercedes Yglesia Alvarez, madre de la vendedora, a quien le figura amillaramiento al folio 2932 del Registro Fiscal.

Número 41. A nombre de D.ª Ana Martínez Moran. Una casa señalada con el n.º 9 de gobierno en la Plaza, que esta interesada adquirió por herencia de José Antonio Martínez Rodríguez, causa baja a D. Federico Belmonte Velche, a quien le figura amillaramiento como anterior poseedor al folio 1991 del Registro Fiscal.

Número 42. A nombre de D.ª Ana Martínez Moran. Una casa señalada con el n.º 65 de gobierno en la calle de Escusada que esta interesada adquirió por herencia en usufructo vitalicio de José Ant.º Martínez Rodríguez a quien causará baja al folio 850 del Registro Fiscal.

Número 43. A nombre de D.ª Ana Martínez Moran. Una casa sin n.º de gobierno en la calle Canovas que esta interesada adquirió por herencia de su padre José Antonio Martínez Rodríguez, causa baja a Isabel Campos Romero a quien le figura amillaramiento como anterior poseedora al folio 496 del Registro Fiscal.

Número 44. A nombre de D.ª Ana Martínez Moran. Una casa sin n.º de gobierno en la calle de Acendial que esta interesada adquirió por herencia de José Ant.º Martínez Rodríguez, a quien causará baja al folio 110 del Registro Fiscal.

Número 45. A nombre de D.ª Ana Martínez Moran. Una casa señalada con el n.º 16 de gobierno en la calle de Acendial que esta interesada adquirió por herencia de José Ant.º Martínez Rodríguez a quien causará baja al folio 85 del Registro



Fiscal.

Número 46. A nombre de D. Fernando Herrera Macías. Una casa sin n.º de gobierno en la calle Palomas que este interesado adquirió por compra de Juan Decuada Garcia, causa baja a Fermín Díaz Escobar, a quien le figura amillanada como anterior poseedor al folio 1924 del Registro Fiscal.

Número 47. A nombre de D. Félix Garcia de la Peña. Una casa señalada con el n.º 15 de gobierno en la calle Palacio que este interesado adquirió por compra y donación de D.ª Carmen y D.ª Ana de la Peña e Horta, causa baja a la viuda de D. Félix de la Peña Ruiz, a quien le figura amillanada como anterior poseedora al folio 1452 del Registro Fiscal.

Número 48. A nombre de D. Teresa Megias Velez. Una casa señalada con el n.º 21 de gobierno en la calle de Escusada que esta interesada adquirió por herencia y permuta de Gabriel Velez Sanchez y Catalina Megias Velez, causa baja a Francisco Megias Pavon, marido y padre de las últimas, a quien le figura amillanada al folio 84 del Registro Fiscal.

Número 49. A nombre de D. Tiburcio Gonzalez Laran. Una casa sin n.º de gobierno en la calle de Sevilla que este interesado adquirió por compra de D. Tomas Garrido Yguiedo, a quien causara baja al folio 2218 del Registro Fiscal.

Número 50. A nombre de D. Tiburcio Gonzalez Laran. Una casa sin n.º de gobierno en la calle San Blas, que este interesado adquirió por compra de D. Tomas Garrido Yguiedo a quien causara baja al folio 2254 del Registro Fiscal.

Número 51. A nombre de D. Tiburcio Gonzalez Laran. Una casa sin n.º de gobierno en la calle San Blas, que este interesado adquirió por compra de D. Tomas Garrido Yguiedo a quien causara baja al folio 2255 del Registro Fiscal.

Número 52. A nombre de D. Tiburcio Gonzalez Laran. Una casa sin n.º de gobierno en la calle San Blas que este interesado adquirió por compra a D. Tomas Garrido Yguiedo

a quien causará baja al folio 2257 del Registro Fiscal.  
Número 53. A nombre de D. Tiburcio González Larayo. Una casa señalada con el n.º 53 duplicado en la calle San Antonio que este interesado adquirió por compra de D. Tomás Garrido Requiedo, a quien causará baja al folio 2306 del Registro Fiscal.

Número 54. A nombre de D. Tiburcio González Larayo. Una casa señalada con el n.º 55 de gobierno en la calle San Antonio, que este interesado adquirió por compra de D. Tomás Garrido Requiedo a quien causará baja al folio 2307 del Registro Fiscal.

Número 55. A nombre de D. Tiburcio González Larayo. Una casa señalada con el n.º 57 de gobierno en la calle San Antonio que este interesado adquirió por compra de D. Tomás Garrido Requiedo a quien causará baja al folio 2308 del Registro Fiscal.

Número 56. A nombre de D.ª María Dolores Yglesias Rodríguez. Una casa sin n.º de gobierno en la calle Santa Marta que esta interesada adquirió por compra de Antonio Rodríguez Suarez, causa baja a Pedro Lara Gimenez, a quien le figura amillanada como anterior poseedor al folio 2342 del Registro Fiscal.

Número 57. A nombre de D. Manuel González García. Un edificio Pajar sin n.º de gobierno en la calle Santa Marta que este interesado adquirió por compra de D. Abdouy D. Luis Santi Olmedo, causa baja a D. Adolfo Santi Gutiérrez, padre de los vendedores a quien le figura amillanado al folio 2348 del Registro Fiscal.

Número 58. A nombre de D. Manuel González García. Un edificio pajar sin n.º de gobierno en la calle Santa Marta que este interesado adquirió por compra de D. Abdouy D. Luis Santi Olmedo, causa baja a D. Adolfo y D. Fracisco Santi Gutiérrez, padre y tío de los vendedores a quienes les figuran amillanados al folio 2549 del Registro Fiscal.



A.4.097,475\*

Número 59. A nombre de D. Manuel González García.

Un edificio pajaro sin n.º de gobierno en la calle Santa Marta que este interesado adquirió por compra de Don Abdón y D. Luis Santi Olmedo, causa baja a D. Adolfo y D. Frau<sup>co</sup> Santi Gutiérrez, padre y tío de los vendedores a quienes le figura amillanado al folio 2350 del Registro Fiscal.

Número 60. A nombre de D. Manuel González García.

Un edificio bodega sin n.º de gobierno en la calle Hornachos de esta Ciudad, que este interesado adquirió por compra de D. Abdón y D. Luis Santi Olmedo, causa baja a D. Adolfo y D. Frau<sup>co</sup> Santi Gutiérrez, padre y tío de los vendedores a quienes le figura amillanado al folio 1186 del Registro Fiscal.

Número 61. A nombre de D. Pedro Muñoz Pote. Una

casa sin n.º de gobierno en la calle Villalba que dicho interesado adquirió por compra de Refaxela Grajera Iglesias, causa baja a Alonso Cano Guerrero a quien por error le figura amillanada al folio 2925 del Registro Fiscal.

Número 62. A nombre de D. Manuel Cortés Maubano. Una

casa sin n.º de gobierno en la calle Vista hermosa que este interesado adquirió por compra de Pedro Plaza Giménez a quien causa baja al folio 2643 del Registro Fiscal.

Número 63. A nombre de D. Amparo Montero de Espinosa.

Un edificio bodega con pajaro sin n.º de gobierno en

la trasera de la calle Almorano, que esta interesada  
adquisió por compra de Jacinto Vinoco Maria, a quien  
causará baja al folio 2597 del Registro Fiscal  
Número 64. A nombre de D.<sup>a</sup> Concepcion Garcia Domini-  
guer. Una casa señalada con el n.<sup>o</sup> 1 de gobierno en la  
calle Granada, que esta interesada adquisió por heren-  
cia de Modesto Garcia Cano, a quien causará baja al  
folio 1078 del Registro Fiscal.

Número 65. A nombre de D.<sup>a</sup> Concepcion Garcia Domini-  
guer. Edificio fajar sin n.<sup>o</sup> de gobierno en la trasera  
de la calle Santa Ana, que esta interesada adquisió  
por herencia de D. Modesto Garcia Cano, a quien cau-  
sará baja al folio 2633 del Registro Fiscal.

Número 66. A nombre de D.<sup>a</sup> Concepcion Garcia Domini-  
guer. Una casa señalada con el n.<sup>o</sup> 11 de gobierno en  
la calle Sara, que esta interesada adquisió por he-  
rencia de D. Modesto Garcia Cano, a quien causará ba-  
ja al folio 1283 del Registro Fiscal.

Número 67. A nombre de D. José Martinas Martin. Un  
solar murado de pared sin n.<sup>o</sup> de gobierno en la calle  
San Marcos, que este interesado adquisió por permuta  
de Antonio Salas Vargas, a quien causará baja al  
folio 2544 del Registro Fiscal.

Y examinados que fueron detenidamente por el  
Ayuntamiento dichos escritos así como los títulos de  
dominio presentados, los encontró conformes con los  
datos consignados en los mismos, apareciendo  
además comprobado que ha sido satisfecho al Erario  
el impuesto de derechos reales correspondientes; acor-  
dando en su consecuencia dar por justificadas las  
transmisiones que solicitan, de conformidad con  
lo que preceptua en el artículo 21 del Reglamento  
de 24 de Enero de 1874 y que en cumplimiento a lo  
que el mismo determina se remitan repetidos

escritos con certificacion de este acuerdo en la parte  
necesaria al Sr. Administrador de contribuciones  
de la provincia para su definitiva aprobacion que  
proceda.

Tambien se dió cuenta de los informes emitidos  
por la Junta Provincial en las relaciones juradas o escritas  
presentados con el fin de que sea trasladada la riqueza  
rústica y pecuaria a que los mismos hacen refe-  
rencia en el apéndice al amillaramiento que ha de  
formarse para el año 1918. a nombre de D.<sup>a</sup> Angela Lobo  
Malfeito, D. Francisco Gil Jimenez, D. Pedro Gonzalez Perez,  
D. Fran<sup>co</sup> Melito Ortea, D. Diego Salcano Gonzalez, D. Lorenzo  
Chacon Prochiquer, D. Pelayo Tribino Dominguez, D. Antonio  
Castal Namora, D. Francisco Fernandez Gualdo, D. Fran<sup>co</sup>  
Moreno Merchau, D. José Moreno Merchau, D. Federico Lam-  
breno Gonzalez, D. Santiago Alvarez Parra, D. José Diaz  
Arias, D. Felipe Perez Rodriguez, D. José Lopez Huero Melito,  
D. Pedro Salguero Secares, D. Cayetano Gonzalez Sanchez,  
D. Manuel Rodriguez Magar, D. Dionisio Prochiquer Magar  
D. Francisco Barrera Gonzalez por si y como marido de <sup>Ante</sup> Arias  
y Arias, Antonio Macias Ramirez, D. Manuel Diaz Arias,  
D. Manuel Megias Lajas, D. Juan Ortiz Polonio, D. Julio  
Ortiz Rodriguez, D. Manuel Gil Ruiz, D. Juan Manuel ba-  
ballero Menor, D. Juan Monge Gonzalez, D. Joaquin  
Gil Martinez, D. Santiago Cortés Montero, D. Diego Pote  
Cortés, D. Andrés Alvarez Grajera, D. Ysidro Alvarez Parra,  
D. Francisco Herrera Alvarez, D. Juan Arroyo Grajera, D. Pe-  
dro Leonardo Martinez, como marido de Carmen Perez  
Pastrolle, D. Lorenzo Fernandez Moran, D. Fernando Pote  
Maria, D. Elias Galero Orellana, D. Pedro Botilla Garcia,  
D. Fran<sup>co</sup> Castal Espino como marido de Isabel Gonzalez  
Melito, D. Fernando Esperilla Fernandez, D. Bartolomé  
Moran y Moran por si y como marido de Constanza  
Fernandez, D. Antonio Diaz Fernandez, D. Fran<sup>co</sup>

Barrera Gordon, D. Antonio Barrera Gordon, D. Fran<sup>co</sup>  
Espino Fernandez, D. Pedro Lavado Peguero, D. Bartolome  
Perer Rodriguez, D. Sebastian Moreno Tolosa, D. Angel  
Gonzalez Lirio, D. Juan Antonio Rodriguez Pote, Fran<sup>co</sup>  
Martinez Gallego, D. Manuel Rodriguez Pote por si y como ma-  
rido de Saviera Barrera Fernandez, D. Francisco Gonzalez  
Menchid, D. Francisco Pacheco Gil, D. Juan Gallardo Ortiz,  
D. Juan Diaz Fernandez, D. Angel Rodriguez Garcia, D. Bar-  
tolome Pote Garcia, D. Antonio Rodriguez Garcia, D. Manuel  
Saviera Gil, D. Fernando Diaz Arias como marido de Antonia  
Vargas Garcia, D. Juan Fernandez barmona, como marido  
de Isabel Lavado Espino, D. Juan Garcia Esperilla, D. Manuel  
Lopez Gutierrez, D. Polonio Corro Melchor, D. Candido Barrera  
Fernandez, D. Fernando Arias Esperilla, D. Felipe Luengo Mar-  
tinez como marido de D<sup>a</sup> Dolores Lobo Alanis, D<sup>a</sup> Patrocinio Lobo  
Alanis, D<sup>a</sup> Carmen Lobo Alanis, D<sup>a</sup> Jesus Lobo Malfeito, D<sup>a</sup> Petra  
Lobo Malfeito, D. Guido Gomez India, D. Antonio Fernandez  
Antunez, D. Fran<sup>co</sup> Alcantara Garcia Moreno, D. Lorenzo Gar-  
cia Gonzalez Villa, D. Francisco Pote Diaz, D. Jose M<sup>a</sup> Pote  
Diaz, D. Francisco Esperilla Lavado como marido de Saviera  
Pote Diaz, D<sup>a</sup> Maria Pote Diaz, D<sup>a</sup> Catalina Pote Diaz, D.  
Francisco Alcantara Gallardo (menor) D. Juan Diaz Lora, D.  
Juan Gomez Gutierrez como padre del menor Pedro Gomez  
Meito, D<sup>a</sup> Concepcion Garcia Dominguez, D. Miquel y D<sup>a</sup> Rosa  
Nicolosa Garcia, D. Pedro Meito Pava como marido de Manuela  
Alvarez Lavado y D. Manuel Meito Pava (menor) como marido  
de Marina Alvarez Lavado y

Examinadas que fueron dichas relaciones por el Ayun-  
tamiento, este declaró acreditadas suficientemente con  
los documentos que se citan y acompañan las alteracio-  
nes supidas en su partida de riqueza y de conformidad  
con lo propuesto por la Junta Pericial y como variacion  
comprendida en el parrafo 1<sup>o</sup> del art<sup>o</sup> 48 del Reglamento  
de la contribucion territorial, acuerda el Ayuntamiento



A.4.097,472\*

se proceda en su día a rectificar el amillaramiento por medio del oportuno apendice la perteneciente a dichos interesados, incluyendo en el las citadas alteraciones y la baja a ellas correspondiente.

Acuerda el Ayunt.<sup>o</sup> nombrar al auxiliar de esta secretaría D. Domingo Alvarez Melgar, comisionado para la presentación de los mozos ante la Comisión Mista de esta provincia en el juicio de expropiaciones y expropiaciones que tendrá lugar el día 1.<sup>o</sup> del corriente mes.

Acuerda el Ayunt.<sup>o</sup> satisfacer con cargo al Capít.<sup>o</sup> 6.<sup>o</sup> Art.<sup>o</sup> 7.<sup>o</sup> del presupuesto vigente ciento cuarenta y seis pesetas veinticinco céntimos importe de jornales invertidos en el arceife de la calle Carrera de esta ciudad durante la semana actual, según cuenta que presenta el maestro encargado José Prat Pociado.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capít.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> Art.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup> del presupuesto vigente veinte pesetas ochenta y tres céntimos importe del material de oficina de la Contaduría municipal durante el mes de Abril último, según cuenta que presenta el Contador municipal D. Florencio Garcia.

Acuerda el Ayunt.<sup>o</sup> satisfacer con cargo al Capít.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> Art.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup> del presupuesto vigente ciento veinticinco pesetas importe del material de oficina de la secretaría municipal durante el mes de Abril último, según cuenta que presenta el secretario del Ayunt.<sup>o</sup> D. Luis Gonzalez Espinosa.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto levantando la

sesión, y de su orden yo el Secretario la presente acta que autorizan los señores concurrentes de que certifico. = Entre paréntesis = la presente acta = no vale = sobre raspado = Amaya = 7 = entre líneas = Aut<sup>a</sup> = Vale.

Pedro González  
Antonio Chacón  
Juan Molano

Manuel Lagayo  
Santiago Cortés

José Lourenço

### Número 10.

Sesión ordinaria sin efecto del 10 de Mayo del 1917.

En la ciudad de Almendralejo a diez de Mayo de mil novecientos diecisiete, siendo las once horas, se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde D. Pedro Lourenço Hurtado con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurriera número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados referidos Srs. para el sábado próximo, certifico.

Pedro González

José Lourenço

### Número 11.

Sesión ordinaria en 2<sup>a</sup> convocatoria del 12 de Mayo del 1917.

Señores concurrentes.

Don Juan Molano  
" Santiago Cortés  
" Antonio Chacón

En la ciudad de Almendralejo a doce de Mayo de mil novecientos diecisiete, siendo las once horas, se reunieron en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Lourenço Hurtado, los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el día



ves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden y o el secretario di' lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana i'ltima quedando enterados los señores concurrentes.

De conformidad con lo solicitado por los vecinos de esta ciudad Pedro Franco Diaz, Manuel Tenezas Larrea, José Moran Mouze y Euterio Alvarez Recero, que carecen de bienes, acuerda el Ayuntamiento que sean incluidos en el padrón municipal de pobres, a fin de que puedan obtener gratuitos los servicios médicos y farmacéuticos.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capít. 11 Art. 1.º del presupuesto vigente ciento diez y seis pesetas veintinueve céntimos importe de pueras de recambio para el reloj público de la torre facilitadas por D. Luciano Carballar Navas.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capít. 6.º Art. 7.º del presupuesto vigente, ciento treinta y cinco pesetas veintinueve céntimos importe de jornales invertidos en reparar el arceife de la calle Carrera durante la semana actual segun cuenta que presenta el maestro encargado José Prat Priado.

Acuerda el Ayuntamiento d'atar al Depositario municipal con cargo al Capít. 2.º Art. 3.º del presupuesto vigente de cuarenta y una pesetas satisfechas a D. Antonio Covari por mano de D. Ramon Montero de Capinaa agente de este Ayuntamiento en Badajoz, por importe de dos sables adquiridos para la guardia municipal de esta ciudad.

Acuerda el Ayuntamiento d'atar al depositario municipal con cargo al Capít. 1.º Art. 10 del presupuesto vigente de cuarenta y siete pesetas cuarenta y seis céntimos

satisfechas á D. Vicente Rodríguez por importe de unode  
lañón impresa recivida á este Ayuntamiento por mano de D.  
Narciso Montero de Espinosa agente de esta Corporación  
en Badajoz.

Acuorda el Ayuntamiento datar al Depositario munici-  
cipal con cargo al Capít.º 1.º Art.º 10 del presupuesto vigente  
de siete pesetas setenta y cinco céntimos satisfechas, i. d.  
Ciriaco Larcera por importe de varios sellos de caudales  
facilitados á este Ayuntamiento en este año.

Después habiendo más asuntos de que tratar el Sr.  
Presidente dió por terminado el acto levantando la sesión  
y de su orden go el secretario la presente acta que autorizan  
los señores concurrentes de que certifico

Pedro González Manuel Jazago

Fernando Frias Antonio Chawín  
Manuel Molano

Santiago Cortés Luis Soriano

### Número 42

Sesión ordinaria sin efecto del 17 de Mayo del 1917

En la ciudad de Almendralajo á diez y siete de Mayo de mil  
novecientos diez y siete, siendo las once horas, se constituyó en las  
Casas Concejales el Sr. Alcalde D. Pedro González Hurtado, con el fin de  
presidir la sesión ordinaria de este día, y habiendo transcurrido con  
exceso la hora señalada sin que concurriera número suficiente de  
señores Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el  
acto sin efecto volviendo sean citados referidos señores para  
el sábado próximo, certifico.



A.4.097.549 \*

### Número 43.

Sesión ordinaria en 2.<sup>a</sup> convocatoria del 19 de Mayo del 1914.

Señores concurrentes. En la ciudad de Almodovar a diez y nueve de Mayo de mil novecientos catorce y siete, siendo las once horas, se reunieron en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Soveral Hurtado, los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la Sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior, por no haber concurrido número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos.

Abrta la sesión por el Sr. Presidente de su orden y el Secretario la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la última semana quedando enterados los señores concurrentes.

Acuerda el Ayunt.<sup>o</sup> conceder subvención de lactancia al vecino de esta ciudad Manuel Alvarez Leon, la que empezará a disfrutar cuando haya vacante y en turno le correspondan.

Acuerda el Ayunt.<sup>o</sup> satisfacer con cargo al Capt.<sup>o</sup> 6.<sup>o</sup> Art.<sup>o</sup> 7.<sup>o</sup> del presupuesto vigente, doscientas diez y nueve pesetas veinticinco céntimos importe de jornales invertidos en el arriaje de la calle Carrera, durante la semana actual, según cuenta que presenta el maestro encargado José Cort Vicedo.

Acuerda el Ayunt.<sup>o</sup> satisfacer con cargo al Capt.<sup>o</sup> 9.<sup>o</sup> Art.<sup>o</sup> 8.<sup>o</sup> del presupuesto vigente ciento ochenta pesetas sesenta céntimos importe de varios libros y modelación impresa facilitada en este año por

D. Juan Bote Sourate, para la Admón. del arbitrio de pesas y medidas de esta ciudad.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capt. 11 Art. 1.º único del presupuesto vigente, cincuenta y dos pesetas importe de jornales de un peaton y dos caballerías para conducir el correo de esta ciudad a los pueblos de Aceuchal, Villalba y Santa Marta, durante los días 13, 14, 15, 16, 17 y 18 de Enero último según cuenta presentada por Vicente Sourate Moreno.

Acto segundo se dió cuenta de un escrito presentado en el que se solicita se lleve a efecto en el Registro Fiscal de edificios y solares de este término la transmisión de la finca urbana siguiente:

Número 68: A nombre de D. Juan Navia Suarez. Una casa señalada con el número 45 de gobierno en la calle Nueva, que está intercedido adquirió por compra de José López Sánchez, causa baja a Ana Sánchez Montero madre del vendedor a quien le figura anotada al folio 1618 del Registro Fiscal.

Examinado que fue debidamente por el Ayuntamiento dicho escrito así como los títulos de dominio presentados, se encontró conformes con los datos consignados en el mismo apareciendo además comprobado que ha sido satisfecho al Tesoro el impuesto de derechos reales correspondientes; acordando en su consecuencia dar por justificada la transmisión que solicita de conformidad con lo que prescribía el artículo 21 del Reglamento de 27 de Enero de 1891 y que en cumplimiento a lo que el mismo determina se resuelva repetido escrito con certificación de este acuerdo en la parte necesaria al Sr. Admón. de Contribuciones de la provincia para su definitiva aprobación que proceda.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto levantando la sesión y de su orden yo el Secretario la presente acta que autororan los señores concurrentes de que certifico.

Pedro General

Juanjo Stratero  
F. J. J. J.

Antonio Osación

Angel Casón

Manuel Molano  
Manuel Gayago  
Gerardo Rojas + José Lora  
3

Número 44.

Sesión ordinaria sin efecto del 24 de Mayo del 1917.

En la ciudad de Almonte a veinticuatro de Mayo de mil novecientos diecisiete, siendo las once horas, se constituyó en las Casas Consistoriales, el Sr. Alcalde D. Pedro Gonzalez Hurtado, con el fin de presidir la sesión ordinaria de día, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurriera número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados referidos señores para el sábado proximo, certifico.

Pedro Gonzalez                      José Lora  
3

Número 45.

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del 26 de Mayo del 1917.

Señores concurrentes

Don Juan Molano  
" Angel Cascón  
" Ignacio Montecó de Espinosa  
Antonio Chacón

En la ciudad de Almonte a veintiseis de Mayo de mil novecientos diecisiete, siendo las once horas, se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Gonzalez Hurtado

los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden y el Secretario dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los

Boletines Oficiales recibidos durante la semana ultima quedando enterados los señores concurrentes.

De conformidad con lo solicitado por el vecino de esta ciudad Victoriano Barrientos Calderon y Martina Moran Guerrero, que carecen de bienes, acuerda el Ayunt.<sup>o</sup> que sean incluidos en el padron municipal de pobres, a fin de que puedan obtener gratuitos los servicios medico-farmacéuticos.

Acuerda el Ayunt.<sup>o</sup> conceder subvencion de lactancia a los vecinos de esta ciudad Vicente Garcia Lozano y Miguel Sanchez Salas, la que imperarân a disfrutar cuando haya vacante y en turno les correspondan.

Acuerda el Ayunt.<sup>o</sup> satisfacer con cargo al Capt.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup> Art.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup> del presupuesto vigente veintisis pesetas importe de dos gorras y confección de diez todas para la guardia municipal de esta ciudad segun cuenta que presenta la Srta. Yndia de A. Ponce de Leon.

Acuerda el Ayunt.<sup>o</sup> satisfacer con cargo al Capt.<sup>o</sup> 6.<sup>o</sup> Art.<sup>o</sup> 7.<sup>o</sup> del presupuesto vigente ochenta y una pesetas veinticinco céntimos importe de jornales invertidos durante la semana actual en el arriaje de la calle Carrera segun cuenta que presenta José Prat Preciado.

Acuerda el Ayunt.<sup>o</sup> satisfacer con cargo al Capt.<sup>o</sup> 6.<sup>o</sup> Art.<sup>o</sup> 12 del presupuesto vigente cincuenta y cinco pesetas veinticinco céntimos, importe de jornales invertidos en reparacion de albáñileria hecha en el paso de la Puerta de esta ciudad durante la semana actual segun cuenta que presenta José Prat Preciado.

Acuerda el Ayunt.<sup>o</sup> satisfacer con cargo a Imprevistos cien pesetas importe de gastos de dos viajes hechos a Badajoz para asuntos municipales en el mes de la fecha por el Contador de este Ayunt.<sup>o</sup> y empleados del mismo D. Florencio Garcia y D. José Fernandez Suarez.

Acuerda el Ayunt.<sup>o</sup> satisfacer con cargo a Imprevistos veinticinco pesetas treinta céntimos importe



A.4.097,488 \*

de gasto de conducción desde esta ciudad á la de Huelva del  
fomento Lucas Garcia, segun cuenta que presenta D. Luis  
Prados.

Acuerda el Ayunt. nombrar al Concej. D. Antonio Chacon  
para que le represente en la sesion que los señores Comisionados  
de los Ayuntamientos de este partido judicial han  
de celebrar en estas Casas Consistoriales el dia 30 del actual  
y hora de las 12 con el objeto de discutir y aprobar en su  
caso la cuenta de la Cereza correspondiente al año de 1916.

Tras haberse más asuntos de que tratar el Sr. Presidente  
dijo por terminado el acto levantando la sesion y de su  
orden yo el secretario la presente acta que autorizan  
los señores concurrentes de que certifico.

Pedro Gonzalez      Juacis Montero  
*[Signature]*      *[Signature]*

Juan Cojani      Antonio Chacon  
*[Signature]*      *[Signature]*

Angel Carrion      Manuel Molano  
*[Signature]*      *[Signature]*

Luis Lora  
*[Signature]*

### Número 46.

Sesion ordinaria sin efecto del 31 de Mayo del 1917.

En la ciudad de Almendralejo á treinta y uno de Ma-  
yo de mil novecientos diez y siete, siendo las once horas, se  
constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde D. Pedro  
Gonzalez Hurtado, con el fin de presidir la sesion or-

diaria de este día, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concuriera número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados referidos señores para Sábado próximo, certifico.

Pedro González

Luis Sorraute

### Número 47.

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del 2 de Junio del 1911.

Señores concurrentes.

Don Ignacio Montero de Espinosa

« Francisco Pava

« Antonio Chacón

En la ciudad de Almodovar de Toledo a dos de Junio de mil novecientos once y siete, siendo las once horas, se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Sorraute

Montado, los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la Sesión por el Sr. Presidente de su orden y o el Secretario di lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la última semana quedando enterados los señores concurrentes.

Seguidamente procedió el Ayuntamiento a determinar por medio de sorteos practicados por separado y con las formalidades de la ley los dos mayores contribuyentes, y los dos vecinos que han de formar parte de la Junta Pericial del Catastro, que ha de funcionar en este Municipio, según dispone el artículo 46 de la ley de 23 de Marzo de 1906; resultando elegidos los señores siguientes:

Como mayores contribuyentes: Don Antonio Martínez



y Martin de Pinillos y Don Francisco Aleántara Garcia  
Moreno.

Como vecinos: Don Francisco Anisis Duarte y Don Fede-  
rico Ruíz de la Riva.

Tambien acuerda el Ayunt.<sup>o</sup> nombrar a D. Angel  
Basión Modolla para que en concepto de Sindico de este  
Municipio forme parte de dicha Junta y que se les co-  
munique a todos sus nombramientos para que la misma  
pueda quedar constituida a la mayor brevedad.

Acuerda el Ayunt.<sup>o</sup> satisfacer con cargo al Capt.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> Art.<sup>o</sup>  
2.<sup>o</sup> del presupuesto vigente ciento veinticinco pesetas importe  
del material de oficinas de la secretaría municipal en Mayo  
último segun cuenta que presenta el Sr. D. Luis González.

Acuerda el Ayunt.<sup>o</sup> satisfacer con cargo al Capt.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> Art.<sup>o</sup>  
2.<sup>o</sup> del presupuesto vigente veinte pesetas ochenta y tres céntimos  
importe del material de oficinas de la Contaduría municipal  
en Mayo último segun cuenta que presenta el Contador D.  
Florencio Garcia Cavilau.

Acuerda el Ayunt.<sup>o</sup> satisfacer con cargo al Capt.<sup>o</sup> 6.<sup>o</sup> Art.<sup>o</sup>  
1.<sup>o</sup> del presupuesto vigente ciento veinte pesetas ochenta cénti-  
mos importe de materiales de albañileria facilitados este  
año para la obra del Palacio de Justicia por D. Jacinto  
Pinero Navia.

Acuerda el Ayunt.<sup>o</sup> satisfacer con cargo al Capt.<sup>o</sup> 6.<sup>o</sup> Art.<sup>o</sup>  
7.<sup>o</sup> del presupuesto vigente ciento veintidós pesetas veinticinco  
céntimos importe de jornales invertidos en el arreglo de la  
calle Carrera durante la semana actual segun cuenta  
que presenta el maestro encargado José Fort Preciado.

Acuerda el Ayunt.<sup>o</sup> satisfacer con cargo al Capt.<sup>o</sup> 6.<sup>o</sup> Art.<sup>o</sup> 9.<sup>o</sup>  
del presupuesto vigente ciento diez pesetas veinte céntimos im-  
porte de galletas diez y siete kilogramos de salvado fa-  
cilitado en Abril y Mayo últimos por D. Gabriel Sanchez  
grande para la manutención de dos caballerías mayores  
propias de este Ayunt.<sup>o</sup>

Acuerda el Ayunt.<sup>o</sup> satisfacer con cargo al Capt.<sup>o</sup> 6.<sup>o</sup> Art.<sup>o</sup> 12 del presupuesto vigente cincuenta y ocho pesetas importe de jornales invertidos en reparación de albañilería hecha en el paso de la Piedad de esta ciudad en la semana actual segun cuenta que presenta el maestro encargado José Prat Priado

Acuerda el Ayunt.<sup>o</sup> satisfacer con cargo al Capt.<sup>o</sup> 6.<sup>o</sup> Art.<sup>o</sup> 12 del presupuesto vigente cuarenta y cuatro pesetas cincuenta céntimos importe de materiales invertidos en la reparación de albañilería hecha en el paso de la Piedad segun cuenta que presenta el maestro encargado José Prat Priado.

Acuerda el Ayunt.<sup>o</sup> datar al depositario municipal D. Delgado Frutino con cargo al Capt.<sup>o</sup> 11 Art.<sup>o</sup> Único del presupuesto vigente de seis pesetas veinte céntimos importe de demora satisfecha a la D<sup>ta</sup> Diputación por ingreso de contingente del año actual segun carta de pago n.<sup>o</sup> 334 de 30 de Abril últimos.

Acuerda el Ayunt.<sup>o</sup> satisfacer con cargo al Capt.<sup>o</sup> 11 Art.<sup>o</sup> Único del presupuesto vigente cincuenta pesetas importe de jornales devengados por Eulhermo Martínez Jimenez en la identificación de fincas rústicas de este término municipal como auxiliar de la Comisión del Catastro.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto levantando la sesión y de su orden y el secretario la presente acta que autorizan los señores concurrentes de que certifico.

Pedro Gonzalez Antonio Alvarez

Antonio Chasón

Ignacio Monteco  
Alpino

Juan de la Haza Nieto

León Lora

Trino



A.4.097.542 \*

Número 48.

Sesión ordinaria sin efecto del 7 de Junio del 1917.

En la ciudad de Almendralejo a siete de Junio de mil novecientos diecisiete, siendo las once horas se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde D. Pedro González Hurtado, con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurriera número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Alcalde declaró el acto sin efecto ordenando sean citados referidos señores para el sábado próximo, certifico.

Pedro González

Pedro González

Número 49.

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del 9 de Junio del 1917.

Señores concurrentes.

Don Antonio Álvarez

Antonio Chacón

En la ciudad de Almendralejo a nueve de Junio de mil novecientos diecisiete, siendo las once horas, se reunieron en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro González Hurtado, los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden y el Secretario di lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales, recibidos durante la semana última, quedando enterados los señores concurrentes.

Dada lectura del extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Mayo último, formados en cumplimiento de lo que preceptúa el art.º 169 de la Ley Municipal, la Corporación acuerda aprobarlos y que se remita al Sr. Gobernador Civil para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia.

Dada lectura de la distribución de fondos del presupuesto formada por el Contador con arreglo a lo que dispone el art.º 165 de la Ley Municipal, la Corporación acuerda aprobarla y que se remita copia autorizada al Sr. Gobernador Civil para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia.

De conformidad con lo solicitado por los vecinos de esta ciudad Juan Orllana Rodríguez y Antonio Álvarez Monge que carecen de bienes, acuerda el Ayuntamiento que sean incluidos en el padrón Municipal de pobres á fin de que puedan obtener gratuitos los servicios médico-farmacéuticos.

Acuerda el Ayuntamiento conceder subvención de lactancia á los vecinos de esta ciudad José Lourenço Moreno, Manuel Ríos Hornosa, Fernando Álvarez Ramos y Pedro Guerrero Alvarado, la que emperezarán á disfrutar cuando haya vacante y en turno le correspondá.

Dada lectura de un escrito de D. Pedro Plara Linares en suplica de que sea inscripto á su nombre el suelo n.º 6 de la cruzía n.º 64 del Cementerio católico de esta ciudad por haberlo adquirido de los herederos de D. José Mejías Molchor según documento que acompaña, el Ayuntamiento acuerda acceder á lo solicitado previo pago de los derechos establecidos y que por el Interventor de dicho Cementerio se hagan en el libro Registro los asientos correspondientes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto levantando la sesión y de su orden yo el Secretario la presente acta que autorizan los señores concurrentes de que certifico.

Pedro González

Antonio Chacón

Ángel Casón  
Santiago Cortés

Antonio Álvarez

Luis Lora  
Luis

### Número 50.

Sesión ordinaria sin efecto del 14 de Junio del 1917.

En la ciudad de Almendralejo a catorce de Junio de mil novecientos diecisiete, siendo las once horas se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde D. Pedro Lora Hurtado, con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concuiera número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados referidos señores para el sábado próximo, certifico

Pedro González

Luis Lora  
Luis

### Número 51.

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del 16 de Junio del 1917.

Señores concurrentes.

Don Ángel Casón

„ Santiago Cortés

„ Antonio Chacón

del Sr. Alcalde D. Pedro Lora Hurtado, los señores Concejales que al

En la ciudad de Almendralejo a diez y seis de Junio de mil novecientos diecisiete, siendo las once horas, se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Lora Hurtado, los señores Concejales que al margen se expresan, para celebrar en segunda convocatoria sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por

no haber concurrido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden yo el Secretario de lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines oficiales recibidos durante la última semana quedando enterados los señores concurrentes.

De conformidad con lo solicitado por los vecinos de esta ciudad Antonio Alvarez Marquer y Manuel Mesias Caballero que carecen de bienes, acuerda el Ayuntamiento que sean incluidos en el padrón municipal de pobres a fin de que puedan obtener gratuitos los servicios médico-farmacéuticos.

Acuerda el Ayuntamiento conceder subvención de lactancia al vecino de esta ciudad Manuel Alvarez Cortes, la que empezará a disfrutar cuando haya vacante y en turno le corresponda.

Después de haberse más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto levantando la sesión y de su orden yo el Secretario la presente acta que autorizan los señores concurrentes de que certifico.

Pedro Gonzalez

Juanito Montero

Antonio Chaion

Estanigo Cortes

Manuel Sayago

Angel Barcoff

Juan Sourate

### Número 52.

Sesión ordinaria sin efecto del 21 de Junio del 1914.

En la ciudad de Almendralejo a veintinueve de Junio de mil novecientos catorce y siete, siendo las once horas, se con-





A.4.141,525 \*

Situyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde D. Pedro Louzader Hurtado, con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concuriera número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados referidos señores, para el sábado próximo, certificado.

Pedro González *J. P.* Luis Louzader Hurtado

Número 53.

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del 23 de Junio del 1911.

Señores concurrentes.

- Don Manuel Sayago.
- " Angel Cascon
- " Ignacio Montero de Espinosa
- " Santiago Cortés
- " Antonio Chacón

En la ciudad de Almodovar a veintitres de Junio de mil novecientos diez y siete, siendo las once horas, se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Louzader Hurtado, los señores

Concejales que al margen se expresan, para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior, por no haber concurrido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden y el secretario dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la última semana, quedando enterados los señores concurrentes.

A acuerda el Ayuntamiento dadas al Depositario municipal con cargo al Capít. 1.º Art.º 1.º del presupuesto vigente de veinte pesetas importe de la suscripción al Boletín de Adm. Local del presente año.

A acuerda el Ayuntamiento dadas al Depositario municipal con cargo al Capít. 1.º Art.º 1.º del presupuesto vigente de nueve pesetas treinta céntimos, importe de impresos facilitados por D. Belisario Máximo de Ojadajo.

A acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capít. 6.º Art.º 1.º del presupuesto vigente veintidos pesetas importe de materiales de albañilería empleados en la reparación efectuada en el paseo de los Mártires, semana del 11 al 17 del corriente mes según cuenta que presenta José Prat Preciado.

A acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capít. 6.º Art.º 1.º del presupuesto vigente cincuenta y tres pesetas importe de jornales invertidos en reparación de albañilería efectuada en el paseo de los Mártires de esta ciudad durante la semana del 11 al 17 del actual según cuenta que presenta el maestro encargado José Prat Preciado.

A acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capít. 6.º Art.º 1.º del presupuesto vigente veintidos pesetas cincuenta céntimos importe de guarnimentos ladrillos facilitados en este año para las obras efectuadas en el Tabarís de Justicia por Juan José Fernández Moriano.

A acuerda el Ayuntamiento dadas al Depositario municipal con cargo al Capít. 2.º Art.º 3.º del presupuesto vigente de ciento veintidos pesetas importe de dos uniformes para los jefes de la guardia municipal facilitados en este año por D. M. Álvarez Sorullán de Madrid.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Señor Presidente dió por terminado el acto levantando la sesión, y de su orden yo el Secretario la presento esta que autorizan los señores concurrentes de que certifico.

Pedro González

Antonio Chacón



Santiago Cortés

Angel Casón

Ignacio Montero de Espinosa

Manuel Pazago

Luis Loureiro

### Número 54.

Sesión ordinaria sin efecto del 28 de Junio del 1914.

En la ciudad de Almendralejo a veintiocho de Junio de mil novecientos catorce y siete, siendo las once horas, se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde D. Pedro Loureiro Hurtado, con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurren número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados referidos señores para el sábado próximo, certifique.

Pedro Loureiro

Luis Loureiro

### Número 55.

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del 30 de Junio del 1914.

Señores concurrentes

Don Angel Casón

" Ignacio Montero de Espinosa

" Santiago Cortés

" Antonio Chaón

En la ciudad de Almendralejo a treinta de Junio de mil novecientos catorce y siete, siendo las once horas, se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Loureiro Hurtado, los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior, por no haber concurrido número suficiente de

referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden y el Secretario di lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales, recitados durante la semana última, quedando enterados los señores concurrentes.

De conformidad con lo solicitado por los vecinos de esta ciudad Pedro Rodríguez Corduelo, Manuel Cordello y Cordello y Josefa Planjel Vello, que carecen de bienes, acuerdo el Ayuntamiento con sean incluidos en el padrón municipal de pobres á fin de que puedan obtener gratuitos los servicios médico-farmacéuticos.

Acuerda el Ayuntamiento conceder subvención de lactancia al vecino de esta ciudad Juan Bellana Rodríguez la que empezará á disfrutar cuando haya vacante y en turnos le corresponda.

A solicitud de varios vecinos de la calle de Cervantes que sufren graves trastornos por estar prohibido el tránsito de carruajes por la callija de la Herba y en atención á que el progresivo desarrollo comercial de esta ciudad exige que se facilite el movimiento de mercancías, acuerda el Ayuntamiento que se abra á la circulación de toda clase de carruajes la mencionada callija de la Herba en toda su extensión.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capít. 1.º art.º 2.º del presupuesto vigente, veinte pesetas ochenta y tres céntimos importe del material de ofimias de la Contaduría municipal en el mes de la fecha según cuenta que presenta el contador D. Florencio Lario Pavilán.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capít. 1.º art.º 2.º del presupuesto vigente, ciento veinticinco pesetas importe del material de ofimias de la Secretaría municipal en el mes de la fecha, según cuenta que presenta el secretario D. Luis Socáles Espinosa.



A.4.141,551 \*

Dada cuenta de la que presenta José Martínez Álvarez ascendente á cuarenta y nueve pesetas setenta y cinco céntimos importe de trabajos de herrería hechas en su carro y en herramienta empleada en obras de empedrado en este año, el Ayunt.<sup>o</sup> acuerda su aprobación y pago con cargo al Capt.<sup>o</sup> 6.<sup>o</sup> Art.<sup>o</sup> 7.<sup>o</sup> del presupuesto vigente.

Dada cuenta de las que presentan D. José Fernández Lourales y D. Rafael Medel Jimenez en cantidades de ochenta pesetas setenta céntimos y once pesetas ochenta y cinco céntimos respectivamente importe de efectos facilitados para el Matadero municipal; la Corporación acuerda su aprobación y pago con cargo al Capt.<sup>o</sup> 7.<sup>o</sup> Art.<sup>o</sup> 7.<sup>o</sup> del presupuesto vigente.

Acuerda el Ayunt.<sup>o</sup> satisfacer con cargo al Capt.<sup>o</sup> 6.<sup>o</sup> Art.<sup>o</sup> 12 del presupuesto vigente nueve pesetas importe de reparación de los bancos del paseo de la Ciudad según cuenta que presenta José Martínez Álvarez.

Acuerda el Ayunt.<sup>o</sup> satisfacer con cargo al Capt.<sup>o</sup> 6.<sup>o</sup> Art.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> del presupuesto vigente diez pesetas importe de obra de herrería hecha para el Salvo de Justicia en este año según cuenta que presenta José Martínez Álvarez.

Queda enterado el Ayunt.<sup>o</sup> de un oficio del Sr. Gobernador civil participando haber recibido las cuentas municipales de esta ciudad correspondientes al año 1916.

Tras haberse más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto levantando la sesión y de su orden y por Secretario la presente acta que autoriza

los señores concurrentes de que certifico.

Pedro González Angel Cascón

Fernando Arias Antonio Chacón

Ignacio Montero de Espinosa Santiago Cortés Luis Sourate

### Número 56.

Sesión ordinaria sin efecto del 5 de Julio del 1914.

En la ciudad de Almodroalejo a cinco de Julio de mil novecientos diez y siete, siendo las once horas, se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde D. Pedro Sourate Hurtado, con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurriera número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto, ordenando sean citados referidos señores para el sábado próximo, certifico.

Pedro González

Luis Sourate

### Número 54.

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del 7 de Julio del 1914

Señores concurrentes.

Don Fernando Arias

" Angel Cascón

" Ignacio Montero de Espinosa

" Santiago Cortés

" Antonio Chacón

En la ciudad de Almodroalejo a siete de Julio de mil novecientos diez y siete, siendo las once horas, se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Sourate Hur-

tado, los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que

no tuvo efecto el jueves anterior, por no haber concurrido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden y o el secretario di' lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana última, quedando enterados los señores concurrentes.

Dada lectura del extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Junio último, formado en cumplimiento de lo que dispone el art.º 109 de la Ley Municipal, la Corporación acuerda aprobarlo y que se remita al Sr. Gobernador Civil para su inserción en el B.O. de la provincia.

Dada lectura de la distribución de fondos del presupuesto para el mes actual formada por el Contador D. Florencio Garcia con arreglo a lo que determina el art.º 165 de la Ley Municipal, la Corporación acuerda aprobarla y que se remita copia autorizada al Sr. Gobernador civil para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia.

De conformidad con lo solicitado por el vecino de esta ciudad Antonio Avila Truñer que carece de bienes, acuerda el Ayunt.º que sea incluido en el padron municipal de pobres a fin de que pueda obtener gratuitos los servicios médico-farmacéuticos.

Acuerda el Ayunt.º conceder subvención de lactancia al vecino de esta ciudad Antonio Rambrans Diaz, la que empezará a disfrutar cuando haya vacante y en turno le correspondiera.

A instancia del Sr. Jefe de la Comandancia General de Melilla, y con el fin de declarar en el expediente de excepción del soldado del regimiento de infantería de Melilla, Antonio Muriel Puerto, acuerda el Ayunt.º designar como testigos para deponeer en el mismo, a los vecinos Andrés Beir Mustado y Francisco Fernandez Cortés Arroyo padres de los del remplazo del año actual.

Dada lectura de un escrito que al Excmo Ayuntamiento di-  
nizen D. Luis de la Peña i Hita por sí, y D. Diego Garcia Romero  
de tejada y D. Guillermo Nicolau Leon como representantes, lega-  
les de sus respectivas esposas D.<sup>a</sup> Ana y D.<sup>a</sup> Carmen de la Peña i  
Hita en cuyo escrito solicitan sea inscripta a nombre de los recen-  
tes la propiedad de la cueja n.<sup>o</sup> 77 de este Cementerio  
Católico en virtud de haber adquirido la parte que en la  
misma tenian los herederos de D. Matias y de D. Santiago  
de la Peña i Hita segun comprueban con los documentos pri-  
vados que acompañan; la Corporacion acuerda acceder a  
la solicitud, previo el pago de los derechos correspondientes,  
haciéndose por el encargado del libro Registro de la pro-  
piedad de dicho Cementerio los asientos oportunos en  
la siguiente forma: la mitad de la cueja a nombre  
de D. Luis de la Peña i Hita; una cuarta parte a nombre de  
D. Diego Garcia y Romero de tejada, y la otra cuarta parte  
a nombre de D. Guillermo Nicolau Leon como maridos  
de D.<sup>a</sup> Ana y D.<sup>a</sup> Carmen de la Peña i Hita, facilitándose  
a los interesados certificación de dichas inscripciones por  
el mencionado encargado del Registro del Cementerio.

Igualmente fue dada lectura de un escrito de D.<sup>a</sup> Dolores  
Sanchez Garcia y D.<sup>a</sup> Eulalia, D.<sup>a</sup> Maria del Pilar, D.<sup>a</sup> Josefa  
y D.<sup>a</sup> Carmen de la Peña y Sanchez, esposa i hijas res-  
pectivamente de D. Santiago de la Peña i Hita, alifun-  
to, en cuyo escrito solicitan sea inscripta a nombre de  
los recurrentes la propiedad del panteon alto de la  
cueja n.<sup>o</sup> 13 de este Cementerio Católico, en virtud de  
haber adquirido la parte que en el mismo tenian  
D. Matias, D.<sup>a</sup> Ana y D.<sup>a</sup> Carmen de la Peña i Hita segun  
comprueban con los documentos, privados, que acom-  
pañan; la Corporacion acuerda acceder a la solicita-  
do y que por el encargado del Registro del Cementerio  
se haga el asiento correspondiente, previo pago de los  
dichos reglamentarios, expidiéndose por el mismo



A.4.141,558 \*

certificación que así lo acredite.

Acuerda el Ayunt.<sup>o</sup> datar al Depositario Municipal con cargo al Capt.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> Art.<sup>o</sup> 8.<sup>o</sup> del presupuesto vigente de ciento ochenta y siete pesetas cincuenta céntimos importe de los gastos menores ocurridos durante el 2.<sup>o</sup> trimestre de este año.

Acuerda el Ayunt.<sup>o</sup> datar al Depositario Municipal con cargo al Capt.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> Art.<sup>o</sup> 8.<sup>o</sup> del presupuesto vigente de ciento ochenta y nueve pesetas importe del pique para la calificación de las oficinas municipales durante el año actual.

Acuerda el Ayunt.<sup>o</sup> datar al Depositario Municipal con cargo al Capt.<sup>o</sup> 5.<sup>o</sup> Art.<sup>o</sup> 7.<sup>o</sup> del presupuesto vigente de ochenta y dos pesetas cincuenta céntimos importe de socorros facilitados a enfermos pobres estantes en el hospital de esta ciudad durante el 2.<sup>o</sup> trimestre de este año.

Acuerda el Ayunt.<sup>o</sup> datar al Depositario Municipal con cargo al Capt.<sup>o</sup> 5.<sup>o</sup> Art.<sup>o</sup> 4.<sup>o</sup> del presupuesto vigente de cincuenta pesetas importe de socorros facilitados a pobres transeúntes durante el 2.<sup>o</sup> trimestre de este año.

Acuerda el Ayunt.<sup>o</sup> datar al Depositario Municipal con cargo al Capt.<sup>o</sup> 5.<sup>o</sup> Art.<sup>o</sup> 8.<sup>o</sup> del presupuesto vigente de treinta pesetas importe de bagajes facilitados a la Guardia Civil durante el primer semestre de este año.

Acuerda el Ayunt.<sup>o</sup> satisfacer con cargo al Capt.<sup>o</sup> 6.<sup>o</sup> Art.<sup>o</sup> 7.<sup>o</sup> del presupuesto vigente setenta y tres pesetas importe de jornales invertidos en reparar el empedrado de

la calle Harmonas durante la semana del 2.<sup>o</sup> al 7.<sup>o</sup> de Junio último segun cuenta que presenta José Prat Preciado.

Acuerta el Ayunt.<sup>o</sup> datar al Depositario municipal con cargo al capt.<sup>o</sup> 7.<sup>o</sup> Art.<sup>o</sup> 4.<sup>o</sup> del presupuesto vigente de nueve pesetas importe de socorros facilitados a presos en el Deposito municipal durante el 1.<sup>er</sup> semestre de este año.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto levantando la sesión y de su orden yo el secretario la presente acta que autorizan los señores concurrentes de que certifico.

Pedro González Manuel Gayago

Angel Cascoín Antonio Chacón

Santiago Cortés

Juanito Montero  
y alpinosa

Gerardo Arias

Juan Lomón

Número 58.

Sesión ordinaria sin efecto del 12 de Julio de 1917.

En la Ciudad de Almedratejo a doce de Julio de mil novecientos diecisiete, siendo las once horas, se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde D. Pedro González Hurtado con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día, y habiendo transcurrido la hora señalada sin que concurriera número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto, ordenando sean citados referidos Sres para el sábado próximo



a la misma hora, de que certifico.

Pedro Gonzalez

José Lomónaco

## Número 59.

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del 14 de Julio de 1917.

### Señores concurrentes.

1. Angel Carcon Rodilla.

Manuel Sayago Ruiz

Antonio Chacon Rodriguez

Santiago Cortés Montero

En la Ciudad de Almendralejo a catorce de Julio de mil novecientos diecisiete, siendo las once horas, se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Gonzalez Hurtado, los Señores Concejales que al margen se expresan para celebrar en se-

gunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos Señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden y el Secretario dió lectura al acta de la anterior, que fué aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la última semana, quedando enterados los Sres concurrentes.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo lo 6º artº 9º del Presupuesto vigente ochenta y ocho pesetas dieciséis céntimos importe del salvado facilitado por D. Gabriel Sanchez Grande para la manutención de dos caballerías mayores propias de este Ayuntamiento desde el seis de junio último al día del actual.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo lo 6º artº 7º del Presupuesto vigente ciento veintitres pesetas setenta y cinco céntimos importe de jornales invertidos en reparar el empedrado de las calles Carnina y Martires de esta Ciudad, durante la semana actual, según cuenta que presenta Jori Prat

Acordado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr.

ñor Presidente, dió por terminado el acto levantando la sesión  
y de su orden yo el Secretario la presente acta que autorizan  
los Sñes concurrentes de que certifico =

Pedro González

Juanjo Montero  
García

Antonio Chaín

Manuel Goyago

Angel Carconff

Santiago Cortes

José Louche  
Luis

### Número 60

Sesión ordinaria sin efectos del día 19 de Julio de 1917

En la ciudad de Almendralajo a diez y nueve de  
Julio de mil novecientos diez y siete, siendo las once horas  
se constituyó en las casas consistoriales el Sr. Alcalde D. Pedro  
González Hurtado, con el fin de presidir la sesión ordinaria  
de este día, y habiendo transcurrido con exceso la hora con-  
venida, sin que concurrieran número suficiente de Señores  
Concejales para adoptar acuerdos, el Señor Presidente decla-  
ró el acto sin efecto, ordenando sean citados referidos Señ-  
ores para el sábado próximo a la misma hora, de que yo  
el Secretario accidental por enfermedad del propietario  
certifico

Pedro González

Juan García-Gill



A.4.165.093 \*

Número 61

Sesion ordinaria en 2.ª convocatoria del 21 de Julio 1917.

Señores concurrentes

Don Manuel Sayago

Angel Cascón

Antonio Chacón

Ignacio Montero de Espinosa

En la Ciudad de Almedinilla  
à veinte y uno de Julio de mil nove-  
cientos diez y siete, siendo las once horas  
se reunieron en las Casas Consistoriales  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.  
Pedro Gonzalez Bustado los señores

Concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda  
convocatoria la sesion ordinaria que no tuvo efecto el jueves an-  
terior por no haber concurrido número suficiente de señores se-  
ñores para adoptar acuerdos =

Abierta la sesion por el Sr. Presidente de su orden yò el  
Secretario accidental por enfermedad del propietario, dió lectura  
al acta de la anterior que fue aprobada =

A continuacion se leyeron las disposiciones insertas en los  
Boletines Oficiales recibidos durante la ultima semana, que-  
dando enterados los Señores concurrentes =

El Ayuntamiento quedó enterado, que por encontrarse  
enfermo el Secretario del mismo Don Luis Gonzalez Espinosa,  
desde el dia dieciseis del actual desempeña las funciones de  
dicho cargo accidentalmente el Oficial Mayor de Secretaria  
D. Juan Garcia-Gill y Dopsido =

De conformidad con lo solicitado por los vecinos de esta  
Manuel Macho Anton y José Gonzalez Macias que carecen  
de bienes, acuerda el Ayuntamiento que sean incluidos en el  
padrón municipal de pobres à fin de que puedan obtener  
gratuitos los servicios medico-farmacuticos =

Acuerda el Ayuntamiento conceder subvencion de  
lactancia à los vecinos de esta Ciudad Manuel Ramirez y

Diego Castellano Salas, la que empezaron á disfrutar cuando haya vacante y en turno le corresponda =

Dada cuenta por mi el Secretario de las diligencias instruidas ante esta Alcaldia á instancia de la Comandancia General de Melilla para acreditar la pobreza de la familia del soldado del Regimiento de Infanteria de Melilla número 59 Antonio Meniel Puerto; visto su resultado, informe del Teniente Alcalde del Distrito y dictamen del Regidor Sindico; acuerda el Ayuntamiento que procede declarar pobres á Josefa Puerto Perez, Juan José y Francisco Meniel Puerto y Dolores Gragera Saavedra, madre y hermanos del soldado ante dicho =

Acuerta el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 1.º Artículo 3.º del presupuesto vigente, cincuenta y tres pesetas importe de la encuadernacion de la cuenta municipal del año 1916 y otras de censos de Propios y Apéndice de este año segun cuenta que presenta Don Juan Bote Gonzalez =

Acuerta el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 1.º Artículo 5.º del presupuesto vigente, veintiseis pesetas quince céntimos, importe de una perriana para la Depositaria municipal facilitada por Emilio Crespo Corrales en este año =

Acuerta el Ayuntamiento datar al Depositario municipal Don Pelayo Urbino Dominguez con cargo al Capitulo 1.º Artículo 10 del presupuesto vigente de cincuenta y cuatro pesetas sesenta y cinco céntimos satisfechas á Don Vicente Rediguer por mano de Don Ramón Montero de Espinosa Agente de este Ayuntamiento en Badajoz, por importe de medelacion impresa facilitada á este Ayuntamiento para diversos servicios =

Acuerta el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 1.º Artículo 10 del presupuesto vigente cuarenta y cuatro pesetas setenta céntimos importe de impresos para la recaudacion de impuestos y arbitrios municipales facilitados en este año por Don Juan Bote Gonzalez =

Acuerta el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 1.º Artículo 10 del presupuesto vigente veintina pesetas cincuenta céntimos importe de medelacion impresa para la cobranza de censos de Propios, en este año, segun cuenta que presenta Don Luciano Carballar Tevaras =

Acuerta el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Ca-

capitulo 6.º Artículo 7.º del presupuesto vigente ciento ochenta y cinco pesetas veinticinco centimos importe de jornales invertidos en reparar el empedrado de las calles Martires y Santiago durante la semana actual segun cuenta que presenta el maestro encargado José Prat Preciado =

Acuerda el Ayuntamiento datar al Depositario municipal Don Pelayo Tribiño Dominguez con cargo al Capitulo 11 articulo unico del presupuesto vigente de diecisiete pesetas cincuenta centimos importe de los derechos de afericion de los utiles de pesar y medir de este Ayuntamiento en el presente año =

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 11 articulo unico del presupuesto vigente quince pesetas cincuenta centimos importe del blanqueo de la ermita de Santiago en el presente año, segun cuenta que presenta Manuel Rio Cañada =

Acuerda el Ayuntamiento datar al Depositario municipal Don Pelayo Tribiño Dominguez con cargo al Capitulo 3.º Artículo 4.º del presupuesto vigente de ciento dieciseis pesetas importe de los arboles adquiridos, portes y acarreo, con destino á los parques públicos de esta Ciudad en este año segun cuenta que presenta mencionado depositario

Tambien acuerda el Ayuntamiento nombrar Comisionado al Oficial primero de Secretaria Don Raimundo Crespo Morales, para que con su intervencion se efectue el ingreso en Caja de los moros pertenecientes al actual remplazo, cuyo acto tendrá lugar el dia primero de Agosto proximo =

Accediendo á lo solicitado por Don José Maria Ruano, Catedratico del Instituto de Badajoz; acuerda el Ayuntamiento autorizar al Sr. Alcalde Presidente para que adquiera el numero de ejemplares que considere conveniente del libro "Albores de la Vida" de que es autor dicho Sr. para donarlos á las escuelas públicas de esta Ciudad =

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminado el acto levantando la sesion y de su orden yó el Sr. accidental la presente acta que autorizan los Sres. concurrentes de que certifico =



Redolfo *[Signature]* Juanjo *[Signature]*  
Martinez *[Signature]*  
Fabre *[Signature]*

Antonio Chacón      Santiago Cortés  
Manuel Gayago      Ángel Carrión

Juan García-Gill }  
Su accidental

## Número 62.

Sesion ordinaria sin efecto del día 26 de Julio de 1917

En la Ciudad de Almendralejo a veintiseis de Julio de mil novecientos diecisiete, siendo las once horas se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde don Pedro González Hurtado con el fin de presidir la sesion ordinaria de este día y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurriera número suficiente de referidos digo de Señores Concejales, para adoptar acuerdo el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto, ordenando sean citados referidos Sres para el sábado próximo a la misma hora, de que yo el Secretario accidental por enfermedad del propietario, certifico =

Pedro González

Juan García-Gill

## Número 63.

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del 28 de Julio de 1917.

Señores concurrentes

• Santiago Cortés Montero

• Ignacio Montero de Espinosa

• Antonio Chacón Rodríguez

En la Ciudad de Almendralejo a veintiocho de Julio de mil novecientos diecisiete, siendo las once horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Pedro González Hurtado, los Señores Concejales que al margen se relacionan para celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos Sres para adoptar acuerdos, habiendo sido citados todos



A.4.165.094 \*

para la presente en forma legal.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden y el Secretario accidental por enfermedad del propietario, dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

Tambien se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana última, quedando enterados los Señores concurrentes.

De conformidad con lo solicitado por el vecino de esta Ciudad Juan Merchán Franquillo, acuerda el Ayuntamiento concederle subvención para atender a la lactancia de su hija, la que empesará a disputar en la primera vacante que ocurra por haber fallecido la esposa del mismo Petra Prieto Macías.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 1º artículo 2º del Presupuesto vigente, ciento veinticinco pesetas importe del material de oficinas de la Secretaria Municipal en el mes de la fecha, según cuenta presentada por el Secretario accidental Sr. Juan García-Gil y Dipido.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 6º artículo 7º del Presupuesto vigente, ciento diez pesetas veinticinco céntimos importe de jornales empleados durante la semana actual en reparar el empedrado de las calles Marqués y Palacio de esta Ciudad, según cuenta que presenta José Prat Preciado.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 1º art. 2º del Presupuesto vigente, doce pesetas tres céntimos importe del material de oficina de la Contaduría Municipal en el mes de la fecha, según cuenta que presenta el Contador Sr. Florencio García Pavilán.

Acuerda el Ayuntamiento autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para que reclame del Sr. Director General de la Deuda la liquidación de los bienes de propio pertene.

cientes a este Municipio, toda vez que en las Oficinas del mismo no existen datos de ninguna clase relativos a la enagenacion de aquellos, verificada por el Estado.

Acuerda el Ayuntamiento contribuir con cincuenta pesetas pagaderas del Capital de Impresitos, a la suscripcion abierta para recaudar fondos con el fin de elevar en Cáceres un monumento que perpetue la memoria del esclarecido extremeño don Juan Muñoz Chaves, cuya cantidad le será entregada a don Francisco Montero de Espinosa de la Barrera, Tesorero de la Junta local recaudatoria constituida en esta Ciudad con el fin expresado.

A petición del Señor Alcalde-Presidente, acuerda el Ayuntamiento concederle dos meses de licencia por tener que ausentarse de la localidad para hacer uso de las aguas minero-medicinales de Alange que le han sido prescritas facultativamente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesion y de su orden yó el Secretario accidental la presente acta que autorizan los Sres. concurrentes de que certifico =

Pedro González

Manuel Yago  
Angel Carcoff

Man. Molano

Antonio Alvarez

Santiago Coate

José López Juncos

Antonio Vraion

Fernando Arco

Antonio Arco

Guillermo Montero  
de Espinosa

Juan Garcia

Juan Garcia - Gil

Sno a acta



## Número 64.

Sesion ordinaria sin efecto del dia 2 de Agosto de 1917.

En la Ciudad de Almendralejo a dos de Agosto de mil novecientos diecisiete, siendo las once horas, se constituyó en las Casas Consistoriales el Señor Alcalde en funciones don Juan Molano Blanco, por ausencia de la localidad del propietario que está disputando de la licencia que le fue concedida, con el fin de presidir la sesion ordinaria de este dia; y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurriera número suficiente de Señores Concejales, para adoptar acuerdo, el Señor Presidente declaró el acto sin efecto, ordenando sean citados referidos Señores para el sábado próximo a la misma hora, de que yo el Secretario accidental por enfermedad del propietario, certifico =

*Manuel Molano*

*Juan Garcia - Gil*

## Número 65.

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 4 de Agosto de 1917.

Señores concurrentes

• Manuel Sayago Ruiz.

• Angel Cascon Rodilla

• Antonio Alvarez y Alvarez

• Santiago Cortés Montero

• José Lopez Huazo Nieto

• Antonio Chacon Rodriguez

• Fernando Irias Esperilla

• Ignacio Montero de Espinosa

• Juan Garcia Antunes

En la Ciudad de Almendralejo a cuatro de Agosto de mil novecientos diecisiete, siendo las once horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del primer Comienste Alcalde don Juan Molano Blanco en funciones de Alcalde Presidente por estar haciendo uso de licencia el propietario, los Señores Concejales que al margen se relacionan para celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior, por no haber concurrido número suficiente de referidos Señores para adoptar acuerdos, habiendo sido citados



todos por papeletas y con la antelación debida.

DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

Declarada abierta la sesion por el Señor Presidente, de un

orden, yó el Secretario accidental por enfermedad del propietario, de lectura al acta de la anterior, que fué aprobada.

Tambien se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana última, quedando enterados los Señores concurrentes.

Dada lectura de los extractos de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento durante el mes de Julio último, formado en cumplimiento de lo que dispone el artículo ciento nueve de la Ley Orgánica Municipal, la Corporación acuerda aprobarlo y que se remita al Sr. Gobernador Civil de la Provincia para su insercion en el Boletín Oficial.

Dada cuenta de la distribución de fondos del Presupuesto para el mes actual formada por el Contador Municipal D. Florencio Garcia Garilan, con arreglo a lo que determina el artículo ciento sesenta y cinco de la Ley Municipal; el Ayuntamiento acuerda prestarle su aprobacion y que se remita copia autorizada de la misma al Señor Gobernador Civil para su insercion en el Boletín Oficial de la Provincia.

De conformidad con lo solicitado por los vecinos de esta Ciudad Domingo Garcia Cortés y Francisco Crespo Quintana, que carecen de bienes, acuerda el Ayuntamiento que sean incluidos en el Padrón Municipal de pobres, con el fin de que puedan obtener gratuitos los servicios Médico-Farmacéuticos.

Acuerda el Ayuntamiento conceder subvencion de lactancia a María Palacios Rodriguez la que empezará a disfrutar cuando haya vacante y en turno le corresponda.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo 6º artículo 7º del Presupuesto vigente, ciento setenta y seis pesetas setenta y cinco céntimos, importe de jornales invertidos en reparar el empedrado de la calle Palacios de esta Ciudad, durante la semana actual, según cuenta que presenta el maestro encargado José Prat Preciado.

Acuerda el Ayuntamiento autorisar al Señor Alcalde-Presidente para que ordene con urgencia se lleve a efecto el blanqueo necesario de los paseos de la Piedad y San Antonio de esta



A.4.165.209\*

Ciudad,

Acuerda el Ayuntamiento contribuir con cincuenta pesetas pagaderas del Capitulo 9º artículo 3º del Presupuesto vigente a las funciones religiosas que se han de celebrar el día quince del actual con motivo de la festividad de la Santísima Virgen de la Piedad, patrona de esta Ciudad.

Para cumplir lo que se ordena en la Circular del Sr. Jefe de Estadística de la Provincia fecha veintiseis de Julio último inserta en el Boletín Oficial de veintisiete del mismo mes, acuerda el Ayuntamiento por mayoría absoluta de nueve votos y una papeleta en blanco, rotular las cuatro calles recientemente edificadas en las eras de los herederos de D. Francisco Romero, don Santiago Cortés, don Juan Flores y otros, enclavadas al sitio de Dehesa de Arriba, lindando con la carretera de Aceuchal, con los nombres de "Conde de Osilo" "Marqués de Valderrey" "León XIII." "Condesa de la Oliva", y que con la mayor urgencia se numeren las casas y edificios que las mismas comprenden.

El Señor Alcalde da cuenta de que con fecha primero del actual y vista la urgencia del caso ha nombrado Agentes repartidores para llevar a efecto la inscripción de los varones de 25 y más años de edad que há de servir de base para formar el Censo electoral correspondiente al año 1917, a don José Jordan Díaz, y a los auxiliares de Secretaría y Contaduría don Domingo Alvarez Melgar, don Antonio Yangua Romo, don José Diegues Oliva y don Pedro García Merchan.

Y no habiendo más asunto de que tratar, el Señor Presi-

dente levanto la sesion, y de su orden, yo el Secretario accidental, la presente acta, que autorizan los Sres. concurrentes, de que certifico =

Muñoz Molano      Antonio Chavín José López Juarez  
Juan de Paria Keta      Equacio Montero  
Antonio Alvarez      J. Arpinoso  
Rigoberto Cascoff      Manuel Gayago  
Santiago Caste      Juan Garcia  
Fernando Arias      Juan Garcia-Gill  
Sria. arca

## Numero 66.

Sesion ordinaria sin efecto del 9 de Agosto de 1917.

En la Ciudad de Almendralejo a nueve de Agosto de mil novecientos diecisiete, siendo las once horas se constituyó en las Casas Consistoriales el primer Cemente Alcalde Sr. Juan Molano Blanco en funciones de Alcalde-Presidente por estar haciendo uso de licencia el propietario, con el fin de presidir la sesion ordinaria de este dia, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurren número suficiente de Sres. Concejales para adoptar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto, ordenando sean citados referidos Sres para el sabado proximo a la misma hora, de que yo el Secretario accidental por enfermedad del propietario, certifico.

Muñoz Molano      Juan Garcia-Gill

# Numero 67.

Session ordinaria en 2ª convocatoria del 11 de Agosto de 1917.

Señores concurrentes.

Don José López Quares Nieto

Francisco Paura Nieto

Ignacio Montero de Espinosa

Antonio Chacon Rodriguez

En la Ciudad de Almendralejo a once de Agosto de mil novecientos diecisiete, siendo las once horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Señor primer Teniente Alcalde don Juan Melano Blanco en funciones de Alcalde Presidente por estar

haciendo uso de licencia el propietario los Señores Concejales que al margen se relacionan para celebrar en segunda convocatoria la session ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior, por no haber concurrido número suficiente de referidos Señores para adoptar acuerdos, habiendo sido citados todos para la presente por papeletas y con la antelación debida.

Declarada abierta la session por el Sr. Presidente, de su orden y el Secretario accidental por enfermedad del propietario, di lectura a la acta de la anterior que fué aprobada.

Tambien se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana última, quedando enterados los Señores concurrentes.

De conformidad con lo solicitado por los vecinos de esta Ciudad Juan Trias Sanchez y Catalina Moran Borans, que carecen de bienes, acuerda el Ayuntamiento que sean incluidos en el padron Municipal de pobres con el fin de que puedan obtener gratuitos los servicios Médicos Farmaceuticos.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 6º artículo 7º del Presupuesto vigente, doscientas cuarenta y nueve pesetas setenta y cinco céntimos importe de jornales empleados en reparar el empedrado de la calle Palacios de esta Ciudad durante la actual semana según cuenta presentada por el maestro encargado José Prats Preciado.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al

Capítulo 6º Artículo 7º del Presupuesto vigente, cincuenta y una pesetas cinco céntimos importe de reparación de herramientos de hierro y accesorios de un carro empleados en las obras públicas de reparación de empedrados según cuenta que presenta José Martínez Alvarez.

Acuerta el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo 6º artículo 12 del Presupuesto vigente cuarenta pesetas importe del blanqueo de los muros del paseo de la Piedad de esta Ciudad efectuado por Manuel Pío Cañada según cuenta presentada por el mismo.

Acuerta el Ayuntamiento dadas al depositario Municipal don Pelayo Cribiño Domínguez con cargo al Capítulo 11 artículo único del presupuesto vigente de veintidós ptas noventa y ocho céntimos satisfechas a la Excmª Diputación Provincial por demora del contingente señalado a este Ayuntamiento en este año, según carta de pago nº 727 de 9 del actual.

Acuerta el Ayuntamiento dadas al depositario Municipal don Pelayo Cribiño Domínguez con cargo al Capítulo 2º artículo 4º del presupuesto vigente de treinta y tres pesetas cuarenta y seis céntimos importe de las primas satisfechas a la Caª Aurora, ramo incendios pólizas nº 1.617 y 4.507 correspondientes a este año y a edificios propios de este Ayuntamiento.

Accediendo a lo solicitado por don Santos Alonso Miranda, casado, mayor de edad, industrial, habitante en una casa de su propiedad enclavada al sitio de Dehesa de Arriba, acuerda el Ayuntamiento declararlo vecino de esta Ciudad por llevar una residencia efectiva continuada de más de seis meses en este término según dispone el artículo 16 de la Ley Orgánica Municipal, y que se le comuniquen este acuerdo a los efectos consiguientes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión y de su orden por el Secretario accidental la pre-



A.4.165.207\*

rente esta que autorizan los Sres concurrentes de que certifico = sobre raspado = demora = N.º de.

Manuel Molano

Angel Carrión  
Antonio Alvarez Antonio Fraion  
Juan José Montero  
Jaspinoza

Juan de Sainza Nieto

Juan Garcia - Gil  
Sno act.º 6

### Numero 68.

Sesion ordinaria sin efecto del 16 de Agosto de 1917.

En la Ciudad de Almedinilla a dieciséis de Agosto de mil novecientos diecisiete, siendo las once horas se constituyó en las Casas Consistoriales el primer Teniente Alcalde Don Juan Molano Blanco, en funciones de Alcalde Presidente por estar haciendo uso de licencia el propietario, con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurren número suficiente de señores Concejales para adoptar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados referidos señores para el sábado próximo a la misma hora, de que yo el Sr. accidental por enfermedad del propietario, certifico.

Manuel Molano

Juan Garcia - Gil



## Numero 69.

Sesion ordinaria en 2.<sup>a</sup> convocatoria del 18 Agosto 1917

Señores concurrentes.

Don Angel Cascon  
" Jose Lopez Zuazo  
" Antonio Alvarez  
" Ignacio Montero de Espinosa  
" Antonio Chacon

En la Ciudad de Almendralejo a diez y ocho de Agosto de mil novecientos diez y siete, siendo las once horas, se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. primer Teniente Alcalde Don Juan Molano Blanco en funciones de Alcalde Presidente por

estar haciendo uso de licencia el propietario los señores Concejales que al margen se relacionan para celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido numero suficiente de referidos señores para adoptar acuerdos, habiendo sido citados todos para la presente por papelitas y con la antelacion debida =

Declarada abierta la sesion por el Sr. Presidente, de su orden yó el Secretario accidental por enfermedad del propietario léi lectura al acta de la anterior que fué aprobada =

Tambien se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana ultima quedando enterados los Sres concurrentes =

Acuorda el Ayuntamiento que pase á informe de la Comision de beneficencia el escrito presentado por Francisca Vóite Rubio solicitando su inclusion en el Padron Municipal de pobres =

Acuorda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 6.<sup>o</sup> Artículo 1.<sup>o</sup> del presupuesto vigente ciento sesenta y cuatro pesetas veinticinco céntimos importe de jornales invertidos durante la semana actual en el empedrado de la traviesa de las calles Palacio y Cervante de esta Ciudad, segun cuenta que presenta el maestro José Prat Priado =

Acuorda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo II artículo unico del presupuesto vigente doce pesetas cincuenta céntimos, estipendio de una misa celebrada el dia de



Santiago de este año en la ermita del Santo Pablo de España  
Obrando en este Ayuntamiento los datos necesarios que  
han sido adquiridos particularmente de las Oficinas de la  
Delegación de Hacienda de la provincia respecto á los débitos  
que el Estado tiene á favor de este Municipio por el concepto de  
Propios; acuerda la Corporación autorizar al Sr. Alcalde Pre-  
sidente para que envíe los mismos á la Dirección General de  
la Deuda y reclame su liquidación para que se tengan en  
cuenta al llevar á efecto lo que preceptúa el Real Decreto Ley  
de tres de Marzo último y demás disposiciones complementa-  
rias dictadas al fin expresado =

Fue habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presiden-  
te levantó la sesion y de su orden yo el Secretario accidental  
la presente acta que autorizan los Srs concurrentes de que  
certifico =

<i>Manuel Carreras</i>	<i>Manuel Gayago</i>
<i>Antonio Chaurín</i>	<i>José María Juncosa</i>
<i>Angel Casaroff</i>	<i>Juancito Montero</i>
<i>Antonio Alvarez</i>	<i>Juan Garcia Gil</i>
	<i>Sr. accidental</i>

### Número 70

Sesion ordinaria sin efecto del dia 23 de Agosto de 1917

En la Ciudad de Almendralajo á veinte y tres de Agosto de  
mil novecientos diez y siete, siendo las once horas se constituyó  
en las Casas Consistoriales el primer teniente Alcalde Don Juan  
Molano Blanco en funciones de Alcalde Presidente por estar ha-  
ciendo uso de licencia el propietario, con el fin de presidir la se-  
sion ordinaria de este dia, y habiendo transcurrido con exceso  
la hora señalada sin que concurren número suficiente de  
Concejales para adoptar acuerdos, el Sr. Presidente declaró

el acto sin efecto ordenando sean citados referidos señores para el sábado proximo á la misma hora, de que yo el Secretario accidental por enfermedad del propietario, certifico =

*Mans Molano*

*Juan Garcia-Sill*

## Número 71.

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del 25 de Agosto de 1917.

Señores concurrentes

Don Manuel Sayago

„ Angel Gascon

„ Jose Lopez Luazo

„ Ignacio Montero de Espinosa

„ Antonio Echaron

En la Ciudad de Almenara á veinticinco de Agosto de mil novecientos diecisiete, siendo las once horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. primer Teniente Alcalde Don Juan Molano Blanco en funciones de Alcalde Presidente por estar haciendo uso de licencia el propietario los Señores Concejales que al margen se relacionan para celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos Señores para adoptar acuerdos, habiende sido citados todos para la presente por papelitas y con la antelación debida =

Los Señores Concejales que al margen se relacionan para celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos Señores para adoptar acuerdos, habiende sido citados todos para la presente por papelitas y con la antelación debida =

Declarada abierta la sesion por el Sr. Presidente de momento yo el Sr. accidental por enfermedad del propietario di lectura al acta de la anterior que fué aprobada =

Tambien se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines oficiales recibidos durante la ultima semana que el acto enterados los Señores concurrentes =

De conformidad con lo solicitado por los vecinos de esta Ciudad Antonio Lajo Montero y Juana Garcia Ramos que carecen de bienes; acuerda el Ayuntamiento que sean incluidos en el Padrón Municipal de pobres con el fin de que puedan obtener gratuitos los servicios Médico-Farmacéuticos =



A.4.165.206 \*

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo 6º artículo 7º del presupuesto vigente noventa y una pesetas veinte céntimos importe de cuatrocientos catorce hilogramos de salvado facilitados por Don Gabriel S. Grande para manutención de dos caballerías mayores propias de este Ayuntamiento y anejas al servicio de obras públicas municipales =

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo 6º artículo 7º del presupuesto vigente doscientas veintidos pesetas importe de jornales invertidos en reparar el empedrado de la calle Abencdez Véniz de esta Ciudad durante la semana actual según cuenta presentada por el maestro encargado José Prat Preciado =

No habiendo más asuntos de que tratar el Señor Presidente levanta la sesión y de su orden yo el Secretario accidental la presente acta que autorizan los Sres concurrentes de que certifico =

Pedro González

Antonio Chacón

Ángel Carrón

Juan José Montero

José López Pareja

Manuel Yago

Manuel Molano

Juan García - Pitt

Sec. accidental

Número 72.

Sesión ordinaria sin efecto del 30 de Agosto 1917  
En la Ciudad de Almedralejo a treinta de Ago

to de mil novecientos diecisiete, siendo las once horas, se constituyó en las Casas Consistoriales el Señor Alcalde don Pedro Gonzales Hurtado con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurriera número suficiente de Señores Concejales para adoptar acuerdos, el Señor Presidente declaró el acto sin efecto, ordenando sean citados referidos Señores para el sábado próximo a la misma hora, de que yo el Secretario accidental por enfermedad del propietario certifico. =

Pedro Gonzalez

Juan Garcia-Gill

## Numero 73.

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del 5º de Septiembre 1917.

Señores concurrentes.

Don Angel Cascon Rodilla

, Antonio Chacon Rodriguez

, Ignacio Montero de Espinosa

En la Ciudad de Almendralejo a primero de Septiembre de mil novecientos diecisiete, siendo las once horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presiden-

dencia del Señor Alcalde don Pedro Gonzales Hurtado los Señores Concejales que al margen se relacionan para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos Señores para adoptar acuerdos, habiendo sido citados todos para la presente por papeleta y con la antelación debida.

Declarada abierta la sesión por el Señor Presidente, de su orden yo el Secretario accidental por enfermedad del propietario di lectura al acta de la anterior, que fue aprobada.

Tambien se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la última semana, quedando enterados los Señores concurrentes.

De conformidad con lo solicitado por la vecina de esta Ciudad Brigida Suarez Cablero que carece de toda clase de bienes, acuerda el Ayuntamiento que sea incluida en el padron Municipal de pobres con el fin de que pueda obtener gratuitamente los servicios Medicos-Quirurgicos.

Dada lectura del extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento durante el mes de Agosto último formado en cumplimiento de lo que dispone el artículo 109 de la Ley Orgánica Municipal, la Corporación acuerda aprobarlo, y que se remita al Señor Gobernador civil de la Provincia para su inserción en el Boletín Oficial.

Dada cuenta de la distribución de fondos del Presupuesto para el mes actual formado por el Contador del Municipio Don Florencio Garcia Gavilan, en virtud de lo que preceptua el artículo 165 de la Ley Municipal, el Ayuntamiento acuerda prestarle su aprobación, y que se remita copia autorizada al Señor Gobernador civil para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capít. 1.º artículo 2.º del Presupuesto vigente ciento veintinueve pesetas importe del material de oficinas de la Secretaría Municipal correspondiente al mes de Agosto último, según cuenta que presenta el Secretario accidental Don Juan Garcia Gill y Topido.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capít. 6.º Art. 7.º del Presupuesto vigente ocho pesetas treinta y siete centimos, importe de varias espuestas de esparto y efectos facilitados para las obras de empedrado públicos, en este año, por Juan Cortés Muñoz.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo 6.º artículo 3.º del presupuesto vigente ochenta y seis pesetas treinta y cinco centimos, importe de reparaciones de bombas y cañerías y efectos para las mismas hechas en este año, según cuenta que presenta Tomás Bote Ortiz.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo 6.º Art. 7.º del presupuesto vigente ciento setenta y nueve pesetas veintinueve centimos importe de jornales invertidos en reparar el empedrado de la calle "Reina Victoria, de esta ciudad, durante la semana actual, según cuenta presentada por el maestro encargado José Prat Preciado".

Dada lectura del escrito presentado por los farmacéuticos Don Baltasar Flores, Don Pedro Barrera, Don Antonio Velasco y D. Fran.º Plana en el que solicitan se rebaje al número de cuatrocientas las familias pobres á quienes deben ser facilitadas las medicinas gratuitas: que por cada familia más que se acuerde incluir en las listas de beneficencia se les abone diez pesetas anuales, y que queden fuera de contrato las especialidades farmacéuticas de ortopedia y aguas minerales que serán satisfechas al precio de la Tarifa oficial correspondiente; el Ayuntamiento quedó enterado y

deuerda que dicho escrito pase a informe de la Comision de Hacienda.

Lo seguido se dio cuenta de dos escritos presentados en los que se solicita se lleve a efecto en el Registro Fiscal de edificios y solares de este termino las transmisiones de las fincas urbanas siguientes.

Numero 1. A nombre de D. Pedro Alvarez Pacheco: Una casa señalada con el numero 16 de gobierno en la calle San Antonio que dicho interesado adquirio por compra de D.<sup>a</sup> Mariana Jaraguemada Solis, cual madre de los menores D.<sup>a</sup> Mariana y D.<sup>a</sup> Antonia Hambrano Jaraguemada; causa baja a D.<sup>a</sup> Josefa Vargas Mendora abuela que fue de expresadas menores, a quien le figura amillurada al folio 2.272 del Registro Fiscal.

Numero 2. A nombre de D. Pedro Alvarez Pacheco: Una casa señalada con el numero 18 de gobierno en la calle San Antonio que este interesado adquirio por compra de D.<sup>a</sup> Mariana Jaraguemada y Solis cual madre de las menores D.<sup>a</sup> Mariana y D.<sup>a</sup> Antonia Hambrano Jaraguemada; causa baja a D.<sup>a</sup> Josefa Vargas Mendora abuela que fue de expresadas menores a quien le figura amillurada al folio 2.274 del Registro Fiscal.

Examinados que fueron detenidamente por el Ayuntamiento dichos escritos asi como los titulos de dominio presentados, los encontro conformes con los datos consignados en los mismos, apareciendo ademas comprobado que ha sido satisfecho al Tesoro el Impuesto de Derechos Reales correspondiente, acordando en su consecuencia dar por justificadas las transmisiones que se solicitan, de conformidad con lo que preceptua el articulo 21 del Reglamento de 24 de Enero de 1894 y que en cumplimiento a lo que el mismo determina, se remitan repetidos escritos con certificacion de este acuerdo en la parte necesaria al Sr. Administrador de Contribuciones de la Provincia para su definitiva aprobacion o resolucion que proceda. -

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesion y de su orden se leyo esta que autoriza los tres concurrentes de que certifica

Pedro Gonzalez

Manuel Lopez

Antonio Chacon

Mauricio Yago

Angel Casion



A.4.165.069 \*

Fernando Arias Juanjo Montero  
Espinoso

Juan Garcia-Gill  
Srio. acc<sup>al</sup>

Número 74

Sesion ordinaria sin efecto del dia 6 de Septiembre de 1917.

En la Ciudad de Almedvalejo á seis de Septiembre de mil novecientos diecisiete, siendo las once horas se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde Don Pedro Gonzalez Hurtado, con el fin de presidir la sesion ordinaria de este dia y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurren numero suficiente de señores Concejales para adoptar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados referidos señores para el sabado proximo á la misma hora de que yo el Secretario accidental por enfermedad del propietario certifico =

Pedro Gonzalez  
Hurtado

Juan Garcia-Gill

Número 75

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del 8 de Septiembre de 1917.

Señores concurrentes.

Don Juan Molano  
Manuel Sayago  
Fernando Arias  
Angel Cascón  
D. Angel Chacón  
Juanjo Montero de Espinosa

En la Ciudad de Almedvalejo á ocho de Septiembre de mil novecientos diez y siete, siendo las once horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Gonzalez Hurtado los Señores Concejales que al mar-

gen se relacionan para celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido numero suficiente de Señores del Ayuntamiento para adoptar acuerdos, habiendo sido citados todos para la presente por papelitas y con la antelacion debida =

Declarada abierta la sesion por el Señor Presidente, de su orden yó el Secretario accidental por enfermedad del propietario di lectura al acta de la anterior que fue aprobada =

Tambien se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la ultima semana, quedando enterados los Señores concurrentes =

De conformidad con lo solicitado por los vecinos de esta Ciudad Vicente Garcia Lozano, Juan Marquez Calderin, Manuela Alvarez Serrano y Simon Zambrano Sanchez, que carecen de toda clase de bienes, acuerda el Ayuntamiento que sean incluidos en el Padron Municipal de pobres con el fin de que puedan obtener gratuitos los servicios medico-farmacuticos =

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 1º Artº 5º del presupuesto vigente sesenta y nueve pesetas cincuenta céntimos importe del estoraco y material suplido de la Casa Ayuntamiento en este año segun cuentas que presenta la Viuda é Hijos de Jose Asuar =

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 1º Artº 5º del presupuesto vigente ciento dieciocho pesetas importe de un armario archivo para la Secretaria municipal facilitado en este año por Don Nicolás Vieito Bosch =

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 1º Artº 10 del presupuesto vigente diecisiete pesetas veinte céntimos importe de modificacion impresa facilitada a este Ayuntamiento por Don Juan Bote Gonzalez =

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 3º Artº 7º del presupuesto vigente treinta y cinco pesetas cincuenta céntimos importe de modificacion impresa y efectos de escritorio facilitados al Abatadero municipal de esta Ciudad



en este año por Don Juan Bole Gonzalez =

Acuerta el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capt.º 5.º Art.º 3.º del presupuesto vigente doscientas veinte pesetas importe de obra de carpinteria hecha en el Hospital de esta Ciudad en este año por Don Nicolas Nieto Bosch =

Acuerta el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capt.º 6.º Art.º 1.º del presupuesto vigente ciento ochenta y nueve pesetas importe de obra de carpinteria hecha en el Palacio de Justicia de esta Ciudad en este año, por Don Nicolas Nieto Bosch =

Acuerta el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capt.º 6.º Art.º 7.º del presupuesto vigente sesenta y dos pesetas cincuenta céntimos a Don José Prat Preciado, por importe de jornales invertidos durante la semana actual en la reparación del empedrado de la calle Reina Victoria de esta Ciudad =

Acuerta el Ayuntamiento dalar al Depositario municipal Don Pelayo Tribiño Dominguez con cargo al Capt.º 6.º Art.º 3.º del presupuesto vigente de doscientas noventa y dos pesetas cincuenta céntimos importe de jornales invertidos durante Julio último en facilitar agua al pilar del Espolón de esta Ciudad =

Acuerta el Ayuntamiento nombrar al Concejal Don Ignacio Montero de Espinosa para que en representación del mismo concurre a la reunion de representantes de los pueblos del partido que ha de tener lugar el dia diez del actual y hora de las doce en estas Casas Consistoriales para discutir y aprobar en su caso el presupuesto carcelario del proximo año 1918 =

Acuerta el Ayuntamiento por unanimidad conceder a los empleados de la Secretaria municipal una gratificacion de trescientas cincuenta pesetas por los trabajos extraordinarios prestados para llevar a efecto la inscripcion de los varones de 28 y más años de edad que ha de servir de base para formar el Censo electoral correspondiente al año 1917; la cual será satisfecha con cargo al capítulo de imprevisos del presupuesto vigente y la percibirá el Secretario de la Corporacion para que la distribuya entre aquellos en la

proporcion que estime conveniente =

Uno habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion, y de su orden yo el Secretario accidental la presente acta que autorizan los Señores concurrentes de que certifico =

Pedro Gonzalez      Ignacio Montero  
Antonio Chacón      Manuel Espinosa  
Manuel Sayago      Antonio Alvarez  
Fernando Arias      Miguel Casillas  
Juan Garcia-Piñero  
Manuel Sayago  
Sine acta

Número 75 (40)

Sesion extraordinaria del dia 11 de Septiembre de 1917.

Señores concurrentes

Don Juan Molano  
" Manuel Sayago  
" Fernando Arias  
" Jose Lopez Luazo  
" Antonio Alvarez  
" Juan Garcia  
" Miguel Fernandez  
" Francisco Pavia  
" Antonio Chacón  
" Ignacio Montero de Espinosa

En la Ciudad de Almendralgo a once de Septiembre de mil novecientos diez y siete, siendo las once horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Gonzalez Hurtado los Señores Concejales que al margen se expresan y que constituyen la mayoria absoluta del Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesion extraordinaria declarada de caracter urgente, convocada para este dia, para la

cual han sido citados todos los señores del mismo en legal forma =

Declarada abierta la sesion, por el Sr. Presidente se



A.4.207.422 \*

manifestó que como á todos consta por las papelitas de citacion, el objeto de la convocatoria es el de dar cuenta de una comunicacion del Ilmo Sr Subdirector General de telegrafos en la que interviene del Ayuntamiento que contrae casa que reúna las condiciones necesarias para instalar la Estacion telegrafica y la Central telefonica de esta Ciudad, y del escrito presentado por Don Luis Gonzalez Calderon en el que pone á disposicion del Municipio con el fin expresado una de su propiedad sita en la calle Alfonso XIII; y en su vista acordar lo que proceda =

Acto seguido y de orden de la Presidencia, yo el Secretario accidental por enfermedad del propietario, de lectura á la comunicacion y escrito expresados, cuyo tenor literal es el siguiente =

Comunicacion = " Viene al margen un membrete que dice = Ministerio de la Gobernacion = Direccion General de Correos y Telegrafos = Telegrafos = Division 1.ª = Negociado 5.º = Reun = " Se halla todo dispuesto para comenzar los trabajos de montaje de la red telefonica urbana en esa poblacion; pero se tropieza con la dificultad de que la casa que ocupa actualmente la Estacion telegrafica, no tiene condiciones para instalar tambien la Central telefonica y no podrá establecerse este nuevo servicio mientras no se cuente con local adecuado y asegurada la permanencia del mismo por un plazo de diez años, por los gastos enormes que ocasiona el traslado de estas oficinas = Como quiera que el Estado no puede por el momento, contratar ningun nuevo local, por estar comprometida la consignacion para pago de locales de telegrafos, pedia el Ayuntamiento de su presidencia, acordar la contratacion de una casa para los servicios de Telegrafos y Central telefonica urbana, que reúna condiciones para estos servi-

cios; sin perjuicio de que el Estado se encargase del pago de los alquileres, cuando tuviese recursos para ello, que seria tan pronto como las Cortes votasen nuevos creditos para esta clase de atenciones ó se obtuviera el credito que está perdido = De lo que resuelva el Ayuntamiento, depende la pronta implantacion de ese nuevo servicio público ó el aplazamiento indeterminado del mismo = Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 6 Septiembre de 1917 = El Subdirector general = L. Brunet = Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Almedrales =

Escrito = " Señor Alcalde Presidente del Excmo Ayuntamiento de esta Ciudad = Don Luis Gonzalez Calderón, mayor de edad, casado, licenciado en Medicina y Cirujia y de esta vecindad á V. E. como mejor proceda eligo: Que enterado el que suscribe de que el Municipio de su digna presidencia necesita una casa para instalar los servicios de telegrafo y telefono de esta Ciudad me complazco en poner á disposicion de ese Ayuntamiento la casa de mi propiedad sita en la calle de Alfonso XIII, señalada con el número dos de gobierno moderno, comprometiendome á no exigir pago alguno de la Corporacion Municipal por concepto de arrendamiento hasta que la Direccion General de telegrafos quede encargada del abono de los alquileres, que será cuando el que suscribe los há de percibir directamente del Estado, estando dispuesto además á hacer el arrendamiento por el tiempo de diez años á razon de ciento veinte y cinco pesetas mensuales, ó sean mil quinientas al año = Almedrales ocho de Septiembre de mil novecientos diecisiete = Luis Gonzalez Calderón = Esta rubricado =

Enterados los Señores concurrentes de la comunicacion y escrito que antes se consignan, acuerdan por unanimidad aceptar y contratar en arriendo la casa que Don Luis Gonzalez Calderón pone á disposicion del Ayuntamiento para la instalacion de la Estacion telegráfica y Central telefónica, la cual reúne las condiciones necesarias al efecto, segun informe verbal dado al Sr. Alcalde por el Jefe de la linea Don

Agustin Iniesta, por el tiempo y con las condiciones desinteresadas que la ofrece y que se le dé un voto de gracias por su altruismo; acordando tambien que se comuniquen lo resuelto al Ilmo Sr Subdirector General de telegrafos para que indique la forma de hacer el contrato de manera que en tiempo oportuno pueda la Direccion General subrogar dicho arrendamiento y pago por el Estado de los alquileres correspondientes prefijados, que sera cuando el Sr Callesin (los) ha de empezar a percibirlos directamente de el =

Terminado el objeto de la convocatoria, el Sr Presidente levanto la sesion y de su orden yo el Secretario accidental la presente acta que autorizan los Señores concurrentes de que certifico = Entre parentesis los no vale.

Pedro Gonzalez

Juan Antonio Montero

Antonio Chavón

José López Cuervo

Manuel Gallego

Antonio Alvarez

Fernando Arias

Manuel Gayago

Juan Garcia

Miguel Fernandez

Juan de Sainza Nieto

Juan Garcia-Gil

Sr. actal

### Numero 76.

Sesion ordinaria sin efecto del 13 de Septiembre de 1917

En la Ciudad de Almerndralgo a trece de Septiembre de mil novecientos diez y siete; siendo las once horas se constituyó en

Las Casas Consistoriales el Sr Alcalde Don Pedro Gonzalez Mur- con el fin de presidir la sesion ordinaria de este dia y

habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurriera número suficiente de señores Concejales para adoptar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto, ordenando sean citados referidos señores para el sábado próximo a la misma hora de que yo el Sr. accidental por enfermedad del propietario, certifico =

Pedro González

Juan García-Gill

### Número 77

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del 15 Septiembre 1917.

Señores concurrentes

Don Juan Molano

„ Angel Cascón

„ Antonio Alvarez

„ Ignacio Montero de Espinosa

„ Antonio Chacón

En la Ciudad de Almenara a quince de Septiembre de mil novecientos diecisiete, siendo las once horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro González Ibustado los señores Concejales que al margen se relacionan para celebrar

en segunda convocatoria la sesion ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos señores para adoptar acuerdos, habiendo sido citados todos los individuos del Ayuntamiento para la presente por papiletas y con la antelación debida =

Declarada abierta la sesion por el Sr. Presidente, de su orden yo el Secretario di lectura al acta de la ordinaria anterior y la extraordinaria que le sigue, siendo aprobada la primera y ratificada la segunda =

A continuacion se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines oficiales recibidos durante la ultima semana, quedando enterados los señores concurrentes =

Dada cuenta de las presentadas por el maestro alfarife Faustino Zapata en cantidad de cuarenta y ocho pesetas setenta y cinco centimos y nueve pesetas setenta y cinco centimos, importe respectivamente, de jornales y



A.4.207.376 \*

materiales empleados en reparar el pavimento de la plaza de Espronceda, en la parte que está hecho con cemento, durante la semana del diez al dieciséis del actual; la Corporación acuerda su aprobación y pago con cargo al Capítulo 6.º Art.º 7.º del presupuesto vigente =

Acuerda el Ayuntamiento datar al Depositario municipal Don Pelayo Tribiño Domínguez con cargo al Capítulo 2.º Art.º 4.º del presupuesto vigente, de veintisiete pesetas cincuenta céntimos, importe de la prima anual correspondiente al actual año, de la póliza núm.º 1413 del ramo incendio de la Compañía "Aurora" seguro de edificio propio de este Ayuntamiento =

En virtud de lo ordenado por el Sr. Jefe de Estadística de la provincia en Circular de 24 de Agosto último inserta en el B.O. de 28 del mismo mes; acuerda el Ayuntamiento comisionar al Oficial Mayor de Secretaría D. Juan García-Gill y Dopido, para que con el carácter de Agente del mismo y como convecido de la localidad, entregue en la Sección provincial de Estadística, sita en la calle Vasco Vázquez número 20 y 22 piso 2.º los 3415 boletines de inscripción recogidos, de los varones de 25 y más años de edad que componen las diez Secciones electorales en que está dividido el término municipal de esta Ciudad, y recoja el correspondiente recibo =

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente, dió por terminado el acto levantando la sesión, y de su orden y de el Secretario la presente acta que autorizan los señores

res concurrentes de que certifico =

Pedro González

Antonio Chacón

~~Ignacio Montero  
de Espinosa~~

Manuel Malaga

Antonio Alvarez

Angel Castañón

José Lora  
Lora

### Número 48.

Sesión ordinaria sin efecto del 20 de Septiembre de 1917.

En la ciudad de Alameda a veinte de Septiembre de mil novecientos diez y siete, siendo las once horas, se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde D. Pedro Lora Hurtado, con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día; y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concuriera número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados repetidos señores para el sábado próximo, certifico.

Pedro González

José Lora  
Lora

### Número 49.

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del 22 de Septiembre de 1917.

Señores concurrentes.

Don Ignacio Montero de Espinosa

Antonio Chacón

En la ciudad de Alameda

sejo a veintidos de Septiembre

de mil novecientos diez y siete,

siendo las once horas, se reunieron en las Casas Consistoriales

bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Lora Hurtado

los señores Concejales que al margen se expresan, pa-



ra celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden y el Secretario dió lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana última, quedando enterados los señores concurrentes.

De conformidad con lo solicitado por los vecinos de esta ciudad Agustín Folgado Domínguez y Josefa Rodríguez Orpeza que carecen de bienes acuerda el Ayuntamiento que sean incluidos en el padrón municipal de pobres á fin de que puedan obtener gratuitos los servicios médico-farmacéuticos.

Acuerda el Ayuntamiento conceder subvención de subsistencia á los vecinos de esta ciudad Antonio Martínez y Martínez y Lorenzo Pérez Rodríguez, se que imperarán á disfrutar cuando haya vacante y en turno le correspondan.

Acuerda el Ayuntamiento imponer como recargo municipal para el próximo ejercicio de 1918 el aumento por ciento sobre el impuesto de carrajes de lujo y cédulas personales, el tres por ciento sobre la contribución de subsidio industrial, el diez y seis por ciento sobre las cuotas de la contribución territorial y el cuatro por ciento sobre el impuesto de consumos; y quida este acuerdo se expidan y remitan á los Sres. Administradores de Contribuciones y de Propiedades e Impuestos de la provincia las certificaciones necesarias á los efectos consiguientes.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capt. 1.º Art. 1.º del presupuesto vigente doce pesetas, cincuenta céntimos importe de modelación impresa para el servicio de estadística facilitada por D. Luciano Bastallar Navas.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capt. 6.º Art. 6.º del presupuesto vigente cuarenta y una pesetas importe de impresos para publicidad de la feria de las Mercedes, facilitados por D. Luciano Bastallar Navas, en este año.

Acuerda el Ayunt.<sup>o</sup> satisfacer con cargo al Capt.<sup>o</sup> 6.<sup>o</sup> Art.<sup>o</sup> 7.<sup>o</sup> del presupuesto vigente, cincuenta pesetas, sesenta céntimos importe de reparación de herramientas, de huesos invertidos, en las obras de los empedrados públicos, según cuenta que presenta José Martínez Álvarez.

Acuerda el Ayunt.<sup>o</sup> satisfacer con cargo al Capt.<sup>o</sup> 6.<sup>o</sup> Art.<sup>o</sup> 7.<sup>o</sup> del presupuesto vigente, ciento diez y seis pesetas veintinueve céntimos importe de jornales invertidos en reparar el acorrido de la calle de S.<sup>o</sup> Antonio, durante la semana del 17 al 23 del actual, según cuenta que presenta José Sant Vreñado.

Acuerda el Ayunt.<sup>o</sup> satisfacer con cargo al Capt.<sup>o</sup> 11 Art.<sup>o</sup> único del presupuesto vigente, ciento ochenta pesetas, setenta y cinco céntimos importe del blanqueo general efectuado en el cuartel de la Guardia Civil de Puerto en esta ciudad en este año, según cuenta que presenta Manuel Rios Barrada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto levantando la sesión, y de su orden yo el Secretario la presente acta que autorizarán los señores concurrentes de que certifico.

Pedro Bernal

Antonio Chavín

Jenacio Montero  
Jaime Serrano

Manuel Gayago

Juan Lavieja

### Número 80.

Sesión ordinaria sin efecto del 27 de Septiembre del 1914

En la ciudad de Almendralejo a veintinueve de Septiembre de mil novecientos diez y siete, siendo las once horas, se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde D. Pedro Bernal Hurtado, con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día, y habiendo transcurrido



A.4.207.453 \*

con exceso la hora señalada sin que concurriera número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados referidos señores para el sábado próximo, certifíco.

Pedro González

Jos. Louca  
3

### Número 81.

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del 29 de Septiembre del 1917.

Señores concurrentes. En la ciudad de Almedrostejo á Don Manuel Sayago veintinueve de Septiembre de mil no  
Ignacio Montero de Espinosa veintidos días y siete, siendo las once ho  
Antonio Obraón ras, se reunieron en las Casas Consistoria  
ls bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Louca Hu  
tado, los señores Concejales que al margen se expresan para ce  
lebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tu  
vo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número  
suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden y el  
Secretario di lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los  
Boletines Oficiales recibidos durante la semana última quedando  
de entendidos los señores concurrentes.

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el pro  
yecto de presupuestos municipal formulado por la Comisión  
nombrada de su seno al efecto para el ejercicio de mil nove  
cientos diez y ocho, y estimándolo conforme y ajustado á las ne  
cesidades de esta ciudad y á las disposiciones vigentes y recursos  
locales, acuerda: que se fije al público por quince días  
según ordena la Ley Municipal y transcurridos, con diligen  
cia que lo acredite, y reclamaciones que se presenten, se someta  
á la discusión y votación definitiva de la Junta Municipal.

Dada cuenta de las presentadas por el maestro alarife Juan Cortez Viciado en cantidades de treinta y tres pesetas y sesenta pesetas veintinueve céntimos importe de jornales y materiales, invertidos en reparación de alfonjería efectuada en los depósitos de las Torres del Valle, sus pilares y alfileres; la Corporación acuerda su aprobación y pago en cargo al Capít. 6.º Art. 8.º del presupuesto vigente.

Dada cuenta del expediente que se instruye, para la renovación de la Junta Pericial de este término, en virtud de lo que dispone el Capítulo 4.º del Reglamento de la contribución territorial de 30 de Septiembre del 85, y examinados las relaciones extendidas en dicho expediente por el Secretario del Ayuntamiento, las cuales comprenden el número de Peritos propietarios y suplentes a quienes corresponde votar y los contribuyentes por natura y pecunia de este Distrito clasificados en tres Secciones o Categorías y resultando que los datos consignados en ellas están conformes con los antecedentes respectivos que se han tenido a la vista, acuerda la Corporación por unanimidad lo siguiente:—

Primero: Reclamar excluda de la Junta Pericial a todos los Peritos propietarios y suplentes que componen en la actualidad la misma por haber desempeñado el cargo cuatro años.

En virtud de lo que dispone el artículo 31 del citado Reglamento, el número de Peritos propietarios debe ser igual al de individuos de que se compone el Ayuntamiento, y siendo este el de diez y nueve, los Peritos que han de constituir la Junta deben ser diez y nueve propietarios.

Corresponde nombrar en el presente año

Peritos propietarios	Vicinos 16	Forasteros 3	19
Peritos suplentes			9
Corresponde nombrar al Ayuntamiento	Peritos 9	Suplentes 4	Total 13
Corresponde nombrar a la Administración	10	5	15

Segundo: El Ayuntamiento en uso de las facultades que le concede el artículo 32 del Reglamento, nombra Peritos repartidores y suplentes, a los Señores que a continuación se expresan

	Tarea Peritos propietarios	Categorías	Ptas	Cts
Vicinos	Don Lorenzo Chacón Rodríguez	Primera	92	99
idem	Don Juan Méjias Parientes Ferrnansa	idem	56	52

Vecino	D. Alonso Nieto Velaz	Primera	114	33
idem	" Elias Calero Orrellana	Segunda	12	28
idem	" Juan Maria Pallas	idem	7	41
Forastero	" Santos Olvera Miranda	idem	3	93
Vecino	" Santos Torres Garcia	Barrera		99
idem	" Alonso Caballero Ramirez	idem	4	58
Forastero	" Fernando Argueta	idem	1	24
<u>Para Peritos suplentes</u>				
	" Manuel Nieto Paura (menor)	Primera	53	78
	" Andres Fernandez Olvera	Segunda	6	18
	" José Charro Targues	Barrera	3	65
	" José Maria Pote Diaz	idem	2	10

**Percebo:** Que para el nombramiento de los diez peritos y cinco suplentes que corresponde hacer al Sr. Administrador de Contribuciones de la provincia se remita a esta autoridad las ternas correspondientes, que el Ayuntamiento forma al efecto, proponiendo a los contribuyentes que a continuación se expresan.

		Categoría	Cuota Fero	
			Peros	Cts
<u>Para peritos propietarios</u>				
<u>Contribuyentes de cuotas mayores</u>				
<u>Primera Terna</u>				
Vecinos	D. José Olautara Garcia (Mayor)	Primera	105	27
"	" Diego Calero Moreno	idem	24	12
"	" Francisco Ceballos Gallardo	idem	45	20
<u>Segunda Terna</u>				
Vecinos	" Diego Pote Cortés	idem	84	03
"	" Juan Diaz Rodriguez (Menor)	idem	22	08
"	" Juan <sup>co</sup> Olautara Garcia (Mayor)	idem	256	51
<u>Tercera Terna</u>				
Vecinos	" Fernando Gallardo Ortiz Sanchez	idem	204	12
"	" Pedro Nieto Paura	idem	30	05
"	" Angel Suarez Santiago	idem	134	28
<u>Cuarta Terna</u>				
Forasteros	" Saquin Thomas Viver	idem	20	59
"	" Diego Garcia Romero	idem	1449	96
"	" Juan <sup>co</sup> Peralta Cuobero	idem	17	14
<u>Contribuyentes de cuotas medias</u>				
<u>Quinta Terna</u>				
Vecinos	" Juan Uñas Cortes	Segunda	13	87
"	" Miguel Martín Perez	idem	5	17
"	" Pedro Gonzalez Cabanas	idem	17	62

<u>Segunda Terma.</u>			
Vecinos	D. Manuel Barrera Fernandez	Segunda	11 60
	" Francisco Palacios Perinones	idem	12 75
	" Juan Diaz Lajas	idem	14 18
<u>Septima Terma</u>			
Vecinos	" Fernando Lavado Murillo	idem	6 18
	" Domingo Garcia Moreno Foles	idem	8 42
	" Antonio Quiroa Ruarte	idem	11 09
<u>Contribuyentes de cuotas minimas</u>			
<u>Oitava Terma</u>			
Vecinos	" Tomas Astete Ortiz	Horera	1 74
	" Jose Gregorio Parientes	idem	3 86
	" Leopoldo Calvo Rodriguez	idem	3 27
<u>Novena Terma.</u>			
Vecinos	" D. Juan Gallardo Gonzales	idem	2 72
	" Urbano Morahan Prieto	idem	3 74
	" Guillermo Martinez Jimenez	idem	75
<u>Decima Terma</u>			
Vecinos	" D. Jose Moreno Morahan	idem	3 74
	" Tomas Urbana Parahona	idem	3 65
	" Jacinto Cimero Garcia	idem	4 02
<u>Para peritos suplentes</u>			
<u>Contribuyentes de cuotas mayores.</u>			
<u>Primera Terma.</u>			
Vecinos	" D. Fernando Alcantara Ortiz	Primera	109 68
	" Juan Urbana Rodriguez	idem	33 50
	" Trilobon Garcia Pagan	idem	178 16
<u>Segunda Terma</u>			
Vecinos	" Jose Juan Orias	idem	48 66
	" Diego Fernandez Cortes Orujo	idem	88 56
	" Juan Alcantara Gallardo (mayor)	idem	175 45
<u>Contribuyentes de cuotas medias</u>			
<u>Tercera Terma</u>			
Vecinos	" Antonio Diaz Lajas	Segunda	14 18
	" Fernando Barrera Fernandez	idem	18 84
	" Joaquin Pedraza Salre	idem	7 30
<u>Cuarta Terma.</u>			
Vecinos	" Juan Blanco Velez	idem	13 49
	" Felix Garcia de la Pena	idem	5 38
	" Jose Gonzalez Gordon	idem	9 89

60  
75  
18  
18  
42  
29  
44  
86  
27  
72  
74  
75  
74  
65  
02  
68  
50  
16  
66  
56  
45  
18  
84  
30  
49  
38  
89



A.4.207,475 \*

Contribuciones de cuotas minimas			
<u>Quinta Terce</u>			
Votos	D. Juan M. <sup>te</sup> Caballero M <sup>re</sup>	Terceira	1 82
	" Alejandro Gomez Pedriquez	idem	61
	" Andres Chaves Gagero	idem	1 55

Y Cuarto: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 36 del citado Reglamento, se comuniquen sus nombramientos a los Peritos repartidores propietarios y suplentes, nombrados por la Comision Municipal y a los que se designen por el Sr. Administrador de Contribuciones de la provincia, para que transcurrido que sea el termino legal y recibidas las cuentas que se presenten, se constituya una jurada de tiempo para la nueva Junta Pericial de este termino, con el fin de que pueda ejercer las funciones que le estan encomendadas, acordando elegir para Vicepresidente de la misma a don Concejal Don Angel Casero Revilla, y que se remita certificacion de este acuerdo al Sr. Director de Contribuciones de la provincia y se lleve otra de este expediente de su valor para este asunto con los efectos legales correspondientes: =

Acto seguido el Sr. Alcalde da cuenta de que en virtud de lo que dispone la R.O. de 30 de Septiembre de 1913, el Ayuntamiento tiene que declarar, antes del 10 del proximo Octubre, las vacantes de Concejales que han de someterse a la eleccion en la renovacion bienal correspondiente a este año, y resultando que en la efectuada el 1915, se cubrieron tres extraordinarias, acuerda el Ayuntamiento que en la proxima sesion ordinaria, se verifique, con las formalidades que determinan las disposiciones vigentes, el sorteo de los Concejales que han de cesar y que pertenecen uno al primer distrito, otro al segundo y otro al tercero, fijandose en su consecuencia el numero de Concejales que han de elegirse.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminada el acto levantando la sesión y de su orden yo el secretario la presente acta que autorizan los señores concurrentes de que certifico.

Pedro Gonzalez      Fernando Arias  
Antonio Chacón      Angel Casación

Juanico Montero      Manuel Yagazo  
de Espinosa

José Loureiro  
Srio

### Numero 82.

Sesión ordinaria sin efecto del 4 de Octubre del 1914.

En la ciudad de Almedrales a cuatro de Octubre de mil novecientos catorce y siete, siendo las once horas, se constituyó en las Casas Consistoriales, el Sr. Alcalde D. Pedro Loureiro Hurtado, con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día, y habiendo trascurrido con exceso la hora señalada sin que concurriera número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados referidos señores para el sábado próximo, certifico.

Pedro Gonzalez

José Loureiro  
Srio

### Numero 83.

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del 6 de Octubre del 1914.

Señores concurrentes

Don Fernando Arias

Angel Casación

Juanico Montero de Espinosa

Antonio Chacón

Pedro Gonzalez

José Loureiro

Srio

En la ciudad de Almedrales a seis de Octubre de mil novecientos catorce y seis, siendo las once horas, se reunieron en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Loureiro Hurtado, los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber



concurrido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden y el Secretario dió lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana última quedando cubiertos los señores concurrentes.

Dada lectura del extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta Municipal durante el mes de Septiembre último, formado en cumplimiento de lo que dispone el Art.º 109 de la Ley Municipal, la Corporación acuerda aprobarlos y que se remita al Sr. Gobernador Civil para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia.

Dada lectura de la distribución de fondos del presupuesto para el mes actual formada en virtud de lo dispuesto en el Art.º 155 de la Ley Municipal, la Corporación acuerda aprobarla y que se remita copia autorizada al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el Boletín Oficial.

De conformidad con lo solicitado por los vecinos de esta ciudad Antonio Alvarez Franco y Juan Días Soto que carecen de bienes, acuerda el Ayuntamiento que sean incluidos en el padrón municipal de pobres a fin de que puedan obtener gratuitos los servicios médicos farmacéuticos.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capít. 1.º Art.º 3.º del presupuesto vigente, ciento veintidós pesetas importe de material de oficina de la secretaría municipal en Septiembre último según cuenta que presenta el Secretario D. Luis Soriano Espinosa.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capít. 6.º Art.º 6.º del presupuesto vigente, cien pesetas importe de la instalación de varias bombas en las "proas" para recibir de agua los pilares y abrevaderos del real de la feria de Ganados celebrada en esta ciudad en Septiembre último según cuenta presentada por Tomás Bote Ortíz.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capít. 6.º Art.º 12.º del presupuesto vigente once pesetas importe de reparación hecha en los techos del parral de la Ciudad de esta ciudad este año según cuenta presentada por Tomás Bote Ortíz.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capt.º 6.º Art.º 12 del presupuesto vigente treinta y cinco pesetas importe de obra de carpintería hecha en los taños del paso de la Ciudad de esta ciudad en este año según cuenta que presenta Martín Magueda.

Acuerda el Ayuntamiento datar al Depositario Municipal con cargo al Capt.º 5.º Art.º 3.º del presupuesto vigente, de noventa y tres pesetas importe de socorros facilitados durante el 3.º trimestre de este año á enfermos pobres estantes, en el hospital de esta ciudad.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capt.º 6.º Art.º 7.º del presupuesto vigente cuarenta y cuatro pesetas cinco centimos importe de una cañonera para un carro al servicio de obras públicas de empedrados, y de acero y hierro en barras facilitados para las mismas por D. Ventura Arroyo Lillo, en este año.

Acuerda el Ayuntamiento datar al Depositario Municipal con cargo al Capt.º 5.º Art.º 11.º del presupuesto vigente, de cincuenta pesetas satisfechas á pobres transeuntes por socorros durante el 3.º trimestre de este año.

Acuerda el Ayuntamiento datar al Depositario Municipal con cargo al Capt.º 1.º Art.º 8.º del presupuesto vigente ciento ochenta y siete pesetas cinco centimos, importe de gastos menores ocurridos durante el 3.º trimestre de este año.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capt.º 3.º Art.º 7.º del presupuesto vigente quince pesetas ochenta centimos importe de efectos facilitados por D. Rafael Medel Linares para el matadero municipal en este año.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capt.º 6.º Art.º 7.º del presupuesto vigente quince pesetas importe de sesenta y cinco sacos de cemento facilitados por D. Cesario Prieto Santano para la reparación hecha en este año en el pavimento de la plaza de Espronceda de esta ciudad.

Acto seguido, y de orden de la Presidencia, yo el Secretario de lectura á la Real Orden del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación fecha 30 de Septiembre de 1913 y en cumplimiento de lo que en la misma se dispone y de lo que preceptúan los artículos 45 y 48 de la Ley Orgánica Municipal y las Reales ordenes de 12 y 21 de Abril de 1883, 16 de Noviembre de 1887 y 15 de Abril de 1900, previa consulta de los antecedentes necesarios que se tienen á la vista, de los que resulta que en la elección verificada en Noviembre de 1913 hubo necesidad



A. 4.207,474 \*

idad de elegir, además de la mitad del número de individuos que componen el Ayuntamiento, tres más para cubrir vacantes extraordinarias, ó sean: uno por el 1.<sup>o</sup> distrito para cubrir la producida por renuncia por incompatibilidad de D. José Sutiérrez Silva; uno por el 2.<sup>o</sup> distrito para cubrir la producida por renuncia por causa legal de D. Jaime García Barroso; y uno por el 3.<sup>o</sup> distrito para cubrir la producida por fallecimiento de D. Domingo García Moreno Sosa, acuerda el Ayuntamiento por unanimidad que se practiquen en dichos distritos y por separado los correspondientes sorteos según está anunciado en sesión de 29 de Septiembre último para determinar los tres concejales procedentes de la elección de 1915 que han de cesar y señalar en su consecuencia el número de concejales que han de elegirse en este término en la próxima renovación ordinaria, verificándolos en la forma que á continuación se expresa:

Concejales que continúan	Concejales que cesan.	Años de que proceben	Causas que producen las vacantes.
<b>Distrito primero.</b>			
D. Ignacio Montero de Espinosa	D. Pedro González Hurtado.	1913	Por cumplir cuatro años por adjudicarse la vacante extraordinaria producida por renuncia de D. José Sutiérrez Silva, según sorteo practicado al efecto.
D. Pedro Diaz Castaño.	D. Pedro Calamonte Alcántara	1915	
<b>Distrito segundo.</b>			
D. José Lopez Zuazo Nieto	D. Fernando Alcántara García	1913.	Por cumplir cuatro años por adjudicarse la vacante extraordinaria producida por renuncia de D. Jaime García Barroso, según sorteo practicado al efecto. . .
D. Fernando Arias Esperilla	D. Antonio Chacon Rodríguez	1915.	
D. Francisco Paiva Nieto.			

Distrito "tercero.

D. Angel Cascon Rodilla	D. Santiago Cortés Montero	1953	Por cumplir 4 años
" Manuel Sayago Ruiz	" Miguel Fernández Nieto	1953	Idem idem
	" Juan Barinas Nogales	1955	Por adjudicarsele la vacante extraordinaria producida por fallecimiento de D. Domingo García Moreno según ser- tico practicado al efecto

Distrito cuarto.

D. Juan Molano Blanco.	D. Antonio Alvarez Alvarez	1953.	Por cumplir 4 años
" Pedro Gallardo Ortiz	" Juan Garcia Antunez	1953.	Idem idem.

En virtud del resultado obtenido en los tres sorteos practica- dos por distritos y con la separación debida, sobre los que no se han producido protestas ni reclamaciones de ninguna clase, acuer- da la Corporación por unanimidad declarar que en este municipio existen nueve vacantes ordinarias que en- trar en la próxima renovación trienal por las causas que antes se determinan o sean: dos por el primer distrito; dos por el segundo distrito; tres por el tercer distrito y dos por el cuarto distrito. Que este acuerdo se haga público en la localidad inmediatamente por medio de edictos que se fijaran en los sitios públicos de costum- bre; que se remita certificación literal del mismo al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su urgente publicación en el Boletín Oficial y que se remita otra igual al Sr. Presidente de la Junta municipal del censo electoral de esta ciudad a los efectos consiguientes.

Quo habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Pre- sidente dió por terminado el acto levantando la sesión y de su orden yo el secretario la presente acta que autori- san los señores concurrentes de que certifico.

Pedro Gonzalez

Manuel Sayago

Santiago Cortes

Fernando de las Heras

Antonio Chacón

Angel Cascoff Juan co Saien Chito

Antonio Alvarez Manuel Molano

Juan Luis Montero  
de Espinosa

José Linares

Número 84.

Sesión ordinaria del día 11 de Octubre del 1914.

Señores concurrentes.

Don Juan Molano  
" Manuel Sayago  
" Fernando Prias  
" Angel Cascoff  
" Juan Luis Montero de Espinosa  
" Francisco Linares  
" Antonio Alvarez  
" Santiago Cortés  
" Juan Linares  
" Antonio Chacón

En la ciudad de Almendralejo a once de Octubre de mil novecientos dieciséis, siendo las once horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro González Hurtado, los señores Concejales que al margen se expresan y que constituyen la mayoría absoluta de los que componen este Ayuntamiento, para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden y el Sr. Secretario de lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines oficiales recibidos durante la última semana quedando enterados los señores concurrentes.

De conformidad con lo solicitado por el vecino de esta ciudad Angel Pont Rodríguez que carece de bienes, a nombre del Ayuntamiento que sea incluido en el padrón municipal de pobres a fin de que pueda obtener gratuitamente los servicios médicos farmacéuticos.

Acordó el Ayuntamiento conceder subvención de lactancia al vecino de esta ciudad Manuel Gil Macías, la que empezará a disfrutar cuando haya vacante y en turno le correspondiera.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto levantando la sesión y de su orden y el Secretario de presente acta que autorizan los señores concurrentes

de que certifico.

Pedro González

Juan José Montero  
de Alipinzosa

Juan López Ferraz

Ángel Casimiro

Antonio Mañón

Manuel Tolosa

Fernando Aras

Fran. ca. Pavia e Reta

Antonio Alvarez

Santiago Corta

Juan García

Manuel Gayazo

Jos. Louche  
Luis

### Número 85.

Sesión ordinaria sin efecto del 18 de Octubre de 1917.

En la ciudad de Almodovar a diez y ocho de Octubre de mil novecientos diecisiete, siendo las once horas se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde D. Pedro González Hurtado, con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día, y habiendo transcurrido con curso la hora señalada. Sin que concuriera número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos. El Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados referidos señores para el sábado próximo, certifico.

Pedro González

Jos. Louche

Luis



A.4.207.473 \*

## Número 86

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del 20 de Octubre del 1917.

Señores concurrentes:

Don Ignacio Montero de Espinosa

Don José López Zuazo

Don Angel Cascón

Don Antonio Chacón

En la ciudad de Alameda de Guadalupe a veinte de Octubre de mil novecientos diecisiete, siendo las once horas, se reunieron en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro González Hurtado, los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.

Abrta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden y el Secretario de lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana última quedando enterados los señores concurrentes.

De conformidad con lo solicitado por el vecino de esta ciudad Guillermo Gudoncha Rodríguez, que carece de bienes acuerda el Ayuntamiento que sea incluido en el padrón municipal de pobres, a fin de que pueda obtener gratuitamente los servicios médicos farmacéuticos.

A acuerda el Ayuntamiento dar al Depositario municipal con cargo al Capt. 1.º Art. 7 del presupuesto vigente de cuarenta y cuatro pesetas veintitres céntimos satisfechas a D. Celso Máximo de Badajoz por importe de modelación impresa facilitada a este Ayuntamiento para elecciones en este año.

A acuerda el Ayuntamiento dar al Depositario municipal con cargo al Capt. 1.º Art. 10 del presupuesto vigente de sesenta y seis pesetas cincuenta y nueve céntimos satisfechas a D. Vicente Rodríguez de Badajoz por importe de impresos facilitados para los repartimientos de rústica y urbana de esta ciudad para el año 1918.

Acuorda el Ayuntamiento datar al Depositario Municipal de dos  
cuentas cuarenta y ocho pesetas importe de jornales invertidos  
en abastecer de agua los pilares de esta ciudad Nuevo y  
Nuevo, durante el mes de Agosto último efectuándose la  
data con cargo al Capít. 6.º Art. 3.º del presupuesto vigente.

Acuorda el Ayuntamiento datar al Depositario Municipal  
con cargo al Capít. 6.º Art. 3.º del presupuesto vigente de veinte  
veintitres pesetas setenta y cinco céntimos importe de jornales  
de guardería del pilar Nuevo de esta ciudad desde el 1.º  
de Abril hasta el 30 de Septiembre último según cuenta.

Dada cuenta de las que presenta el maestro alarife José  
Prat Priado en cantidades de veinte ochenta pesetas veinticin-  
co céntimos y ciento quince pesetas importe respectivo de jornales  
y materiales invertidos en la reparación hecha en la  
cloaca general de esta ciudad durante la semana  
del 1 al 7 del actual la Corporación acuerda su aproba-  
ción y pago con cargo al Capít. 6.º Art. 4.º del presupuesto vigente.

Acuorda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capít. 6.º Art. 7.º  
del presupuesto vigente treintenas pesetas importe de cua-  
renta sacos de cemento suministrados por Ventura Arroyo  
para reparar el pavimento de la plaza de Capriada  
en este año.

Los habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente  
dio por terminado el acto levantando la sesión, y de su  
orden yo el secretario le presenté acta que autorizaron los  
señores, conminentes de que certifico.

Pedro General Angel Carrion

Manuel Garza Antonio Chavin Antonio Ollivares

Santiago Cortes José Lopez Suarez  
Fernando Aras

Ignacio Montes  
Alpino

Juan Co Pina Nieto

Manuel Holans

José Lomala  
José



## Número 87

Sesion ordinaria sin efecto del 25 de Octubre de 1917

En la Ciudad de Almedvalejo á veinticinco de Octubre de mil novecientos diez y siete, siendo las once horas se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr Alcalde Don Pedro Gonzalez Hurtado con el fin de presidir la sesion ordinaria de este dia, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concuriera número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el Sr Presidente declaró el acto sin efecto, ordenando sean citados referidos señores, para el sabado proximo, certifico =

Pedro Gonzalez  
Hurtado

Jos Loual  
Fis

## Número 88

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del 27 de Octubre de 1917.

Señores concurrentes

Don Angel Cascon  
Manuel Sayago  
Antonio Chacon  
Antonio Alvarez  
Santiago Cortis  
Fernando Arias  
Ignacio Montero de Espinosa  
Juan Molano  
Francisco Vieito Paiva

En la Ciudad de Almedvalejo á veintey siete de Octubre de mil novecientos diez y siete, siendo las once horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Pedro Gonzalez Hurtado, los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos =

Abierta la sesion por el Sr Presidente, de su orden yó el Secretario di lectura al acta de la anterior que fué aprobada

A continuacion se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana ultima quedando enterados los señores concurrentes =

De conformidad con lo solicitado por el vecino de esta Ciudad Pedro Cano Moreno que carece de bienes, acuerda el Ayuntamiento que sea incluido en el padrón municipal de pobres á fin de que pueda obtener gratuitos los servicios medico-farmacéuticos =

Acuerdá el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 1º Artº 6º del presupuesto veinte doscientas pesetas importe de ochenta socorros facilitados á igual número de moros que concurrieron al juicio de exenciones celebrado ante la Comisión Mixta de reclutamiento de la provincia en el mes de Mayo del corriente año, según cuenta que presenta Don Raimundo Crespo Corrales =

Acuerdá el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 6º Artº 9º del presupuesto veinte, cuarenta y cuatro pesetas setenta y cinco céntimos importe de conposturas hechas en la guararnición del carro afecto al servicio de obras públicas y otros efectos facilitados para el mismo según cuenta que presenta Don Francisco Vidal Durá =

Acuerdá el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 6º Artº 9º del presupuesto veinte sesenta y cinco pesetas importe de reparación hecha en un carro afecto al servicio de obras públicas municipales, en el presente año, según cuenta que presenta Joaquín Moreno Castañeda =

Acuerdá el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 1º Artº 10 del presupuesto veinte treinta y tres pesetas, importe de modulación impresa facilitada á este Ayuntamiento en este año por Don Luciano Carballal Tevaz según cuenta =

Acuerdá el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 6º Artº 7º del presupuesto veinte, doscientas setenta pesetas importe de jornales empleados en reparar el pavimento de la plaza de Espinceda en la parte construida con cemento, durante la semana del 17 al 23 de Septiembre último según cuenta presentada por el maestro encargado Faustino Zapata =

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto levantando la sesión, y de su orden yó el Secretario la presente acta que autorizan los Sres concurrentes de que certifico =

Pedro Gernal

Juanito Montero



Alpino

Fernando Arías Antonio Alvarez

Manuel Tazaga





A.4.225.614 \*

Antonio Chacón Manzanedo

Santiago Cortés      Ángel Carrionoff

Franco Párraga Nieto

José Loulé

Número 89.

Sesion ordinaria sin efecto del 1º de Noviembre de 1917.

En la Ciudad de Almendralajo a primero de Noviembre de mil novecientos diecisiete, siendo las once horas se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde Don Pedro González Hurtado, con el fin de presidir la sesion ordinaria de este dia, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada, sin que concurriera numero suficiente de señores Concejales para adoptar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto, ordenando sean citados referidos señores para el sábado proximo, de que certifico =

Pedro González

José Loulé

## Número 90

Sesion ordinaria en 2.<sup>a</sup> convocatoria del 3 de Noviembre de 1917.

Señores concurrentes

Don Juan Molano

„ Jose Lopez Luazo

„ Antonio Chacón

„ Santiago Cortés

„ Antonio Alvarez

En la Ciudad de Almedvalejo á tres de Noviembre de mil novecientos diez y siete, siendo de las once horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Gonzalez Hurtado, los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido numero suficiente de referidos señores para tomar acuerdos =

Abierta la sesion por el Sr. Presidente, de su orden yó el Secretario di lectura al acta de la anterior que fue aprobada =

A continuacion se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana ultima quedando enterados los señores concurrentes =

Dada lectura del extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta Municipal durante el mes de Octubre ultimo, formado en cumplimiento de lo que dispone el artículo 109 de la ley municipal; la Corporacion acuerda aprobarlo y que se remita al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su insercion en el Boletin Oficial =

Dada lectura del extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta Municipal durante el mes de Octubre ultimo, formado en cumplimiento de lo que dispone el artículo 109 de la ley municipal; la Corporacion acuerda aprobarlo y que se remita al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su insercion en el Boletin Oficial =

Dada cuenta de la distribucion de fondos del presupuesto para el mes actual, formada en virtud de lo dispuesto en el artículo 155 de la Ley Municipal; la Corporacion acuerda aprobarla y que se remita copia autorizada al Sr. Gobernador Civil para su insercion en el Boletin Oficial de la provincia =

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capít. 1.º Art.º 2.º del presupuesto vigente, ciento veintey cinco pesetas, importe del material de oficinas de la secretaria municipal en el mes de Octubre ultimo, segun cuenta que presenta el secretario Don Luis Gonzalez Espinosa

Accediendo a lo solicitado por Don Pedro Gonzalez Torres, de cuarenta y dos años de edad, casado, propietario, habitante en la calle Herminias núm. 20; acuerda el Ayuntamiento declararle vecino de esta Ciudad, en virtud de lo que dispone el artículo 16 de la Ley orgánica Municipal y que se comuniquen este acuerdo al interesado a los fines consiguientes =

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion y de su orden yo el Secretario la presente acta que autorizan los señores concurrentes certifico

Pedro Gonzalez Torres  
Mariano Montero  
M. J. Espinosa

Fernando Mas Mancholano

Santiago Canter

Miguel Fernandez

Antonio Alcaraz

Manuel Yago

José López Sampedro

Antonio Chacon

José Louche

### Número 91

Sesion ordinaria sin efecto del 8 de Noviembre del 1917

En la ciudad de Almodovar de Toledo a ocho de Noviembre de mil novecientos diecisiete, siendo las once horas, se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde D. Pedro Gonzalez Torres con el fin de presidir la sesion ordinaria de este dia, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurren número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando convocados referidos señores para el sábado proximo, certifico.

Pedro Gonzalez Torres

José Louche



Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del 10 de Noviembre de 1917.

Señores concurrentes.

Don Manuel Sayago  
 " Aquasio Montero de Espinosa  
 " Fernando Arias  
 " Miguel Fernandez  
 " Antonio Alvarez  
 " José Lopez Luero  
 " Santiago Cortes  
 " Antonio Chacón

En la ciudad de Almedorada el día diez de Noviembre de mil novecientos diecisiete, siendo las once horas, se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Gonzalez Hurtado, los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar en su segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden y el secretario dió lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana última quedando enterados los señores concurrentes.

Previas sentidas palabras del Sr. Presidente y de varios señores Concejales a la memoria del que fue Contador inteligente, laborosísimo y honradísimo de este Ayuntamiento D. Florencio Garcia Lavilán fallecido el día siete del mes actual, acuerda por unanimidad la Corporación que conste en acta su sincero sentimiento por tan irreparable desgracia.

Seguidamente acuerda el Ayuntamiento que con cargo al capítulo de imprentas del presupuesto vigente se abonen todos los gastos de medicinas, caja y enterramiento del que fue Contador de este Ayuntamiento Don Florencio Garcia; que se extienda a nombre de su viuda Dña Angela Merchán Castaño el título de propiedad, libre de todo gasto, del dicho número 8 de la Cruzia número 118 del cementerio católico de esta ciudad, donde fue depositado el cadáver de su marido, y que se la entreguen, para usos de su familia, la cantidad de ochocientas cincuenta pesetas.

Acuerda el Ayuntamiento por unanimidad nombrar Contador interino al auxiliar de contabilidad Don Pedro Garcia Merchán, y que por el



A.4.225.638 \*

El Alcalde se anuncia la vacante de Contador en la forma que previene el vigente Reglamento del cuerpo.

Asimismo acuerda el Ayunt.<sup>o</sup> nombrar oficial encargado del libro Regentado de la propiedad del Cementerio Católico y de su contabilidad al auxiliar de Contaduría D. Pedro Garcia Merchán.

De orden de la Presidencia y el Secretario de lectura de las bases de arrendo de la casa ofrecida para central de telégrafos y teléfonos por D. Luis Lourato Calderon y de la comunicación de la Dirección general de Correos y Telégrafos fecha nueve de Octubre último, aceptando aquellas y ampliándolas. Enterado el Ayunt.<sup>o</sup> acuerda que ambos escritos se unan al expediente que al efecto se forma y autorizar al Sr. Regidor Sindico Sr. Angel Bascon Rodilla para que en representación del Ayunt.<sup>o</sup> otorgue con el Sr. Lourato Calderon la escritura de contrato de arrendo de la referida casa con las condiciones establecidas en los dos escritos antes mencionados, y expresando claramente que el cumplimiento o incumplimiento de este contrato sea cualquiera la causa que lo motivare no ha de proporcionar gasto alguno a esta Corporación Municipal.

De conformidad con lo solicitado por los vecinos de esta ciudad Francisco Ruiz Oran y Melchor Sanchez Garcia que carecen de bienes, acuerda el Ayunt.<sup>o</sup> que sean incluidos en el padrón municipal de pobres a fin de que puedan obtener gratuitos los servicios médico-farmacéuticos.

Acuerda el Ayunt.<sup>o</sup> conceder subvención de lactancia al vecino de esta ciudad Manuel Enrique Gil la que empezará a disputar cuando haya vacante y en turno le correspondiere.

Acuerda el Ayunt.<sup>o</sup> satisfacer con cargo al Capít.<sup>o</sup> 6.<sup>o</sup> Art.<sup>o</sup> 9.<sup>o</sup> del presupuesto vigente ciento sesenta y siete pesetas diez

céntimos importe de 724.<sup>50</sup> K<sup>3</sup> de salvado facilitados desde el 1 de Setiembre último al 9 del actual para la manutención de dos caballerías mayores afectas al servicio de obras públicas y propias de este Ayuntamiento, según cuenta que presenta D. Sabiél Sanchez Grande.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al capít.<sup>o</sup> 11 Art.<sup>o</sup> único del presupuesto vigente, cuarenta pesetas cincuenta céntimos importe de diez y nueve libras de linpa contra la viruela facilitada en este año para vacunación de los acogidos a la beneficencia municipal, según cuenta que presenta D. Miguel Marin.

Después de haberse leído los asuntos de que trata el presente se dio por terminado el acto levantando la sesión y de su orden yo el Secretario la presente acta que autoriza los señores concurrentes de que certifico. = Sobre raspado = nuevo vale. = Entre renglones = D. Angel Casón Rodilla = Vale. =

Pedro González Antonio Chacón

Juan Antonio Ferrnando Aras

Juan Antonio Puntoro

Abpino

Manuel Pagazo

José López Pizarro

Antonio Elías

Santiago Cortés

Miguel Ferrnandez

José Fontán

Número 93.

Sesión ordinaria sin efecto del 15 de Noviembre del 1914

En la ciudad de Almodovar de Toledo a quince de Noviembre de mil novecientos diecisiete, siendo las once horas, se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde D. Pedro Gonzalez Hurtado, con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurriera número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados referidos señores para el sábado próximo, certifiq.

Pedro González

José Fontán



Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del 17 de Noviembre de 1917

Señores concurrentes

Don Manuel Sayago.

" Fernando Abías

" Ignacio M. de Espinosa

" Antonio Chacón.

En la ciudad de Almodovar a diez y siete de Noviembre de mil novecientos diecisiete, siendo las once horas, se reunieron en las Casas Conatoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro González Hurtado, los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden y el Secretario de lectura del acta de la anterior, que fue aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana última, quedando enterados los señores concurrentes.

De conformidad con lo solicitado por la vecina de esta ciudad Teresa López Garcia, viuda, que carece de bienes, acuerda el Ayunt.º que sea incluida en el padrón municipal de pobres a fin de que pueda obtener gratuitos los servicios médicos y farmacéuticos.

Acuerda el Ayunt.º conceder subvención de lactancia al vecino de esta ciudad Cristóbal Díaz Pérez, la que empesará a disputar cuando haya vacante y en turnos le corresponda.

Acuerda el Ayunt.º que por el oficial encargado del libro registro de la propiedad del Cementerio católico se inscriba, previo el pago de los derechos correspondientes, a nombre de D.ª Catalina Piñero Espinosa, el dicho número uno de la cruzía cuarenta y dos, heredado de su padre según justifica con documento que acompaña a la solicitud.

Acuerda el Ayunt.º satisfacer con cargo al Capt.º 3.º Art.º 7.º del presupuesto vigente cuarenta y seis pesetas sesenta y cinco centimos, importe de varios efectos facultados en este año para el tratadero Municipal de esta ciudad según cuenta que presenta D. Antonio Díaz.

Acuerda el Ayunt.º satisfacer con cargo al Capt.º 6.º Art.º 2.º del presupuesto vigente cincuenta y ocho

1.  
puntas veinticinco céntimos importe de efectos facilitados para las bombas y fuentes de los pilares de esta ciudad en este año, según cuenta que presenta Jacinto Pinero.

Quo habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente se dio por terminado el acto levantando la sesión y de su orden yo el secretario la presente acta que autoriza a los señores concurrentes de que certifico.

Pedro González Manuel Sayago

Angel Casación

Juan de Pava elito

Fernando Arias

Antonio Chacón

Ignacio Montero

José Lourale

José de Espinosa

Tris 3

### Número 95.

Sesión ordinaria sin efecto del 22 de Noviembre de 1914.

En la ciudad de Almendralejo a veintidos de Noviembre de mil novecientos diecisiete, siendo las once horas, se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde D. Pedro González Hurtado, con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concuriera número suficiente de señores, con facultades para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados referidos señores para el sábado próximo, certifico. José Lourale

Pedro González

José Lourale

### Número 96.

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del 24 de Noviembre de 1914

Señores concurrentes.  
Don Manuel Sayago  
.. Fernando Arias  
.. Angel Casación  
.. Francisco Pava  
.. Ignacio M. de Espinosa

En la ciudad de Almendralejo a veinticuatro de Noviembre de mil novecientos diecisiete, siendo las once horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro González Hurtado, los Sr. Conce



A.4.247.842\*

Don Antonio Chaionales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de señores señores, para tomar acuerdos.

Abrió la sesión por el Sr. Presidente de su orden y el Secretario dió lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana última quedando enterados los señores concurrentes.

De conformidad con lo solicitado por los vecinos de esta ciudad Pedro Ruíz Boke y José Arziello Barmona que carecen de bienes, acuerda el Ayunt.<sup>o</sup> que sean incluidos en el padrón municipal de pobres a fin de que puedan obtener gratuitamente los servicios médicos y farmacéuticos.

Acuerda el Ayunt.<sup>o</sup> satisfacer con cargo al Capt.<sup>o</sup> 6.<sup>o</sup> Art.<sup>o</sup> 7.<sup>o</sup> del presupuesto vigente treinta y nueve pesetas cincuenta céntimos importe de efectos de guarnicionería y compra de otros efectos a un cargo del servicio de obras públicas municipales de esta ciudad, en este año, según cuenta que presenta Manuel Moreno.

Acuerda el Ayunt.<sup>o</sup> satisfacer con cargo al Capt.<sup>o</sup> 6.<sup>o</sup> Art.<sup>o</sup> 7.<sup>o</sup> del presupuesto vigente veinte pesetas setenta y cinco céntimos importe de 319 tejas facilitadas para el Salario de Justicia de esta ciudad, según cuenta presentada por José Louer.

Acuerda el Ayunt.<sup>o</sup> satisfacer con cargo al Capt.<sup>o</sup> 11 Art.<sup>o</sup> 7.<sup>o</sup> del presupuesto vigente, trescientas ochenta y dos pesetas, importe de alojamientos facilitados en este año a individuos de la brigada topográfica residentes en esta ciudad según cuenta que presenta Federico Perer.

Acuerda el Ayunt.<sup>o</sup> satisfacer con cargo al Capt.<sup>o</sup> 7.<sup>o</sup> Art.<sup>o</sup> 7.<sup>o</sup> del presupuesto vigente treinta y una pesetas cincuenta

céntimos importe de obra de boquería hecha para el Matadero municipal de esta ciudad según cuenta que presenta José Bouralier Asensio.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capít. 6.º Art. 1.º del presupuesto vigente ciento cuarenta y nueve pesetas setenta y cinco céntimos importe de dos vagones de arena facilitados en este año para los parcos de Nuestra Señora de la Ciudad, según cuenta que presenta José Lomer.

A petición del contador interino D. Pedro García Merchán, acuerda el Ayuntamiento concederle su mes de licencia, la que se pagará a disputar el día primero del próximo diciembre y que durante su ausencia se haga cargo de la Contaduría el secretario D. Luis Sánchez Espinosa, y de los libros y contabilidad del Cementerio Católico el Admin. del arbitrio de Penas y medidas D. Manuel Ortiz Fernandez Cortes.

Acuerda el Ayuntamiento rotular la calle recientemente edificada en la era de D. Modesto García al sitio del camino viejo de Tallafranca y perpendicular a la carretera de Acuña, con el nombre glorioso del pintor extremeño "El Divino Morales."

Al no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto levantando la sesión y de su orden yo el secretario la presente acta que autorizan los señores concurrentes de que certifico.

Pedro Guzmán Antonio Chacón

José María Montero Espinosa

Santiago Cortes

Juan de Jesús Nieto

Manuel Gayago Miguel Cascoff

Fernando Arías

Luis Lociola  
Luis



## Número 97

Sesión ordinaria sin efecto del 29 de Noviembre de 1917.

En la ciudad de Almendralajo a veintinueve de Noviembre de mil novecientos diecisiete, siendo las once horas, se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde D. Pedro González Hurtado, con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día, y habiendo transcurrido con acierto la hora señalada sin que concurriera número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados referidos señores para el sábado próximo, certifico.

Pedro González

José Loural

## Número 98

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del 1 de Diciembre de 1917

Señores concurrentes.

Don Santiago Cortés  
Ignacio M. de Espinosa  
Francisco Paiva  
Antonio Chacón

En la ciudad de Almendralajo a uno de Diciembre de mil novecientos diecisiete, siendo las once horas, se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro González Hurtado, los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden y el secretario dió lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recitados durante la semana última quedando enterados los señores concurrentes.

Dada lectura del extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Noviembre último formado en virtud de lo dispuesto en el art. 109 de la Ley Municipal, la Corporación acuerda aprobarlo y que se remita al Sr. Comandante civil para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia.

Dada lectura del extracto de la distribución de fondos del presupuesto para el mes actual formada por el contador interino D. Pedro García Merchán con arreglo a lo que

preceptua el art.º 155 de la ley municipal, la Corporación acuerda aprobarla y que se remita copia autorizada al Sr. Gobernador civil para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia.

De conformidad con lo solicitado por los vecinos de esta ciudad Celestino Gallardo Ríos y Dionisio Loureler Alvarer que carecen de bienes acuerda el Ayuntamiento que sean incluidos en el padrón municipal de potros a fin de que puedan obtener gratuitos los servicios médico-farmacéuticos.

A acuerda el Ayuntamiento nombrar al concejal D. Antonio Chacón para que asista el día 17 del actual a la subasta del arbitrio de pesas y medidas para el año 1918.

A acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capít.º 1.º Art.º 2.º del presupuesto vigente, ciento veinticinco pesetas importe del material de oficinas de la secretaría municipal en el mes de Noviembre último según cuenta que presenta el secretario D. Luis Loureler Espinosa.

A acuerda el Ayuntamiento que pase a informe de la Comisión de Beneficencia el escrito presentado por D. Restituto Juan Sander en suplica de que se le nombre Practicante de la Beneficencia municipal.

A acuerda el Ayuntamiento renovar por otros diez años el contrato del seguro de incendios sobre los edificios del Palacio de Justicia y Matadero municipal que se hizo y había venido en el mes último con la compañía anónima de seguros "Aurora", autorizando al Sr. Alcalde la policía correspondiente.

Fue habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto levantando la sesión y de su orden y el secretario la presente acta que autorizan los señores concurrentes de que certifique.

Redolfo Galera      Ignacio Montecinos

Santiago Cortés      Antonio Chacón

Juan de Parra Nieto

Luis Loureler  
Espinosa



A.4.247.835 \*

Número 99.

Sesión extraordinaria del 4 de Diciembre del 1917.

Señores concurrentes.

- Don Juan Molano
- " Manuel Layago
- " Fernando Arias
- " Angel Cascón
- " Jn. Lopez-Luano
- " Santiago Cortés
- " Antonio Alvarez
- " Pedro Salgado
- " Juan Garcia
- " Miguel Fernandez
- " Francisco Pavia
- " Ignacio M. de Espinosa
- " Antonio Chacón

En la ciudad de Almendral de la Sierra a cuatro de Diciembre de mil novecientos diecisiete, siendo las diez y nueve horas, se reunió en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Lourenço Hurtado, los señores Concejales que al margen se expresan y que constituyen mayoría absoluta del Ayuntamiento, para celebrar la sesión extraordinaria convocada para hoy en forma legal.

El Sr. Presidente declara abierta la sesión y manifiesta que como consta a todos los señores Concejales por la papelita de citación, el objeto de esta convocatoria era proceder a la elección de Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento por cesar en este momento el que tenía el honor de presidirlo cumpliendo lo dispuesto en la R. O. del Sr. Ministro de la Gobernación publicada en la Gaceta del dos del corriente.

Acto seguido leyó el Secretario la referida R. O. y un Telegrama del Sr. Gobernador civil de la provincia cuyo texto íntegro es el siguiente: "En el Boletín Oficial de la provincia correspondiente al día de hoy se inserta la real orden circular disponiendo el cese de todos los alcaldes nombrados de Real nombramiento y que se proceda a cubrir las vacantes por elección en la forma prevenida por el artículo cincuenta y dos de la Ley. En su consecuencia proceda V. inmediatamente a convocar a ese Ayuntamiento a sesión extraordinaria, con el carácter de urgente, en cual cesará V. y verificará la elección de Alcalde

de la que me dará cuenta por telégrafo en todo el día de mañana"

Inmediatamente el Sr. Presidente abandona su puesto y recae al Sr. Ramón Femenid de Alcalde D. Juan Molano Olano que presida la sesión.

Ocupada en el acto la presidencia por el primer teniente de Alcalde D. Juan Molano Olano, se procedió a la elección de Alcalde-Presidente verificándose la votación por papuleta y con todas las formalidades dispuestas en los artículos 52 y siguientes de la ley Municipal. A continuación se hizo el escrutinio que dio el resultado que sigue:

Número de Concejales presentes = Catorce  
Papuletas hechas — — — — — Catorce  
Votos obtenidos para Alcalde-Presidente = Don Pedro Lourales Hurtado = Trece.

Papuletas en blanco = Una.

Habiendo obtenido Don Pedro Lourales Hurtado trece votos número mayor que el de la mayoría absoluta del total de Concejales que forman este Ayuntamiento quedó elegido su Alcalde-Presidente; y posesionado en el acto del cargo, y nuevamente de la presidencia, dió expresivas gracias a todos los señores Concejales que le honraron con su sufragio y se ofreció a todos para continuar la obra de paz y de honrada administración que desde hace años viene realizando este Ayuntamiento.

Terminado el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente dió por terminado el acto levantando la sesión y de su orden yo el secretario la presente acta que autorizan los señores que estuvieron presentes de que certifica.

Pedro González Juncos, Montero

Santiago Corde Antonio Chavón

Manuel Gazago

Ángel Corcorán Fernando Aras



José López Suarez Antonio el Travez

Manuel Melang

Juan Garcia Miguel Ferrer de y

Fran<sup>co</sup> Juan el Nieto

Pedro Gallardo

José Louzán

### Número 100.

#### Sesión ordinaria sin efecto del 6 de Diciembre de 1917.

En la ciudad de Almendralejo a seis de Diciembre de mil novecientos diecisiete, siendo las once horas se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde D. Pedro Louzán Hurtado, con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día, y habiendo transcurrido con curso la hora señalada sin que concurriera número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados referidos señores para el sábado próximo certifique.

Pedro Louzán

José Louzán

### Número 101.

#### Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del 8 de Diciembre de 1917.

<u>Señores concurrentes.</u>	En la ciudad de Almendralejo a ocho de Diciembre de mil novecientos diecisiete, siendo las once horas, se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Louzán Hurtado, los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos. Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden y o el Secretario di lectura del acta de la anterior ordinaria y de la extraordinaria del cuatro del corriente, siendo aprobada y ratificada respectivamente.
------------------------------	--

A continuación se leyeron las disposiciones insertas



en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana última quedando Venterados los señores concurrentes.

De conformidad con lo solicitado por los vecinos de esta ciudad Fernando Rodríguez Perer, Antonia Perera Perer, Lebrada Metales, Cuenca y Manuel Liral Santos que carecen de bienes, acuerda el Ayuntamiento que sean incluidos en el padrón municipal de pobres a fin de que puedan obtener gratuitos los servicios médicos-farmacéuticos.

Acuerda el Ayuntamiento conceder subvención de lactancia al vecino de esta ciudad Nicolás Merchan Taboas la que empezará a disfrutar cuando haya vacante y en turno le corresponda.

Como habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto levantando la sesión y de su orden yo el Secretario la presente acta que autorizan los señores concurrentes de que certifico

Pedro González

Antonio Charón

Ignacio Montano  
Abparrisa

Angel Casarón

Manuel Sayago

Fernando Arias

José Louche  
Tris

### Número 102.

Sesión ordinaria sin efecto del 13 de Diciembre de 1917.

En la ciudad de Almendralejo a trece de Diciembre de mil novecientos diecisiete, siendo las once horas, se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde D. Pedro González Hurtado, con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurreniera número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados referidos señores para el sábado proximo, certifico.

Pedro González

José Louche  
Tris



A. 4.247.922 \*

### Número 103.

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del 15 de Diciembre de 1917.

Señores concurrentes.

Don Manuel Sayago  
" Fernando Arias  
" Angel Cascón  
" Ignacio M. de Espinosa  
" Antonio Chacón

En la ciudad de Almendralejo a quince de Diciembre de mil novecientos diecisiete, siendo las once horas, se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Loureiro Hurtado, los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden y el secretario de lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

A continuación se leyeron las Disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana última quedando enterados los señores concurrentes.

Acuérdase el Ayuntamiento autorizar a D. Francisco Loureiro Arque, de Badajoz, para que recoja y rellene las matrices de la contribución rústica, urbana y canchales de lujo e industrial.

Acuérdase el Ayuntamiento conceder, como bonificación extraordinaria, y con cargo al Explotado de Ingresos del presupuesto vigente, una paga mensual a los empleados de Secretaria, Contaduría, Depositaria, Administrador del arbitrio sobre pesas y medidas, alguaciles y portero de este Ayuntamiento.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto levantando la sesión y de su orden y el secretario la presente acta que autorizan los señores concurrentes de que certifico.

Pedro Loureiro      Manuel Sayago

Fernando Arias Antonio Chacón

Antonio Alvarez

Fran<sup>co</sup> Pava

Ignacio Montero  
Alpina

Santiago Cortés

Angel Casanova

Luis Soraluce

### Número 104

Sesión ordinaria sin efecto del 20 de Diciembre del 1914.

En la ciudad de Almendralejo a veinte de Diciembre de mil novecientos diecisiete, siendo las once horas, se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde D. Pedro Soraluce Hurtado, con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concuriera número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando reunidos referidos señores para el sábado próximo, certíficos.

Pedro Soraluce

Luis Soraluce

### Número 105.

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del 22 de Diciembre de 1914.

Señores concurrentes.

Don Manuel Sayago  
" Fernando Arias  
" Antonio Alvarez  
" Ignacio M. de Capinosa  
" Santiago Cortés  
" Francisco Pava  
" Antonio Chacón

En la ciudad de Almendralejo a veintidos de Diciembre de mil novecientos diecisiete, siendo las once horas, se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Soraluce Hurtado, los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos. Añada la sesión por el Sr. Presidente, de su orden y el



Secretario de lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recitados durante la semana última quedando enterados los señores concurrentes.

De conformidad con lo solicitado por los vecinos de esta ciudad Manuel Alvarez Martin, Francisco Audujar Muñoz y Julian Rivera Simmer que carecen de bienes, acuerda el Ayuntamiento que sean incluidos en el padrón municipal de pobres á fin de que puedan obtener gratuitamente los servicios médicos farmacéuticos.

Acuerda el Ayuntamiento nombrar al oficial D. Ramon de Crespo Corral, Comisionado para la entrega en Caja de los reclutas del 1917 que han de ser destinados á cuerpo.

Acuerda el Ayuntamiento designar al Concejal D. Antonio Chaves Rodriguez, para que asista á la segunda subasta, por haber quedado desierta la primera, del arbitrio de pesos y medidas, que ha de celebrarse el día veintiocho del actual.

De conformidad con lo solicitado por Juan Antonio Serra Moran dueño del panteon alto de la Cruz 79 del cementerio Católico de esta ciudad, según acredita con el título que acompaña, acuerda el Ayuntamiento autorizarle para que á su costa reedifique la bóveda de referido panteon y la divida en dos nichos que llevarán los números diez y once, haciéndose por el encargado del Registro del cementerio las actuaciones oportunas.

Que habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acta levantando la sesión y de su orden yo el Secretario la presente acta que autoriza los señores concurrentes de que certifico.

Pedro Gonzalez

Antonio Chaves

Manuel Alvarez

Manuel Goyago

Julian Rivera

Antonio Chaves

J. M. M. M.

J. M. M. M.

Santiago Cortes Juan W. Pavia Nieto  
Manuel Frías  
Juan González Frías

Número 106.

Sesión ordinaria sin efecto del 27 de Diciembre del 1917.

En la ciudad de Almendralejo á veintisiete de Diciembre de mil novecientos diecisiete, siendo las once hora, se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde D. Pedro Lourdes Hurtado, con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurriera número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados referidos señores para el día próximo certifico.

Pedro González

Juan González Frías

Número 107.

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del 29 de Diciembre de 1917

Señores concurrentes.

Don Juan Molano

" Manuel Sayago

" Ignacio M. de Espinosa

" Antonio Chacón

En la ciudad de Almendralejo á veintinueve de Diciembre de mil novecientos diecisiete, siendo las once horas, se reunieron en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Lourdes Hurtado, los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden y el Secretario dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana última quedando enterados los señores concurrentes.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capít. 1 Art. 2 del presupuesto vigente ciento veintinueve pesetas importe de material de oficinas de la Secretaría Municipal durante el mes de la fecha.



A.4.277,235 \*

Acuerda el Ayunt. satisfacer con cargo al Capit. 1.º Art. 3.º del presupuesto vigente treinta y ocho pesetas cincuenta céntimos importe de varias encuadernaciones hechas por este Ayunt. en este año; según cuenta que presenta D. Juan Bote Gonzalez."

Acuerda el Ayunt. satisfacer con cargo al Capit. 1.º Art. 6.º del presupuesto vigente setenta y siete pesetas doce céntimos importe de modelacion impresa facilitada a este Ayunt. en este año para servicios de quinta por D. Luciano Carballas Karas según cuenta.

Acuerda el Ayuntamiento datar al Depositario Municipal D. Pelayo Eribiño con cargo al Capítulo 1.º Art. 8.º del presupuesto vigente de ciento ochenta y siete pesetas cincuenta céntimos importe de los gastos menores ocurridos durante el 4.º trimestre de este año, según cuenta presentada por dicho Sr. Depositario

Acuerda el Ayunt. datar al Depositario Mpal. D. Pelayo Eribiño Dominguez de veinte y una pesetas importe del picon adquirido en este año para la calefaccion de estas Oficinas Mptas. haciendose la data con cargo al Capit. 1.º Artículo 8.º del presupuesto vigente. =

Acuerda el Ayunt. satisfacer con cargo al Capit. 1.º Artículo 10 del presupuesto vigente doscientas noventa pesetas importe de modelacion impresa servida a este Ayuntamiento en este año para diversos servicios de estadísticas, según cuenta que presenta D. Juan Bote Gonzalez."

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capit. 1.º Art. 10 del presupuesto vigente ciento veinte pesetas treinta céntimos importe de modelacion impresa facilitada a este Municipio en este año, según cuenta que presenta D. Juan Bote Gonzalez.

Acuerda el Ayunt. datar al Depositario Municipal Don Pelayo Eribiño con cargo al Capit. 1.º Art. 10 del presupuesto vigente de ochenta y tres pesetas treinta y cuatro céntimos por importe de modelacion impresa facilitada a este Ayuntamiento para el servicio de estadística en este año por Don Vicente Rodriguez de Badajoz, según cuenta que pre

uenta dicha señor. =

Acuerta el Ayunt.<sup>o</sup> satisfacer con cargo al Capít.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> Art.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> del presupuesto vigente, cincuenta y tres pesetas cincuenta céntimos importe de modelacion impresa facilitada a este Ayunt.<sup>o</sup> en este año para el servicio de estadística según cuenta que presenta Don Luciano Carballar Naran.<sup>o</sup> =

Acuerta el Ayunt.<sup>o</sup> dadas al Depositario municipal Don Pelayo Eribiño con cargo al Capít.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> Art.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> del presupuesto vigente de cuarenta y dos pesetas cincuenta céntimos por la insercion del anuncio de la subasta de pesas y medidas para el año 1918, que fué declarada desierta.

Acuerta el Ayunt.<sup>o</sup> dadas al Depositario municipal Don Pelayo Eribiño, de cuatrocientas sesenta y siete pesetas importe de jornales invertidos en la limpieza extraordinaria efectuada en este año con motivo de fiestas y ferias, según cuenta que presenta dicho Sr. Depositario, haciéndose la data con cargo al Capít.<sup>o</sup> 3.<sup>o</sup> Art.<sup>o</sup> 3.<sup>o</sup> del presupuesto vigente. =

Acuerta el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 3.<sup>o</sup> Art.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> del vigente presupuesto ciento veintiocho pesetas cincuenta céntimos por importe de jornales invertidos en este año en podar los arboles de los paseos públicos de esta Ciudad, según cuenta que presenta Cecquiel Puerto Cruz.

Acuerta el ayunt.<sup>o</sup> dadas al Depositario M<sup>u</sup>n<sup>o</sup>ipal Don Pelayo Eribiño con cargo al Capít.<sup>o</sup> 5.<sup>o</sup> Art.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup> del vigente presupuesto de setecientas treinta pesetas facilitadas en este año por socorros a vecinos pobres de esta Ciudad, según cuenta que presenta dicho Sr. Depositario. =

Acuerta el Ayunt.<sup>o</sup> dadas al Depositario Municipal Don Pelayo Eribiño, de ciento ochenta y nueve pesetas cincuenta céntimos importe de los socorros facilitados a enfermos pobres estantes en el Hospital de esta Ciudad durante el 4.<sup>o</sup> trimestre de este año, haciéndose la data con cargo al Capít.<sup>o</sup> 5.<sup>o</sup> Artículo 3.<sup>o</sup> del presupuesto vigente.

Acuerta el Ayunt.<sup>o</sup> satisfacer con cargo al Capít.<sup>o</sup> 5.<sup>o</sup> Art.<sup>o</sup> 3.<sup>o</sup> del presupuesto vigente cincuenta y tres pesetas catorce céntimos importe de material suplido facilitados para las autopsias ocurridas durante este año según cuenta que presenta Francisco Cortes Portero. =

Acuerta el Ayunt.<sup>o</sup> satisfacer con cargo al Capitulo 5.<sup>o</sup> Artículo 3.<sup>o</sup> del presupuesto vigente cuarenta y seis pesetas treinta y cinco céntimos importe del lavado de ropa de enfermos, es.



iantes en el Hospital de esta Ciudad en este año, según cuenta que presenta Fran<sup>co</sup> Cortés. =

Acuerta el Ayunt<sup>o</sup> satisfacer con cargo al Capitulo 6<sup>o</sup> Artículo 1<sup>o</sup> del presupuesto vigente ciento nueve pesetas cincuenta centimos importe de jornales invertidos en obra de albañilería realizada en este año en el Palacio de Justicia de esta Ciudad durante la semana del 4 al 11 de Noviembre último según cuenta que presenta José Prat Preciado. =

Acuerta el Ayunt<sup>o</sup> satisfacer con cargo al Capitulo 6<sup>o</sup> Artículo 1<sup>o</sup> del presupuesto vigente setenta y una pesetas veinticinco centimos importe de materiales invertidos en obra de albañilería realizada en el Palacio de Justicia de esta Ciudad durante la semana del 4 al 11 de Noviembre último; según cuenta que presenta el maestro encargado José Prat Preciado. =

Acuerta el Ayunt<sup>o</sup> satisfacer con cargo al Capitulo 6<sup>o</sup> Artículo 1<sup>o</sup> del presupuesto vigente veinte pesetas cincuenta centimos importe de blanqueos hechos en este año en habitaciones y corredores del Palacio de Justicia de esta Ciudad según cuenta que presenta Manuel Río Cañada. =

Acuerta el Ayunt<sup>o</sup> satisfacer con cargo al Capitulo 6<sup>o</sup> Artículo 1<sup>o</sup> del presupuesto vigente cuarenta y nueve pesetas cincuenta centimos importe de una cañería de chapa hecha para el Palacio de Justicia de esta Ciudad en este año según cuenta que presenta don José González Asensio. =

Acuerta el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 6<sup>o</sup> Artículo 11<sup>o</sup> del presupuesto vigente ciento ochenta y nueve pesetas setenta y cinco centimos importe de jornales invertidos en la reparación de limpieza hecha en la cloaca general de esta Ciudad durante la semana del 17 al 23 de Diciembre actual, según cuenta que presenta el maestro encargado José Prat Preciado. =

Acuerta el Ayunt<sup>o</sup> satisfacer con cargo al Capitulo 6<sup>o</sup> Artículo 7<sup>o</sup> del presupuesto vigente la cantidad de trescientas cuarenta y cinco pesetas importe de jornales invertidos en el arceifado de la calle de San Antonio de esta Ciudad durante la semana del 3 al 9 del actual, según cuenta que presenta el maestro encargado José Prat Preciado. =

Acuerta el Ayunt<sup>o</sup> satisfacer con cargo al Capitulo 6<sup>o</sup> Artículo 7<sup>o</sup> del presupuesto vigente doscientas noventa pesetas veinte y cinco centimos importe de jornales invertidos en el arceifado de la calle Carrera de esta Ciudad durante la semana

del 3 al 9 del actual segun cuenta que presenta el maestro en  
cargado José Prat Preciado. =

Acuerta el Ayunt. satisfacer con cargo al Capt. 6.º Art.º  
7.º del presupuesto vigente trescientas cuarenta y tres pesetas cin-  
uenta centimos importe de jornales invertidos en la reparacion  
efectuada en el arceife de la calle de Sevilla de esta Ciudad  
durante la semana del 10 al 16 del actual segun cuenta presen-  
tada por el maestro encargado José Prat Preciado. =

Acuerta el Ayunt. satisfacer con cargo al Capt. 6.º Ar-  
t.º 7.º del presupuesto vigente doscientas nueve pesetas impor-  
te de jornales invertidos en el arceifado de la calle Sevilla de  
esta Ciudad, durante la semana del 10 al 16 del actual segun  
cuenta que presenta José Prat Preciado. =

Acuerta el Ayunt. satisfacer con cargo al Capt. 6.º art.º 7.º  
del Presupuesto vigente trescientas treinta y tres pesetas impor-  
te de jornales invertidos en la reparacion del arceife de la  
calle de Sevilla de esta Ciudad durante la semana de 26 de  
Noviembre ultimo al dos del actual segun cuenta que presenta  
el maestro encargado José Prat Preciado. =

Acuerta el Ayunt. datar al Depositario Mpal. D. Pelayo  
Eribiño con cargo al Capit. 7.º Art.º 4.º del presupuesto vigente  
de trescientas cincuenta y una pesetas importe de socorros fa-  
cilitados a presos en el Deposito Mpal. durante el 2.º semestre  
de este año, segun cuenta que presenta dicho Sr. Depositario

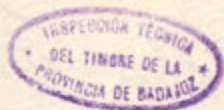
Acuerta el Ayunt. datar al Depositario Mpal. Don Pelayo  
Eribiño con cargo al Capt. 11 art.º Unico del presupuesto vigente  
de veintisiete pesetas setenta y cuatro centimos satisfechas  
a la Excm. Diputacion provincial por demora de ingreso  
realizado por contingente señalado a este Ayunt. en este  
año segun carta de pago n.º 1406 de 22 del actual

Acuerta el Ayunt. datar al Depositario Mpal.  
D. Pelayo Eribiño con cargo al Capt. 11 Art.º Unico del pre-  
supuesto vigente de tres pesetas quince centimos satisfe-  
chas a la Excm. Diputacion provincial por demora  
de ingreso realizado por contingente señalado a este Ayu-  
ntamiento en este año, segun carta de pago n.º 1130 de  
23 de Octubre ultimo.

Acuerta el Ayunt. datar al Depositario M-  
nicipal Don Pelayo Eribiño Dominguez con cargo  
al Capt. 11 Art.º unico del presupuesto vigente



A.4.277,234 \*



de cincuenta y siete Ptas. cincuenta y cuatro céntimos satisfechos a la Excmo. Diputación provincial por de mora de ingresos realizados por contingente señalados a este ayuntamiento en este año, según carta de pago n.º 1228, de 6 actual. =

Acto seguido se dio cuenta del expediente instruido para el arrendamiento del arbitrio municipal de pesas y medidas establecido en este termino durante el año mil novecientos dieciocho con caracter obligatorio y resultando que las dos subastas celebradas al efecto con fecha diecisiete y veintiocho del actual, fueron declaradas desiertas, por falta de licitadores, acuerda el Ayuntamiento por unanimidad, que la recaudacion de dicho arbitrio se lleve a efecto por Administracion Municipal.

Acuerda el Ayuntamiento nombrar Administrador del arbitrio de pesas y medidas de esta Ciudad durante el próximo año mil novecientos dieciocho, a D. Manuel Ortiz Fernandez Cortés con el sueldo o haber anual de mil quinientas pesetas consignadas en presupuesto.

Accediendo a lo solicitado por D. Juan Moran Alvaros, acuerda el Ayuntamiento cederle con las condiciones de costumbre el aprovechamiento de los despojos o estiércoles que haga en el matadero publico de esta Ciudad durante el año mil novecientos dieciocho por precio de cien Ptas.

Acuerda el Ayunt. dadas al depositario mpal Don Pelayo Tribiño Dominguez de mil doscientas treinta y siete pesetas cincuenta céntimos importe de gastos ocurridos con motivo de la feria de Septiembre de este año, haciendose la data con cargo al Cap.º 6º Artículo 6º del presupuesto vigente, según cuenta que presenta dicho Sr. Depositario.

No habiendo más asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesion, y de su orden yo el Secretario la presente acta que autorizan los Señores conue,

certes de que certifico =

Pedro González Antonio Mañón

Manuel Sagogo y Enciso Montero  
Farpinosa

Manuel Molano

Jos. Lourenço  
Tré















